

# noticias

de la Economía Pública  
Social y Cooperativa

No



UNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA [Logo]

IUDESCOOP

Institut Universitari d'Investigació  
en Economia Social, Cooperativisme  
i Emprenedoria



GENERALITAT  
VALENCIANA

Conselleria d'Economia  
Sostenible, Sectors Productius,  
Comerç i Treball

**El profesor de la Universitat de València Rafael Chaves, nuevo miembro del Grupo de Expertos sobre "Economía Social y Empresas Sociales" de la Comisión Europea, en representación de CIRIEC**

**Las cooperativas se presentan como factor clave en la creación de sociedades sostenibles**

**La economía social muestra sus avances en competitividad, innovación e integración en el Congreso de Investigadores del CIRIEC-España en Toledo**

**ENTREVISTA: Carmen Marcuello, presidenta del Observatorio Iberoamericano OIBESCOOP**

*tema de actualidad*

**NUEVA GENERACIÓN  
DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
DE FOMENTO DE LA  
ECONOMÍA SOCIAL**

# En este número

nº 58 - Octubre 2018



## Nueva generación de políticas públicas de fomento de la Economía Social

**TEMA DE ACTUALIDAD** coordinado por el profesor Rafael Chaves y con los siguientes contenidos:

- Una visión general de la nueva generación de políticas de fomento de la economía social desplegadas en España
- Síntesis del estudio reciente sobre casos de políticas públicas de nueva generación implementadas en Europa desde la crisis, estudio financiado y publicado por el Comité Económico y Social Europeo (CESE)
- Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020
- Plan 'Fent Cooperatives', plan bienal de fomento de las cooperativas de la Generalitat Valenciana

**ENTREVISTA:** Carmen Marcuello, presidenta del OIBESCOOP

**NUESTRAS FEDERACIONES:** Unió de Cooperatives d'Ensenyament Valencianes

**NUESTRAS ENTIDADES:** Fundació Novafeina

**LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS LEYES:**

La Economía Social en la legislación española. Principales novedades de principios de 2018, por Gemma Fajardo

# noticias

de la Economía Pública  
Social y Cooperativa

**Edición:** coeditado por:

**CIDEC** (Centro de Información y Documentación Europea de la Economía Pública, Social y Cooperativa)  
<http://www.uv.es/cidec> correo electrónico: [cidec@uv.es](mailto:cidec@uv.es)  
y **Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo**

**Director:** José Luis Monzón Campos (IUDESCOOP-Universitat de València)

**Director Adjunto:** Nardi Alba Benaches (CIRIEC-España)

**Director del CIDEC y Coordinador Editorial:** Rafael Chaves Ávila (IUDESCOOP-Universitat de València)

**Jefe de Redacción y Maquetación:** José Juan Cabezuelo Menadas (CIRIEC-España)

**Consejo de Redacción:**

Francisco Álvarez (Director General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana)

Rubén Cohen (Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana - FECAV)

Lucía Labiós (Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana)

José Ignacio Martínez (Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana)

Francisco Merino (Federación de Cooperativas de Viviendas Valencianas - FECOVI)

Mar Mestre (Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito)

Miguel Millana (Federación de Empresas Valencianas de Economía Social - FEVES-Societats Laborals)

Salvador Pérez (REAS País Valencià)

Ana Real (Federació Valenciana d'Empreses Cooperatives de Treball Associat - FEVECTA)

Ramón Ruiz (Federación de Cooperativas Eléctricas de la Comunidad Valenciana)

Luis Vañó (Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana)

Manuel Alegre (IUDESCOOP-Universitat de València)

Pilar Alguacil (IUDESCOOP-Universitat de València)

Carmen Blasco (IUDESCOOP-Universitat de València)

Miguel Ángel García (IUDESCOOP-Universitat de València)

Manuel Monreal (IUDESCOOP-Universitat de València)

Frederic López (IUDESCOOP-Universitat de València)

Jesús Olavarria (IUDESCOOP-Universitat de València)

Domingo Ribeiro (IUDESCOOP-Universitat de València)

Salvador Roig (IUDESCOOP-Universitat de València)

Francisco Soler (IUDESCOOP-Universitat de València)

M<sup>a</sup> José Vañó (IUDESCOOP-Universitat de València)

Gustavo Zaragoza (IUDESCOOP-Universitat de València)

Isidro Antuñano Maruri (CIRIEC-España)

Montserrat Balas Lara (Fundación ONCE)

Alejandro Barahona Riber (CIRIEC-España, ex Subdirector General de Economía Social del Gobierno de España)

Paloma Bel Durán (Asociación de Estudios Cooperativos - AECOOP)

José Galán Peláez (CIRIEC-España)

Gabriel García Martínez (CIRIEC-España)

Samuel Garrido Herrero (Universitat Jaume I de Castelló)

José M<sup>a</sup> Herranz de la Casa (Universidad de Castilla-La Mancha)

Juan Fco. Juliá Igual (Universidad Politécnica de Valencia)

Gustavo Lejarriaga Pérez de las Vacas (Universidad Complutense de Madrid)

Elena Meliá Martí (Universidad Politécnica de Valencia)

Adoración Mozas Moral (CIRIEC-España)

Santiago Murgui Izquierdo (Universitat de València)

Javier Quiles Bodí (Consum)

José Redondo Sánchez (Fundación Novafeina)

Francisco Salinas Ramos (CIRIEC-España)

María José Senent Vidal (Universitat Jaume I de Castelló)

**Sección de Legislación:**

Gemma Fajardo (IUDESCOOP - Universitat de València)

**Servicio de Documentación:**

Ana Martínez Benlliure (Servicio de Documentación del CIDEC)

**Administración y Redacción:** CIDEC/CIRIEC-España.

Facultad de Economía, Av. de los Naranjos, s/n, Despacho 2P21, 46022 - VALENCIA

Tel: 96 382 84 89 - Fax: 96 382 84 92. **ISSN:** 1131-6454. **Depósito Legal:** V-3181-1991

**Impresión:** Gráficas Papallona, s.c.v. -Tel: 96 357 57 00 - Valencia.

## Índice

### 1. NOTICIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA

#### 1.1 COMUNIDAD VALENCIANA..... 5

- El profesor Rafael Chaves, nuevo miembro del Grupo de Expertos sobre ‘Economía Social y empresas sociales’ de la Comisión Europea, en representación de CIRIEC
- Las cooperativas se presentan como factor clave en la creación de sociedades sostenibles
- La Comunidad Valenciana continúa liderando la creación de cooperativas de trabajo en 2018
- CEGEA, junto con la Cátedra Cajamar de Economía Social-Universitat Politècnica de València, acerca la experiencia cooperativa neozelandesa en el workshop celebrado sobre Entidades Asociativas Prioritarias (EAP)
- FECOVI informa sobre la oferta de suelo público en cesión de uso por 75 años destinado a la creación de cooperativas polivalentes de consumo y viviendas
- REAS-País Valencià celebra la Escuela de Verano de Economía social y solidaria (ESS): una campaña en redes sociales para difundir la ESS

#### 1.2 NACIONAL ..... 12

- La economía social muestra sus avances en competitividad, innovación e integración en el Congreso de Investigadores del CIRIEC-España en Toledo
- María Antonia Pérez León, nueva directora general del Trabajo Autónomo, Economía Social y RSE del Gobierno de España
- CEPES aprueba 74 proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo, con los que se crearán 6.000 empleos y 1.200 empresas de Economía Social
- La Cátedra Cooperativas Agro-alimentarias de España-Universitat de València se estrena con una jornada sobre fiscalidad de las cooperativas
- Primer préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI) a una empresa de economía social en España: ILUNION recibe 35 millones de euros del Plan Juncker
- Nace AndalucíaEScoop, confederación empresarial andaluza del sector cooperativo
- La Reina Letizia recibe al Consejo General de la ONCE por su 80º aniversario
- La Plataforma del Tercer Sector se reúne con la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio
- El Tercer Sector de Acción Social celebra la jornada anual del III Plan Estratégico 2017-2021

#### 1.3 INTERNACIONAL..... 24

- El Comité Económico y Social Europeo publica un nuevo estudio de CIRIEC sobre buenas prácticas de políticas públicas para la economía social europea
- El CIRIEC anuncia la celebración del 7º Congreso Mundial de Investigadores en Economía Social. Será del 6 al 9 de junio de 2019 en Bucarest (Rumanía)
- El proyecto europeo Ecoope premia el curso ‘Aprender a emprender bajo el modelo de cooperativa de trabajo’ de la Universidad de Jaén
- Cerca de 2.000 personas participan en Bilbao en el Global Social Economy Forum (GSEF) impulsando la economía social y sus valores en el ámbito local

<b>1.4 LA ECONOMÍA SOCIAL EN INTERNET .....</b>	<b>30</b>
<b>2. TEMAS DE ACTUALIDAD</b>	
<b>NUEVA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.....</b>	<b>32</b>
- Introducción: de la Ley 3/2011 de Economía Social a la Estrategia Española de la Economía Social (2017-2020) y los Planes regionales y municipales de impulso de las cooperativas y la economía social	
- Buenas prácticas en las políticas públicas relativas a la economía social europea tras la crisis económica. Síntesis	
- La Estrategia Española de Economía Social 2017-2020	
- El I Plan de apoyo y fomento del cooperativismo de la Comunitat Valenciana (2018 / 2019), “Fent Cooperatives”	
<b>3. LA ECONOMÍA SOCIAL EN ACCIÓN</b>	
<b>3.1. EN PORTADA</b>	
Entrevista a Carmen Marcuello, presidenta del OIBESCOOP .....	<b>52</b>
<b>3.2. NUESTRAS FEDERACIONES</b>	
Unió de Cooperatives d’Ensenyament Valencianes (UCEV), cooperativas de enseñanza, una manera diferente de hacer escuela.....	<b>56</b>
<b>3.3. NUESTRAS ENTIDADES</b>	
Fundació Nova Feina: 30 años trabajando por la incorporación sociolaboral de las personas más vulnerables .....	<b>60</b>
<b>4. LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS LEYES</b>	
La economía social en la legislación española. Principales novedades (enero-abril 2018), por Gemma Fajardo .....	<b>63</b>
<b>5. NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>67</b>

# NOTICIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA

1

COMUNIDAD VALENCIANA

1.1



**EL PROFESOR DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA RAFAEL CHAVES, NUEVO MIEMBRO DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE 'ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRESAS SOCIALES' DE LA COMISIÓN EUROPEA, EN REPRESENTACIÓN DE CIRIEC**

*Este nuevo grupo da continuidad al 'Grupo de Expertos de la Comisión sobre el Emprendimiento Social' (GECES), creado en el marco de las actuaciones de la 'Social Business Initiative', lanzada por la Comisión en 2011. El nuevo grupo incorpora un significativo cambio en su denominación, pues pasa a denominarse sobre 'Economía Social y Empresas Sociales'*

El profesor Rafael Chaves Ávila, catedrático de Economía de la Universitat de València y expresidente de la Comisión Científica para la Economía Social de CIRIEC-International, ha sido elegido miembro del nuevo Grupo de Expertos sobre "Economía Social y Empresas Sociales" de la Comisión Europea. Este panel da continuidad al "Grupo de Expertos de la Comisión sobre el Emprendimiento Social" (GECES), creado en el marco de las actuaciones de la Social Business Initiative lanzada por la Comisión en el año 2011. El nuevo grupo incorpora un significativo cambio en su denominación, pues pasa a denominarse sobre 'Economía Social y Empresas Sociales'. El anterior grupo GECES estuvo activo durante los pasados 6 años, contando con la participación de expertos académicos y representantes de autoridades públicas, organizaciones de emprendedores sociales y del sector financiero.

La función principal del nuevo Grupo de Expertos es asesorar a la Comisión Europea en materia de economía social y empresas sociales. En concreto, debatirá y realizará propuestas relacionadas con el desarrollo del potencial de la economía social y las empresas sociales, con la finalidad de promover la innovación y el impacto positivo en la economía y la sociedad en general. Las acciones del grupo de expertos se centrarán en 5 pilares: acceso a la financiación, acceso a los mercados, mejores marcos regulatorios, nuevas tecnologías e innovación social, así como en el desarrollo de una dimensión internacional.

El profesor Rafael Chaves será miembro de este Grupo en representación del CIRIEC. Ha sido durante 12 años presidente de la Comisión Científica sobre la Economía Social y Cooperativa del CIRIEC-International. Es editor de la revista 'CIRIEC-España,

*Continúa en la página siguiente*

revista de economía pública, social y cooperativa'. Es director del Programa oficial de Doctorado en Economía Social de la Universitat de València y ha sido durante siete años director del Instituto Universitario de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP-UV). Fue uno de los 5 expertos designados por el Gobierno de España para la elaboración de una propuesta de Ley de fomento de la Economía Social.

Sus últimos estudios han sido 'Recent evolutions of the social economy in the European Union' y 'Best

cases studies and public policies regarding the social economy in Europe', ambos codirigidos con el profesor José Luis Monzón y financiados por el Comité Económico y Social Europeo; 'The emergence of social economy in public policy. An international perspective', codirigido con la prof. Danièle Demoustier y publicado en la editorial Peter Lang, y 'El tercer sector en España y en Europa. Crisis y resiliencia', en el marco del 7º Programa Marco de la UE, codirigido con la prof. Annette Zimmer y publicado en la editorial de la Universitat de València.



## LAS COOPERATIVAS SE PRESENTAN COMO FACTOR CLAVE EN LA CREACIÓN DE SOCIEDADES SOSTENIBLES

*La Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana celebró en Alicante la 96ª edición del Día Mundial del Cooperativismo, con la presencia del president de la Generalitat, Ximo Puig, y el conseller de Economía Sostenible, Rafael Climent, entre numerosos representantes del cooperativismo y la economía social valenciana.*

La Confederaçió de Cooperatives de la Comunitat Valenciana celebró el pasado 12 de julio en el Museo Arqueológico de Alicante (MARQ) la jornada conmemorativa del 96 Día Mundial del Cooperativismo, tomando como hilo conductor el mensaje elegido por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y la ONU para esta efeméride en 2018: 'Sociedades sostenibles gracias a la cooperación'. Con este Día se busca sensibilizar y reconocer el papel de las cooperativas como factor indispensable del desarrollo económico y social, "porque las cooperativas tienen la posibilidad de ser empresas exitosas, sin renunciar a los valores y principios que las carac-

terizan", según el presidente de la Confederación, Emili Villaescusa. Precisamente, las cooperativas valencianas "están trabajando para estar al día y contribuir a la construcción de sociedades sostenibles y resilientes; han demostrado que son capaces de sobreponerse a los momentos de dificultades y deben seguir creando oportunidades de empleo para hacerlo más sostenible", según se puso de manifiesto durante la jornada. Villaescusa destacó que ahora en el siglo XXI "entendemos la sostenibilidad en su sentido más amplio, como algo que va más allá del medio ambiente, integrando en el concepto las vertientes sociales y económicas".

El acto fue inaugurado por Blanca Marín, secretaria autonómica de Economía, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, quien destacó que la sostenibilidad “es consustancial al cooperativismo”. Tras la inauguración, José Luis Porcuna, presidente de FIAES (Fundación Instituto de Agricultura Ecológica y Sostenible) pronunció la conferencia “Cooperativismo, agroecología y sostenibilidad. Bases para una rehumanización de la economía”, en la que explicó que la agroecología es “una palabra olvidada”, que representa “un enfoque de los problemas de desarrollo rural desde un punto de vista global”. Porcuna destacó que como pueblos “tenemos que reconocernos” y que las sociedades deben readaptar sus valores, sus principios y sus modos.

El acto incluyó también un panel de experiencias sobre educación hacia la sostenibilidad, con el título “Educación para el consumo, alimentación saludable y sostenible”, en el que participaron Federico Buyolo, director general de Cooperación y Solidaridad; Antonio Oliver Ortega, director técnico de Surinver, y María Rodríguez, experta en Consumo Responsable y Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Ya en la clausura, y junto al presidente de la Generalitat, Ximo Puig, Villaescusa destacó que las cooperativas “consumimos, producimos y utilizamos los recursos que el planeta nos brinda en solidaridad con el medio ambiente y con nuestras comunidades”, por lo que somos “un actor clave para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, ya que “somos la economía de las personas, para las personas y con las personas”.

Por su parte, el president Puig aseguró que “el cooperativismo “es un entramado fundamental de la Comunitat Valenciana”, que ha sido clave para la salida

de la crisis. Además, expuso que el Govern no entiende “la Economía del dirigismo” y defendió el tránsito que se está realizando hacia un nuevo paradigma “en el que priman la cogestión, la codecisión, la coparticipación y la corresponsabilidad”.

### **Alicante, territorio cooperativo**

El momento álgido de la jornada fue el homenaje a las cooperativas Transportes El Comtat, de Cocentaina, y la Cooperativa Agrícola de Altea (Frutaltea), en las que se simbolizó no sólo el arraigo que el cooperativismo tiene en la provincia de Alicante, sino la buena salud de la que goza en su conjunto y su gran proyección.

Transportes El Comtat se fundó en 1985. Con 23 socios esta cooperativa de trabajo asociado continúa fiel a sus orígenes. Organiza, planifica y se responsabiliza de cada uno de los servicios de transporte y es la propietaria de los camiones aportados por el socio al capital social de la empresa. Pese a trabajar principalmente en un mercado local, todos sus vehículos están adaptados a las normas medioambientales de la UE.

Por su parte, la Cooperativa Agrícola de Altea (Frutaltea), con más de 60 años cuenta con 458 socios de la Comunitat Valenciana y Andalucía. La cooperativa exporta su producción principalmente a Holanda, Alemania y Bélgica, a través de la cooperativa de segundo grado Anecoop, de la que forma parte desde 1982. Además de su integración en Anecoop, su apuesta por la intercooperación se materializa a través de la cooperativa de suministros Coarval y de la tienda Charter de Consum. Frutaltea se ha consolidado como el primer empleador de la localidad de Altea.



## LA COMUNIDAD VALENCIANA CONTINÚA LIDERANDO LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO EN 2018

*Se crean 109 nuevas cooperativas de trabajo en el 1er semestre de 2018. Las cifras indican un incremento del 39,8% en la constitución de nuevas cooperativas de trabajo respecto del mismo período del año anterior. El servicio gratuito de asesoramiento a emprendedores de FEVECTA atendió a 150 grupos de toda la Comunitat en este periodo.*

En el primer semestre de 2018 la Comunitat Valenciana continuó liderando la creación de cooperativas de trabajo a nivel estatal, después de cerrar 2017 como la Comunidad autónoma que más cooperativas había creado. En efecto, en 2017 se crearon 161 cooperativas de trabajo en la Comunitat Valenciana (75 en Valencia, 68 en Alicante y 18 en Castellón), un 9,5% más que en el ejercicio anterior. Estas cooperativas generaron 403 nuevos puestos de trabajo directos, en su mayoría fijos.

En el primer semestre de 2018 se crearon 109 nuevas cooperativas de trabajo, lo que supone un incremento del 39,8% respecto del mismo período del año anterior. En cuanto a la distribución territorial de estas nuevas cooperativas, 61 se constituyeron en Valencia, 39 en Alicante y 9 en Castellón.

Según el presidente de FEVECTA, Emilio Sampedro, este aumento registrado en el primer semestre "hace prever uno de los mejores cierres de ejercicio de los últimos años". En cuanto a las razones del aumento, para Sampedro ha sido muy positivo conseguir que la Conselleria de Economía Sostenible publi-

que la orden de ayudas al sector al inicio del año y, asimismo, llegar a culminar el Plan 'Fent Cooperatives' en colaboración con el Consell, lo que supone un reconocimiento real ante la sociedad de la validez de esta forma de autoempleo.

La Comunitat Valenciana es la tercera autonomía en número de cooperativas. De las 2.180 cooperativas valencianas activas, las de trabajo representan el 70% del sector, con 1.518 cooperativas (901 en Valencia, 451 en Alicante y 166 en Castellón); generan 16.141 empleos y una facturación de 1.505 millones de euros.

Cualquier negocio puede emprenderse como cooperativa de trabajo, tan solo hace falta un mínimo de dos personas que aporten capital y trabajo, y un capital social total de 3.000 euros para iniciar la actividad.

Según se señala desde FEVECTA, cada vez más emprendedores optan por esta fórmula a la hora de iniciar una actividad empresarial. Se trata de un tipo de sociedad donde las personas y la calidad del empleo constituyen el eje central de la organización, basada en la participación democrática de las personas socias en la toma de decisiones (1 persona = 1 voto).





## **CEGEA, JUNTO CON LA CÁTEDRA CAJAMAR DE ECONOMÍA SOCIAL-UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA ACERCA LA EXPERIENCIA COOPERATIVA NEOZELANDESA EN EL WORKSHOP CELEBRADO SOBRE ENTIDADES ASOCIATIVAS PRIORITARIAS**

Un centenar de investigadores universitarios de distintas instituciones académicas españolas e internacionales, rectores y directivos de cooperativas españolas asistieron el pasado 1 de octubre al seminario internacional “Las Entidades Asociativas Prioritarias y los procesos de integración cooperativa”, organizado por la Cátedra Cajamar-Universitat Politècnica de València de Economía Social, adscrita al CEGEA.

El encuentro, celebrado en el salón de actos de ADE, se inició con la intervención de la profesora y coordinadora del workshop, Elena Meliá, quién dio paso a Elena Garvneska, profesora de la Universidad de Massey, en Nueva Zelanda, y una de las mejores conocedoras de las cooperativas agroalimentarias de este país. En el país oceánico, más del cincuenta por ciento de las exportaciones totales provienen de la actividad agropecuaria, con sectores tan desarrollados como la leche, el ovino y el kiwi. El cooperativismo agroalimentario, por su parte, representa casi el 18 % del PIB en términos de facturación.

En su exposición explicó cómo las cooperativas agroalimentarias han ido abordando los procesos de integración y los retos empresariales que supone un mercado global y competitivo.

A continuación se desarrollaron dos mesas redondas para conocer el devenir de las Entidades Asociativas Prioritarias (EAP), al cumplirse cinco años de la pro-

mulgación de la Ley 13/2013 de Fomento de Integración Cooperativa, que introdujo esta nueva figura asociativa. La primera de las mesas fue moderada por Cristina Garrido, responsable de las EAP en Cooperativas Agroalimentarias de España, y la segunda por Adoración Mozas, presidenta de CIRIEC-España. En estas mesas se pudieron conocer de primera mano los casos de DCOOP, COVAP, COBADU, Pastores Grupo Cooperativo, el Consorcio de Promoción del Ovino, Unió Corporació Alimentària de Reus y la sociedad agroindustrial Indulleida.

El acto de clausura corrió a cargo de Cirilo Arandis, presidente de Cooperatives Agro-alimentàries de la Comunitat Valenciana, y del director de la Cátedra Cajamar-UPV, Juan Juliá. Durante su intervención, Arandis valoró la implantación de la figura de las EAP en el sector cooperativo, y su escasa presencia en la Comunitat, concluyendo que en la actualidad “el Real Decreto para el reconocimiento de EAP no se ajusta a la realidad productiva, económica y social de nuestras cooperativas”. Arandis recordó que la flexibilización de los criterios para el reconocimiento de las EAP es un tema que se ha puesto sobre la mesa del Ministerio de Agricultura, ya en la época de Isabel García Tejerina y, más recientemente, en el último encuentro mantenido por el consejo rector de Cooperativas Agro-alimentarias de España con el ministro Luis Planas.

## FECOVI INFORMA SOBRE LA OFERTA DE SUELO PÚBLICO EN CESIÓN DE USO POR 75 AÑOS DESTINADO A LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS POLIVALENTES DE CONSUMO Y VIVIENDAS

*Con la oferta de suelo público en cesión de uso y la colaboración público-privada a través del cooperativismo, la Generalitat Valenciana implanta un modelo de desarrollo económico, urbano y de prestación de servicios públicos basado en la corresponsabilidad de las administraciones públicas y la ciudadanía.*

La Federación de Cooperativas de Viviendas y Rehabilitación de la Comunitat Valenciana (FECOVI) ha iniciado en Torrente una ronda de jornadas focalizadas en municipios con suelo 'EVha' para presentar su Proyecto Social Cooperativo. Esta tipología de proyectos da soporte, entre otras, a experiencias de 'senior cohousing' (viviendas colaborativas para personas mayores).

En la primera jornada de difusión general, celebrada bajo el título "Hábitat cooperativo: jornada informativa creación cooperativa polivalente de consumo y vivienda en cesión de uso", se contó con la presencia del alcalde de Torrente, Jesús Ros; el director general de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana, Francisco Álvarez; el subdirector de EVha, Alberto Aznar, y con el presidente de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana, Emili Villaescusa.

FECOVI informó durante este encuentro sobre la oferta de suelo público en cesión de uso por 75 años, destinado a la creación de cooperativas polivalentes de consumo y vivienda, que adquirirá la concesión

administrativa para la construcción y gestión del complejo.

La jornada tuvo lugar en la Casa de Cultura de Torrente y en ella se presentó el modelo de cooperativas de cesión uso y las oportunidades que presenta un Proyecto Social Cooperativo. Durante el transcurso de ésta se abordaron los pasos a seguir en la formación de una cooperativa, y las ventajas y oportunidades que ofrece un hábitat cooperativo, articulado por cooperativas polivalentes de viviendas en régimen de uso y consumidores.

El encuentro estuvo dirigido a asociaciones, colectivos sociales, cooperativas ya constituidas y a cualquier persona interesada, como potenciales cooperativistas y usuarios de la cooperativa polivalente.

FECOVI ha programado también jornadas de este tipo en los municipios con suelo público ofertado por la Generalitat Valenciana (Alzira, Gandía, Torreveja, Alcoy,...), a través de la entidad valenciana del suelo EVha. Además, ha celebrado otras jornadas en Valencia y Alicante, de difusión general del cooperativismo de vivienda, con la intervención de destacados expertos.





## REAS PAÍS VALENCIÀ CELEBRA LA ESCUELA DE VERANO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (ESS): UNA CAMPAÑA EN REDES SOCIALES PARA DIFUNDIR LA ESS

*Mediante la etiqueta #EscolaestiuESS, y a través de los perfiles de REAS-PV en Facebook y en Twitter se ha ido ofreciendo durante 8 semanas pequeñas píldoras de información sobre la Economía Social y Solidaria*

Durante los meses de julio y agosto desde REAS País Valencià, con la colaboración del Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (CERAI), se llevó a cabo a través de las redes sociales la Escuela de Verano de Economía Social y Solidaria del País Valencià.

Mediante la etiqueta **#EscolaestiuESS**, y a través de los perfiles de REAS PV en Facebook (<http://www.facebook.com/reaspaisvalencia>) y en Twitter (<http://twitter.com/reaspv>), se ha ido ofreciendo durante 8 semanas pequeñas píldoras de información sobre qué es y cómo funciona la apuesta por un modelo económico donde las personas y el medio ambiente están en el centro de las decisiones.

A través de 22 lecciones, la Escuela de Verano de ESS del PV ofreció un recorrido sobre los principios de

la Economía Solidaria, sus redes en el ámbito estatal e internacional, los ejes de trabajo de REAS-PV, las fuentes de información sobre ESS, etc.

Con la Escuela de Verano de ESS, desde REAS-PV y CERAI se ha querido divulgar todos estos conceptos para seguir sumando nuevas adhesiones al movimiento de la ESS en el territorio, de forma que se siga construyendo el “mercat social” en el País Valencià: una red de producción, distribución y consumo de bienes y servicios que funcione con criterios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios.

Esa es la principal misión de REAS-PV en los próximos meses: fomentar una red de cooperación entre entidades y personas consumidoras, distribuidoras y productoras de la ESS en el territorio y avanzar así en la construcción del Mercat Social del PV.

**MÁS INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA EN:**



[www.observales.org](http://www.observales.org)

UN PROYECTO DEL IUDESCOOP - Universitat de València

## 1.2 NACIONAL



### LA ECONOMÍA SOCIAL MUESTRA SUS AVANCES EN COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN EN EL CONGRESO DE INVESTIGADORES DE CIRIEC-ESPAÑA EN TOLEDO

*En el Congreso participaron 200 investigadores y directivos de la economía social de España y otros 11 países, que presentaron sus ponencias y comunicaciones en 6 sesiones plenarias, 10 talleres generales y 17 talleres temáticos paralelos*

La economía social ha mostrado en los últimos años avances en competitividad, innovación e integración. Así se puso de manifiesto en las distintas sesiones del XVII Congreso Internacional de Investigadores en Economía Social de CIRIEC-España, celebrado los días 3 al 5 de octubre en Toledo con la colaboración de la Universidad de Castilla-La Mancha. En el mismo participaron 200 investigadores y directivos de la economía social de España y otros 11 países, que presentaron sus ponencias y comunicaciones en 6 sesiones plenarias, 10 talleres generales y 17 talleres temáticos paralelos.

La inauguración del Congreso tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad de Castilla-La Mancha, con las intervenciones de la vicerrectora Fátima Guadamillas Gómez, junto a la consejera de Economía, Empresas y Empleo, Patricia Franco; la directora general de Trabajo Autónomo, Economía Social y RSE del Ministerio de Empleo, M<sup>a</sup> Antonia Pérez León; el pre-

sidente del CIRIEC-Internacional, Jorge de Sá, y el presidente del Comité Científico del XVII Congreso, Felipe Hernández Perlines.

Este último valoró la elevada participación de investigadores en el Congreso, con 185 comunicaciones remitidas, procedentes de 12 países, y con temáticas muy variadas, que abarcan desde temas conceptuales hasta debates de tipo más técnico, referidos a determinados aspectos de la gestión de las distintas empresas y entidades que componen el universo de la economía social.

Por su parte, la directora general M<sup>a</sup> Antonia Pérez León afirmó que la economía social ha cruzado un punto de inflexión a partir del cual empieza a ser tenida muy en cuenta en las instituciones de la Unión Europea y en los distintos gobiernos de la Unión, entre ellos el español. Y anunció que la convocatoria de subvenciones para actividades de promoción del trabajo autónomo, economía social y RSE, y para sufragar los

gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajadores autónomos, de cooperativas, sociedades laborales, de empresas de inserción y de otros entes representativos de la economía social para este año, 2018, tendrán un aumento de un millón de euros respecto a convocatorias anteriores.

La consejera Patricia Franco destacó el papel "relevante" que desempeña Castilla-La Mancha en el sector de la economía social, con más de 1.200 empresas en la región y 16.000 empleados, que la sitúan quinta en número de empresas y séptima en número de ocupación. Animó a hacer más visible el sector e invitó a los jóvenes a que apuesten por modelos de economía social y de integración social, tras el impulso que le ha dado el Gobierno manchego al sector, sobre todo en materia de ayudas.

Por último, Jorge de Sá insistió en el escaso conocimiento popular que aún hoy tiene el concepto de economía social, a pesar de la pujanza del propio sector. Y aplaudió el funcionamiento y la trayectoria histórica de la sección española del CIRIEC, en la investigación y difusión de la economía social en España, Europa y Latinoamérica.

### Conferencia de Ángel Villafranca

La primera jornada del Congreso incluyó una conferencia inaugural a cargo de Ángel Villafranca Lara, presidente de la confederación de Cooperativas Agro-alimentarias de España. Villafranca fue presentado por la presidenta de CIRIEC-España, Adoración Mozas. Ángel Villafranca presentó la situación actual del sector agrario cooperativo, destacando sus importantes transformaciones en los últimos años, con grandes dosis de innovación social y tecnológica, logrando que los productos cooperativos tengan un diferencial de calidad y de sostenibilidad de la actividad agraria.

Según los datos ofrecidos por el presidente de la Confederación de Cooperativas Agroalimentarias, éstas facturan 30.000 millones de euros anuales, representando el 46% de la cuota del mercado agrario. Las exportaciones han experimentado un aumento muy importante en los últimos años, representando casi el 50% de la facturación de las cooperativas. No obstante, el aumento de la dimensión y la profesionalización de los cuadros directivos siguen siendo los retos claves del sector, que avanza más lentamente en estos ámbitos.



### Mesa redonda de experiencias empresariales

El XVII Congreso de CIRIEC-España continuó con la celebración de los primeros talleres paralelos de presentación de comunicaciones, y con la mesa redonda 'Realidades de la Economía Social en Castilla-La Mancha'. En dicha mesa redonda participaron Eduardo Sánchez Butragueño, director de Comunicación de Soliss Mutualidad; Carmen Aguado, presidenta del Colegio Mayol Cooperativa de Enseñanza, y Fernando Riaño, director de RSC, Comunicación y Relaciones Institucionales de Ilunion.

Los ponentes explicaron los orígenes de cada entidad, así como su evolución más reciente, caracterizada en todos los casos por el crecimiento continuo, a pesar de los años transcurridos de crisis económica.

La jornada del jueves, por otra parte, incluyó una reunión de la **Red Enuies**, de institutos y centros universitarios de investigación en Economía Social, que preside el profesor Juan Juliá y coordina el profesor Millán Díaz, y la presentación de la Cátedra

Cooperativas Agroalimentarias - Universitat de València.

### Los investigadores en Economía Social muestran su talento y calidad

El XVII Congreso de Investigadores en Economía Social de CIRIEC-España se cerró el 5 de octubre en Toledo con una jornada de clausura que contó con la participación del director general de Trabajo de Castilla-La Mancha, Eduardo del Valle; el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, José Alberto Sanz; la presidenta de CIRIEC-España, Adoración Mozas, y el presidente del Comité Científico del XVII Congreso, Felipe Hernández Perlina.

En dicho acto, Eduardo del Valle explicó que en Castilla-La Mancha se ha realizado una importante labor en la mejora de la legislación cooperativa, plasmada en una nueva Ley de Microcooperativas de la región, y en la mejora de aspectos vinculados con el

## LOS TEMAS Y TALLERES DEL XVII CONGRESO DE CIRIEC-ESPAÑA

### Talleres Generales (TG)

- Economía Social: su papel en el futuro del empleo y el bienestar
- La Economía Social en Toledo y en España
- Economía social, cooperativismo agrario y desarrollo rural y agrario
- Nuevas formas jurídicas de la economía social
- Economía social e inclusión social
- La Economía Social en el espacio iberoamericano
- La formación y educación en las cooperativas y la economía social
- Gobierno, democracia y participación en las cooperativas y la economía social
- Nuevas políticas públicas hacia la economía social y solidaria
- La Economía Social en 40 años de Constitución Española

**IMPORTANTE:** TODAS LAS PONENCIAS Y COMUNICACIONES DEL CONGRESO ESTÁN DISPONIBLES EN LA WEB DE CIRIEC-ESPAÑA, EN SU APARTADO DE CONGRESOS Y EVENTOS

[www.ciriec.es](http://www.ciriec.es)

### Talleres Temáticos (TT)

- T.1- La transformación digital: retos y oportunidades para la economía social
- T.2- El fomento de las empresas de la economía social y cooperativa a través de la contratación pública
- T.3- Nuevas tendencias en el cooperativismo de usuarios y consumidores
- T.4- Relevo generacional en cooperativas de trabajo asociado. Problemas jurídicos
- T.5- Implantación de los programas de cumplimiento normativo en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales
- T.6- Avances y necesidades en Accountability y Auditoría en las Entidades sin fines lucrativos
- T.7- Innovación Social y Economía social y su incidencia en la consecución de los grandes retos europeos
- T.8- Responsabilidad Social Empresarial y Economía Social. Identificación y Valoración de Buenas Prácticas
- T.9- Las nuevas empresas de participación de base digital: la disrupción tecnológica y la economía colaborativa
- T.10- Crecimiento sostenible y reestructuraciones socialmente responsables de las empresas de Economía Social
- T.11- Voluntariado y Bienestar Social
- T.12- Empresas sociales
- T.13- La igualdad de género en la economía social
- T.14- El emprendimiento sostenible en las empresas familiares
- T.15- Innovación social y economías alternativas: ¿de la militancia a las políticas públicas?
- T.16- Nuevos Desarrollos de la Economía Social y el Cooperativismo en Iberoamérica
- T.17- Procesos de fusión en cooperativas agrarias



Registro de las Cooperativas y la agilización de trámites, gracias a la implantación de las nuevas tecnologías en dicho ámbito".

Por su parte, el presidente de la Comisión Científica del XVII Congreso, profesor Felipe Hernández Perlina, resaltó a su vez el alto nivel de las comunicaciones presentadas. Afirmó que la economía social, "como verdadero motor de muchas regiones, sobre todo del interior, merece ser estudiada y analizada en profundidad", en tanto que además actúa como "herramienta vertebradora del territorio".

Por último, la presidenta de CIRIEC-España, Adoración Mozas, agradeció la labor de todos los implicados en la organización del XVII Congreso, al equipo técnico de CIRIEC-España y su Comité Científico, a la Universidad de Castilla-La Mancha, así como a los patrocinadores, la Junta de Castilla-La Mancha, Soliss mutualidad, el diario digital 'Enclm' y Cooperativas Agro-alimentarias de Castilla-La Mancha. En su discurso, Adoración Mozas animó a los investigadores a que se sientan orgullosos por su dedicación a la economía social, y que salgan siempre en defensa del sector cada vez que éste resulte criticado injustamente, ya que los expertos son los más autorizados y formados para explicar la verdadera naturaleza de la economía social.

Mozas reiteró también la disposición de CIRIEC-España a seguir colaborando intensamente con el sector, y en particular en este caso con la confederación de Cooperativas Agro-alimentarias, protagonista de la conferencia inaugural, con la que se mantendrá una

próxima reunión para explorar posibles actividades y vías de colaboración conjuntas.

### Premios a las mejores tesis y comunicaciones

El acto de clausura tuvo lugar justo después de la entrega de los Premios a las mejores tesis defendidas en los últimos años sobre temas de economía social, y a las mejores comunicaciones presentadas al propio Congreso por parte de jóvenes investigadores.

El premio a la mejor tesis fue para la joven investigadora Lidia Valiente, de la Universidad de Cádiz, por su trabajo 'La Economía Social como elemento dinamizador del Desarrollo Territorial: aplicación a las sociedades cooperativas en Andalucía'. El segundo premio fue compartido entre M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Victoria, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por su tesis titulada 'Understanding Spanish Agri-food cooperatives: Empirical analysis from economic, financial and inter-organizational perspective', e Ignacio Bretos (Universidad de Zaragoza), por su tesis titulada 'Sociedad Cooperativa Multinacional: Globalización, Participación, Democracia y Valores Cooperativos'.

Por su parte, el primer premio a la mejor comunicación fue también para Lidia Valiente, por su trabajo '¿Podría estar contribuyendo el cooperativismo a fijar la población en el territorio de Andalucía?'. Y un segundo premio fue entregado a Ignacio Bretos, por la comunicación 'The Multinational Cooperative Firm: Globalization, Participation, Democracy and Cooperative Values'.



M<sup>a</sup> Antonia Pérez León, segunda por la derecha, junto a la presidenta de CIRIEC-España, Adoración Mozas, y los profesores Rafael Chaves y José Luis Monzón, en el despacho de la directora general en Madrid.

## MARÍA ANTONIA PÉREZ LEÓN, NUEVA DIRECTORA GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA SOCIAL Y RSE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

*Pérez León fue nombrada en el Consejo de Ministros del pasado viernes, 31 de agosto, a propuesta de la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio*

El Consejo de Ministros del pasado 31 de agosto aprobó el nombramiento de María Antonia Pérez León como nueva directora general del Trabajo Autónomo, la Economía Social y RSE del Gobierno de España. Pérez León fue nombrada a propuesta de la ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, y su nombramiento fue publicado en el BOE del día siguiente, 1 de septiembre.

María Antonia Pérez León (Guadalajara, 1960) es licenciada en Medicina y Cirugía por la Universidad de Alcalá de Henares y especialista en Medicina de Familia. Ha realizado estudios de postgrado en prevención de riesgos laborales, auditoría de servicios de prevención, y en dirección y administración de servicios sanitarios por Icade.

Dentro de la Administración ha trabajado en diferentes puestos de distinta relevancia. Ha sido presidenta de la Diputación de Guadalajara o delegada de sanidad de la Junta de Castilla-La Mancha en Guadalajara.

Además, ha sido gerente del hospital Universitario de Guadalajara y presidenta de la Fundación Biodiversidad. Antes de su nombramiento actual desempeñaba sus funciones como Médico de Atención Primaria en Guadalajara.

### **Reto y enorme responsabilidad**

Tras conocerse el nombramiento, Pérez León afirmó que el mismo supone "un reto importante y una enorme responsabilidad, por formar parte de un Gobierno que ha despertado tantísimas buenas expectativas".

"Mi más enorme agradecimiento a la confianza que ha depositado en mí la ministra, y espero poder devolvérselo con proyectos, éxitos y con una participación

activa y resolutiva en su equipo", afirmó la nueva directora general.

### **Atribuciones de la Dirección General**

Según el Real Decreto 903/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, corresponde a la Dirección General del Trabajo Autónomo, Economía Social y RSE, entre otras atribuciones la elaboración, promoción o, en su caso, informe de los proyectos normativos estatales en el ámbito de la economía social y la responsabilidad social de las empresas.

También le corresponde el diseño, gestión y seguimiento de los programas y ayudas que se concedan a cooperativas, sociedades laborales y otras entidades de la economía social, así como a sus asociaciones.

Y la realización de estudios, estadísticas, informes y trabajos de investigación, así como la coordinación de los sistemas de información y estadísticos en las materias de su competencia.

### **Recepción a CIRIEC-España**

La nueva directora general recibió el pasado 20 de septiembre, en su despacho del Ministerio de Trabajo, a una delegación de CIRIEC-España, encabezada por su presidenta, Adoración Mozas, junto a su director, José Luis Monzón, y el editor de la Revista Científica de Economía, Rafael Chaves. Entre los próximos proyectos de CIRIEC, se trasladó la intención a la directora general de elaborar un nuevo Libro Blanco de la Economía Social en España.

## CEPES APRUEBA 74 PROYECTOS COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, CON LOS QUE SE CREARÁN 6.000 EMPLEOS Y 1.200 EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

*Los proyectos se han aprobado en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES), del que CEPES es Organismo Intermedio*

*La inversión total es de 13 millones de euros para proyectos a ejecutar en 2018, 2019 y 2020 en 14 comunidades autónomas*

La Junta Directiva de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) aprobó a finales de julio 74 operaciones por valor de 9,4 millones de euros, en calidad de Organismo Intermedio del 'Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES)' del Fondo Social Europeo (FSE) 2014-2020.

Según la información publicada por CEPES, los proyectos aprobados posibilitarán la creación de 1.200 nuevas empresas y casi 6.000 empleos en la Economía Social, además de consolidar y fomentar la profesionalización de los recursos humanos y la gestión de entidades, especialmente en cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo y empresas de inserción.

Las ayudas aprobadas se materializarán en 14 Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Navarra, País Vasco y Región de Murcia). Durante 2018, 2019 y 2020 se beneficiará a un total de 15.000

participantes, de los cuales 2.800 serán personas con discapacidad u otros colectivos en riesgo de exclusión.

Las actuaciones permitirán también que 879 participantes reciban formación cualificada, que 162 personas con discapacidad u otros colectivos en riesgo de exclusión transiten al mercado laboral ordinario a través de 97 empresas, y que 4.343 personas mejoren o mantengan su empleo a través de diversas medidas.

### El Programa Operativo POISES

Según se explica desde CEPES, el Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020, cofinanciado por el FSE, es uno de los instrumentos que el Estado español ha diseñado para contribuir al logro de los objetivos marcados por la Estrategia Europa 2020, especialmente los relacionados con el crecimiento integrador.

Así, el propio POISES establece que "la promoción de un crecimiento integrador pasa, entre otros elementos, por reforzar la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la discriminación, por garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral y por aprovechar el potencial de la economía social para la recuperación económica", situando la promoción de la economía social como uno de los ejes fundamentales del programa operativo.

El Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) tiene como objetivos

estratégicos promover la inclusión social fomentando mercados laborales inclusivos y desarrollando estrategias de intervención integrales; y aprovechar el potencial de la economía social para crear empleo estable y de calidad en el territorio. El público objetivo del POISES es la población en riesgo de exclusión y las personas y entidades vinculadas al sector de la economía social.



Las resoluciones definitivas de las convocatorias publicadas por CEPES el 27 de octubre de 2017 para los objetivos 8.3.1, 9.5.1 y 9.5.2 del POISES están disponibles en la web de CEPES en el siguiente link:

<http://fse.cep.es/proyectos-aprobados>



## LA CÁTEDRA COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS-UNIVERSITAT DE VALÈNCIA SE ESTRENA CON UNA JORNADA SOBRE FISCALIDAD DE LAS COOPERATIVAS

El pasado 26 de septiembre se celebró en Valencia la presentación pública de la Cátedra Cooperativas Agroalimentarias de España – Universitat de València, en un acto que tuvo lugar en el Edificio del Rectorado de la propia Universitat. Durante la jornada se debatió ampliamente sobre dos cuestiones que inquietan a los gestores de las cooperativas agroalimentarias, como la problemática sobre la relación de los socios con éstas desde la perspectiva del IVA, así como el encaje desde la perspectiva fiscal y jurídica de las diferentes formas de integración.

A menudo, la legislación no es precisa en estos temas, lo cual lleva a diferentes interpretaciones y a la confusión de los propios gestores de las cooperativas en numerosos pormenores tributarios, que frecuentemente acaban resolviéndose en los tribunales y sin una doctrina clara.

En la jornada intervinieron la directora de la Cátedra, Pilar Alguacil, catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la UV; la profesora Pilar Bonet (UV); y Fernando Sacristán, profesor de Derecho Mercantil de la URJC, que trataron de aportar luz sobre estos temas. También participaron representantes del sector, como el presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de la Comunidad Valenciana, Cirilo Arandis, y el director del departamento Financiero, Fiscal y de Organización Interna de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Tomás Rojas.

La jornada fue clausurada por Ángel Villafranca, presidente de Cooperativas Agroalimentarias de España; M.<sup>a</sup> Dolores Real, vicerrectora de Transferencia e Innovación (UV), y Rafael Climent, conseller de Economía Sostenible de la Generalitat Valenciana. Previamente, Ángel Villafranca y M.<sup>a</sup> Dolores Real protagonizaron la firma protocolaria de creación de la Cátedra.

### Fiscalidad y régimen jurídico

Según se informa desde la propia UV, la Cátedra Cooperativas Agroalimentarias de España – Universitat de València se crea con proyección estatal, “para cubrir una serie de temáticas específicas del cooperativismo agroalimentario, como son la fiscalidad, el régimen jurídico y el régimen económico y contable de las cooperativas”. Más concretamente, la Cátedra tiene como objetivos generar investigación básica, desarrollo e investigación aplicada sobre el sector; la reflexión, generación y transmisión de conocimiento sobre los temas referidos; estimular el estudio de los temas que afectan a las cooperativas agroalimentarias por parte de los estudiantes y graduados de las materias jurídicas, y difundir el fenómeno de las cooperativas agroalimentarias, así como las especificidades de su régimen jurídico, económico y fiscal, tanto a estudiantes y graduados como a operadores jurídicos y otros expertos.

Entre las actividades aprobadas para esta primera anualidad de la Cátedra se encuentran la puesta en marcha de una “Escuela de cooperativismo agroalimentario”, y la creación de un Premio al mejor trabajo académico sobre los temas de la Cátedra.

## PRIMER PRÉSTAMO DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI) A UNA EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA: ILUNION RECIBE 35 MILLONES DE EUROS DEL PLAN JUNCKER

*Gracias a este acuerdo, ILUNION mejorará la eficiencia energética de sus lavanderías industriales y renovará parte de sus hoteles. El proyecto permitirá crear 200 nuevos puestos de trabajo fijos y otros 725 durante la fase de implementación.*

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) facilitará a ILUNION una financiación de 35 millones de euros con el objetivo de fomentar el empleo de personas con discapacidad y las inversiones en eficiencia energética. Se trata del primer préstamo del BEI a una empresa de economía social en España y cuenta con el apoyo del Plan de Inversiones para Europa, conocido como 'Plan Juncker'.

El acuerdo fue firmado el 25 de septiembre en Bruselas por la vicepresidenta del BEI, Emma Navarro, y el presidente de ILUNION, Alberto Durán, en un acto que contó con la presencia del vicepresidente de la Comisión Europea, Jyrki Katainen, y del presidente del Grupo Social ONCE, Miguel Carballada.

La financiación del BEI aportará los fondos necesarios para que ILUNION pueda llevar a cabo su programa de inversiones hasta el año 2021. Estas inversiones se centran en la renovación de su cadena de lavanderías industriales, para incorporar tecnologías más eficientes desde el punto de vista energético; la construcción de un nuevo hotel en España; la rehabilitación de los que ya están en funcionamiento, y el desarrollo de diferentes dispositivos que mejoren la vida de personas con cualquier tipo de discapacidad. Todas estas actuaciones comparten el mismo objetivo: fomentar el empleo entre las personas con discapacidad. De hecho, el proyecto permitirá crear 200 nuevos puestos de trabajo fijos y otros 725 durante la fase de implementación.

En el acto de firma celebrado en la sede del BEI en Bruselas, el vicepresidente de la Comisión Europea,

Jyrki Katainen aseguró que este proyecto “demuestra perfectamente el tipo de apoyo que facilita el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y para el que fue creado: es altamente innovador, promueve la inclusión social, la eficiencia energética y la creación de empleo. El ejemplo de ILUNION nos muestra una vez más que hacer el bien y tener éxito son perfectamente compatibles. La Comisión ha propuesto un pilar de derechos sociales con la firme voluntad de aumentar las inversiones sociales, y este proyecto materializa ese compromiso. Nuestro objetivo es facilitar incluso más apoyo para la economía social a través del programa InvestEU”.

Por su parte, la vicepresidenta del BEI, Emma Navarro, aseguró: “Estamos encantados de apoyar un proyecto que tendrá un impacto directo en la generación de empleo para personas con discapacidad y que permitirá desarrollar nuevas tecnologías que contribuyan a su integración. Con este primer préstamo a una empresa de economía social en España, el banco de la UE cumple además con una de sus grandes prioridades: facilitar las inversiones en eficiencia energética, en particular en los sectores de la industria y el turismo, fundamentales en la economía española”.

El presidente del Grupo Social ONCE, Miguel Carballada, agradeció el compromiso del BEI y de la Comisión Europea con las personas con discapacidad y garantizó “la implicación absoluta de la ONCE en fomentar una Europa más social”.



## NACE ANDALUCÍAESCOOP, CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ANDALUZA DEL SECTOR COOPERATIVO

**La nueva confederación empresarial está formada inicialmente por la Federación de Cooperativas de Trabajo (FAECTA), Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, AMECOOP-Andalucía y AMCAE-Andalucía. Se presenta también como “la confluencia del cooperativismo y la economía social”, constituyéndose como “voz representativa de los intereses comunes, con una visión integradora y vertebradora”.**

El pasado mes de julio se presentó en Sevilla la confederación AndalucíaEScoop, una plataforma cooperativa promovida por FAECTA y Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, que apuesta por la intercooperación y la unión de voluntades para alcanzar nuevos retos en materia de cooperativismo. En el acto de presentación participaron Luis Miguel Jurado Mancilla, presidente de FAECTA; Juan Rafael Leal Rubio, presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía; Carmen Perea Moreno, secretaria de AMECOOP-Andalucía; Pilar Gómez Fernández, presidenta de AMCAE-Andalucía; José Roales Galán, secretario general de Emprendimiento, Economía Social e Internacionalización de la Junta de Andalucía, y Rafael Peral Sorroche, secretario general de Agricultura y Alimentación.

Para el presidente de FAECTA, Luis Miguel Jurado, el nacimiento de AndalucíaEScoop “abre una nueva etapa para trabajar por una sociedad más justa, que pasa por un modelo de desarrollo más sostenible, más ecológico, más feminista y, sobre todo, más redistributivo”. En este sentido, señaló que el objetivo es “defender, representar y promocionar nuestro modelo, así como los intereses comunes del cooperativismo andaluz”. Jurado anunció también que uno de los primeros pasos será solicitar la incorporación de

AndalucíaEScoop a la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), puesto que “no tiene sentido que la comunidad con mayor empleo y empresas cooperativas y de economía social, no tenga representación directa en esta Confederación para poder defender los intereses de Andalucía”.

Por su parte, Juan Rafael Leal, presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, puso en valor la importancia de este nuevo órgano de representación “de la economía social andaluza”, con el que se pretende reforzar la interlocución con la Administración.

AndalucíaEScoop, según sus promotores, “nace como una organización plural y abierta, con un marcado carácter social y económico, que apuesta por un modelo de emprendimiento centrado en las personas, en el territorio y en el empleo digno y de calidad”. La nueva confederación empresarial empieza su andadura formada inicialmente por FAECTA, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, AMECOOP-Andalucía y AMCAE-Andalucía.

La confederación se presenta también como “la confluencia del cooperativismo y de la economía social”, constituyéndose como “voz representativa de los intereses comunes y con una visión integradora y vertebradora de todas las organizaciones de cooperativas y de economía social en nuestra comunidad”.





## LA REINA LETIZIA RECIBE AL CONSEJO GENERAL DE LA ONCE POR SU 80º ANIVERSARIO

*Durante la recepción, el presidente de la ONCE, Miguel Carballeda, trasladó a la Reina los planes de la Organización para el futuro, además de hacer un repaso por los 80 años que la ONCE lleva desarrollando como entidad única en el mundo, a favor de las personas ciegas y con todo tipo de discapacidad*

La Reina Letizia recibió el pasado 12 de julio en audiencia en el Palacio de la Zarzuela a los componentes del Consejo General de la ONCE con motivo del 80º aniversario de la Organización, que se cumple este año. Durante la recepción, el presidente de la ONCE, Miguel Carballeda, trasladó a la Reina los planes de la Organización para el futuro, además de hacer un repaso por los 80 años que la ONCE lleva desarrollando como entidad única en el mundo.

Carballeda explicó a la Reina cómo la ONCE mantiene el compromiso con la innovación como palanca de futuro, con múltiples iniciativas ligadas a la educación, el empleo y la accesibilidad, tres de las claves sobre las que apoya su labor social.

En este sentido, Miguel Carballeda anunció la puesta en marcha recientemente de la denominación Grupo Social ONCE, para definir toda la acción social de la Organización, que incluye la labor de la ONCE, Fundación ONCE y las empresas ILUNION, y le comunicó que, justo cuando se cumplen 80 años, se ha logrado el hito de alcanzar 70.000 trabajadores en plantilla, todo un sueño y también todo un reto.

En la recepción estuvieron presentes todos los miembros del Consejo General de la ONCE, máximo

órgano de gobierno que surge cada cuatro años de los procesos democráticos que constituyen el modelo de organización de la ONCE. También acudieron el secretario general del Consejo y el director de Comunicación e Imagen.

### Desde 1938 trabajando por la inclusión social

La ONCE nació el 13 de diciembre de 1938 fruto de la iniciativa de un grupo de personas ciegas que, avanzadas a su tiempo y continuando una acción que ya habían empezado algunos años antes, lograron convencer a las autoridades de la necesidad de facilitar al colectivo un medio de vida alejado de la mendicidad y de una posible pensión.

Nació entonces el “cupón pro-ciegos”, inicio de un modelo de juego responsable donde el objetivo era la inclusión social de las personas ciegas de la época, y también del resto de personas con discapacidad, pues, ya en los años 40 del pasado siglo, la ONCE incorporó trabajadores con otras discapacidades. Se trató, por tanto, de una iniciativa de la sociedad civil que, hace ya ocho décadas, decidió unirse para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en el país.



## LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR SE REÚNE CON LA MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, MAGDALENA VALERIO

*Durante el Encuentro, la Plataforma del Tercer Sector compartió con la ministra la necesidad de avanzar en los procesos de gobernanza y la participación del Tercer Sector en la toma de decisiones. Asimismo, hizo mención a la solicitud de reconocimiento e inclusión de la Plataforma en el Consejo Económico y Social de España (CES) y en el Comité Económico y Social Europeo (CESE)*

La Plataforma del Tercer Sector (PTS) mantuvo el pasado 29 de agosto una reunión con la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, para reforzar las vías de interlocución que la PTS mantiene abiertas con el actual Gobierno.

La reunión, en la que estuvo presente una delegación de la PTS encabezada por su presidente, Luciano Poyato, transcurrió “en un ambiente de cordialidad y entendimiento”, según se informa desde la propia Plataforma. Ambas partes destacaron su predisposición para continuar manteniendo una interlocución continuada “y seguir trabajando, desde la cooperación, a favor de los derechos e intereses sociales de la ciudadanía, especialmente de las personas vulnerables”.

Durante el encuentro se puso de manifiesto la importancia del sector en cuanto a su contribución económica y generación de empleo. Actualmente, según datos de la PTS, son 30.000 entidades las que conforman el Tercer Sector de Acción Social en España, generando 650.000 empleos directos y absorbiendo un volumen de financiación de 10,5 millones de euros. En función de esta envergadura, la PTS formuló a la ministra Valerio la posibilidad de crear un grupo de trabajo para ver la especificidad laboral del sector.

Además, la PTS compartió con la ministra la necesidad de avanzar en los procesos de gobernanza y la participación del Tercer Sector en la toma de decisiones, “como representante legítimo en el marco del diálogo civil”. En este sentido, durante el encuentro se abordó la necesidad de que el Ministerio de Trabajo esté presente en la Comisión de Diálogo Civil. Asimismo, la PTS hizo mención a la solicitud de reconocimiento e inclusión de la PTS en el Consejo Económico y Social de España (CES) y en el Comité Económico y Social Europeo (CESE).

### **Carta Social Europea y Tarjeta Social Universal**

Por otra parte, durante la reunión se abordaron otros aspectos en materia social e inclusión que la Plataforma lleva años demandando al Gobierno. De este modo, se subrayó la necesidad de que el Estado español ratifique la Carta Social Europea, como garantía del cumplimiento de los derechos sociales en nuestro país.

El futuro desarrollo de la Tarjeta Social Universal, presentada en el proyecto de Ley de Presupuestos para 2018, fue otro de los temas que trató la PTS durante el encuentro, recordando el compromiso expreso de contar con el Tercer Sector en su desarrollo.

## EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL CELEBRA LA JORNADA ANUAL DEL III PLAN ESTRATÉGICO 2017-2021

*Transparencia, buen gobierno, igualdad de género y transformación digital fueron los temas tratados en las distintas sesiones de la jornada, celebrada el pasado 19 de septiembre en el espacio La Nave, de Madrid*

El pasado 19 de septiembre tuvo lugar la jornada anual del Tercer Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social (III PETSAS) para presentar y analizar, en un clima de reflexión, diálogo y consulta, sus avances, retos y conclusiones del periodo del 2017-2018 en las áreas de igualdad de género, transparencia y buen gobierno, así como de transformación digital del sector. La jornada fue organizada por la Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), con la colaboración de personas expertas y la participación de la Plataforma del Tercer Sector, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social del Estado Español, la Plataforma del Voluntariado de España, el CERMI, la Plataforma de Infancia y la Coordinadora de ONGD España.

La jornada fue inaugurada por Asunción Montero, presidenta de la Plataforma de ONG de Acción Social, quien puso en contexto el trabajo de la Plataforma de ONG en el Plan Estratégico, destacando el compromiso del Tercer Sector por generar cambios sociales y ayudar a crear una sociedad más igualitaria. Luciano

Poyato, presidente de la Plataforma del Tercer Sector, se unió al discurso de la presidenta de la POAS, destacando la importancia de lograr este reto trabajando de manera transversal y con una voz unitaria.

Rosalía Guntin, vicepresidenta de EAPN-es, habló de “participación real y de calidad” en las ONG. Por su parte, José Miguel Machimbarrena, como representante del Ministerio de Sanidad, destacó la capacidad del Tercer Sector Social para moverse en un escenario complejo, lo que hace que sea “no solo un proveedor de servicios sociales, sino un referente para una sociedad cada vez más participativa”, según declaró.

La jornada incluyó una mesa sobre el reto de la implantación del enfoque de género en las entidades del Tercer Sector, y otra sobre Transparencia y Buen Gobierno en el Tercer Sector de Acción Social. Para finalizar la jornada, Marisa Gómez Crespo, directora de la Plataforma de ONG, presentó el proceso que desde la Plataforma se ha seguido para iniciar la transformación digital de las organizaciones sociales.



**MÁS NOTICIAS SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA EN:**



[www.observatorioeconomiasocial.es](http://www.observatorioeconomiasocial.es)

Un proyecto de CIRIEC-España, con la colaboración del IUDESCOOP

## 1.3 INTERNACIONAL



### EL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO PUBLICA UN NUEVO ESTUDIO DE CIRIEC SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DE POLÍTICAS PARA LA ECONOMÍA SOCIAL EUROPEA

*El Informe constituye la segunda parte del estudio sobre 'La evolución reciente de la economía social en la Unión Europea', realizado también por CIRIEC para el CESE y presentado el año pasado*

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) ha publicado el estudio de CIRIEC sobre 'Buenas prácticas de políticas públicas relativas a la economía social europea tras la crisis económica'. El estudio, dirigido por los profesores Rafael Chaves y José Luis Monzón, catedráticos de la UV, está disponible íntegramente en inglés y francés, y del mismo se han publicado también informes de síntesis en 23 idiomas de la UE, entre ellos en español.

El Informe constituye la segunda parte del estudio sobre 'La evolución reciente de la economía social en la Unión Europea', realizado también por CIRIEC para el CESE y presentado el año pasado, informe que volvió a poner de manifiesto el peso cuantitativo y cualitativo de la economía social en la UE: 13,6 millones de empleos remunerados en Europa, equivalentes al 6,3% de la población ocupada de la UE; una fuerza de trabajo superior a 19,1 millones de personas, incluyendo remunera-

das y no remuneradas; más de 232 millones de miembros de cooperativas, mutualidades y entidades similares, y más de 2,8 millones de entidades y empresas.

El nuevo Informe sobre políticas ha sido realizado con motivo de la puesta en marcha de una nueva generación de medidas legislativas y de políticas públicas a nivel europeo, de los Estados y de las regiones en materia de Economía Social; por el interés del CESE en participar en el debate europeo sobre la economía social y en contribuir a la elaboración de políticas en la materia, y por la escasez de estudios sobre políticas de fomento de la economía social en Europa, así de como casos de buenas prácticas. Entre los pocos estudios realizados hasta la fecha se encuentra el llevado a cabo por CIRIEC-International y publicado en Peter Lang en 2013, bajo el título 'The emergence of social economy in public policies: an international perspective'.

Tras ofrecer un marco teórico para analizar las políticas públicas de fomento de la economía social, el Informe identifica 20 casos de buenas prácticas de políticas desplegadas recientemente.

### Doble tipología de las políticas de economía social

El estudio identifica una doble tipología de políticas públicas en economía social, 'blandas' y 'duras'. Las políticas 'blandas' son las dirigidas a crear un entorno o ecosistema favorable al sector, y que son de tipo institucional (p.ej. Leyes de Economía Social, órganos de diálogo social y organismos públicos de fomento) y de tipo cognitivo (medidas de difusión, formación e investigación). Las políticas 'duras' pretenden incidir directamente sobre las empresas, a través de medidas de oferta, que mejoran la competitividad de las mismas (financiación, asesoramiento, ayuda al empleo, espacio,..), o a través de medidas de demanda, dirigidas a mejorar sus ventas (p.ej. con cláusulas sociales para favorecer su acceso a la contratación pública).

A partir de esta clasificación, el estudio expone 20 casos de buenas prácticas, que contemplan todas las tipologías y están diversificados por países de la Unión Europea. Así, como ejemplo de medidas institucionales se presenta la Ley de Economía Social de Rumanía; el Comité de Estado de Economía y Desarrollo Social y la incorporación de la economía social en las políticas públicas en Polonia; el apoyo y reconocimiento a Social Economy Europe, o el Programa operativo para la economía social y la inclusión social – POISES, en España.

Como ejemplos de medidas cognitivas se presenta el 'Concept' - Plan de Acción Nacional sobre Economía Social de Bulgaria; la obligación legal de ofrecer estadísticas de la economía social en formato de cuentas satélite en Portugal, o el apoyo de las universidades y sus redes de investigación y formación en Francia y en España, entre otros ejemplos.

En el ámbito de las políticas de fomento empresarial se incluyen medidas financieras basadas en instrumentos presupuestarios como el Fondo Social Europeo (UE) y basadas en otros instrumentos innovadores como el esquema de capitalización de la prestación por desempleo en España. También incluye casos de medidas de apoyo con servicios empresariales (consultoría, creación de redes, incubadoras, etc.) como las que ejecutan CEPES y sus entidades socias.

Por último, como medidas de demanda el Informe CESE-CIRIEC reseña la nueva Ley de Contratos del Sector Público (España), la Social Value Act (Reino Unido) y la Reforma del Tercer Sector en Italia.



### Desafíos, riesgos y lecciones de las políticas de economía social

El Informe concluye con la formulación de una serie de retos, riesgos y lecciones de las políticas públicas en economía social. Como reto se cita la necesidad de desarrollar metodologías de evaluación rigurosas y operativas de estas políticas, y de indicadores sintéticos y criterios generales y específicos. El estudio destaca el riesgo de parcialidad y fragmentación en la concepción de las políticas de economía social y el riesgo de infravalorar el potencial de la sociedad civil organizada a la hora de diseñar e implementar las políticas de economía social.

Como lecciones, el Informe CESE-CIRIEC indica que estas políticas deben involucrar a la mayor parte de la administración pública, evitando su "guetización" en una única Dirección General. También, al objeto de ampliar su eficacia y efecto en la sociedad, estas políticas deben contar con la complicidad y la participación del sector de la economía social en todos los niveles. Por último, las políticas deben diseñarse movilizando varios dispositivos en una estrategia más amplia, coherente y plurianual.



## EL CIRIEC ANUNCIA LA CELEBRACIÓN DEL 7º CONGRESO MUNDIAL DE INVESTIGADORES EN ECONOMÍA SOCIAL. SERÁ DEL 6 AL 9 DE JUNIO DE 2019 EN BUCAREST (RUMANÍA)

*El CIRIEC llama a la comunidad científica a la presentación de ‘abstracts’ hasta el 15 de diciembre. El Congreso lo organiza el ‘Laboratorul de Solidaritate’ de la Universidad de Bucarest, nueva sección rumana del CIRIEC, en estrecha colaboración con el CIRIEC-Internacional y otras secciones, como el CIRIEC-España. El lema general del Congreso es ‘Economía Social y Solidaria: avanzando hacia un nuevo sistema económico’.*

El CIRIEC ha publicado la llamada a la presentación de propuestas de comunicaciones ‘call for abstracts’ para el 7º Congreso Mundial de Investigadores en Economía Social, que tendrá lugar del 6 al 9 de junio de 2019 en Bucarest (Rumanía). El evento lo organiza el ‘Laboratorul de Solidaritate’ de la Universidad de Bucarest, nueva sección rumana del CIRIEC, en estrecha colaboración con el CIRIEC-Internacional y otras secciones, como el CIRIEC-España. El lema general del Congreso es ‘Economía Social y Solidaria: avanzando hacia un nuevo sistema económico’.

Según se informa desde el CIRIEC-Internacional, el 7º Congreso será una ocasión para la reflexión compartida sobre el papel de la Economía Social y Solidaria en los desafíos actuales, y realizar una "visión transformadora" como la establecida por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Es la primera vez que un Congreso Mundial de Investigadores del CIRIEC se celebra en la Europa del Este, en un país poscomunista “caracterizado por importantes cambios políticos, sociales y económicos durante el último siglo, que han llevado a Rumanía a redescubrir las virtudes de la economía social y solidaria”, según sus organizadores.

El Congreso tiene como objetivo generar un interés académico renovado en estos temas en la región. Reunirá a toda la red mundial del CIRIEC, tanto a investigadores senior como a jóvenes investigadores en su etapa inicial, interesados en toda la gama de componentes de la economía social. El Congreso será también una oportunidad única para que Occidente se encuentre con la Europa del Este y contribuya con los resultados de los estudios a una visión transformadora para un mundo que cumpla con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde el CIRIEC se invita a los investigadores a presentar sus propuestas de comunicaciones o ‘abstracts’ hasta el 15 de diciembre. A finales de enero la organización informará sobre las comunicaciones seleccionadas. Todos los resúmenes podrán ser escritos en español, francés e inglés. Más información y requisitos sobre el envío de abstracts e inscripciones al Congreso en:

<http://www.solidaritate.eu/index.php/ciriec-2019/registration/>

Junto al tema principal del Congreso ‘Economía Social y Solidaria: avanzando hacia un nuevo sistema económico’ se aceptarán propuestas de comunicaciones sobre los **temas** siguientes:

- Empresas propiedad de los trabajadores (incluida la experiencia de empresas privatizadas en antiguos países comunistas) y el futuro del trabajo decente
- El papel de la economía social en el suministro de medios de vida sostenibles en las zonas rurales y en la sostenibilidad alimentaria, la soberanía y en la accesibilidad
- Ecosistemas de la economía social y solidaria: gobernanza, redes, visibilidad y políticas.
- Dimensiones del sector de la economía social y solidaria - Estadísticas de la economía social
- Nuevas tecnologías, plataformas y colaboración en línea, que conducen a una nueva era de economía social y solidaria
- Finanzas inclusivas y finanzas para empresas de economía social y solidaria
- Potencial de la ESS en los nuevos Estados miembros europeos
- Innovación social - generando cambio e impacto social

### **El mayor evento académico en economía social**

Los Congresos Mundiales de Investigadores en Economía Social son una iniciativa consolidada en el calendario del CIRIEC-Internacional, que los puso en marcha hace ya más de 10 años, en 2007, en Canadá. En la actualidad constituyen el mayor evento académico en economía social a nivel mundial. Tienen lugar cada dos años, alternándose con los Congresos Internacionales del CIRIEC sobre economía pública, social y cooperativa, de carácter más institucional, como el celebrado en junio del año pasado en Lieja (Bélgica).

Hasta el momento se han celebrado seis congresos mundiales de investigadores: el primero en 2007 en Victoria (Canadá), el segundo en 2009 en Östersund (Suecia), el tercero en 2011 en Valladolid (España), el cuarto en 2013 en Amberes (Bélgica), el quinto en 2015 en Lisboa (Portugal) y el sexto en 2017 en Manaus (Brasil), con un volumen de participación de entre 300 y 400 personas en cada uno de ellos.



Reunión del Consejo del CIRIEC-Internacional en Lieja, en la que se decidió la sede del 7º Congreso Mundial de Investigadores en Economía Social, en 2019 en Bucarest.



## EL PROYECTO EUROPEO ECOOPE PREMIA EL CURSO 'APRENDER A EMPRENDER BAJO EL MODELO DE COOPERATIVA DE TRABAJO' DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

*El curso, del cual se llevan celebradas tres ediciones, está dirigido por la presidenta de CIRIEC-España, Adoración Mozas, y es un ejemplo fructífero de colaboración entre Universidad, Administración y Empresa para el fomento del emprendimiento juvenil en economía social*

El proyecto europeo **Ecoope**, de emprendimiento cooperativo orientado a los jóvenes, ha premiado el curso 'Aprender a emprender bajo el modelo de cooperativa de trabajo' de la Universidad de Jaén. El curso, del cual se llevan celebradas tres ediciones, está dirigido por la presidenta de CIRIEC-España, Adoración Mozas, y es un ejemplo fructífero de colaboración entre Universidad, Administración y Empresa para el fomento del emprendimiento juvenil en economía social. En efecto, el curso se lleva a cabo con la colaboración de la Diputación de Jaén y FAECTA, Federación Andaluza de Cooperativas de Trabajo Asociado, con el objetivo de acercar el modelo cooperativo al alumnado universitario y favorecer su espíritu emprendedor.

La profesora Adoración Mozas recogió el premio el pasado 22 de junio en Santander, durante la celebración del seminario final del proyecto Ecoope, iniciativa coordinada por el Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE) y la Universidad de Cantabria. Junto con el curso de la Universidad de Jaén han sido premiados el Goldsmiths College, de la Universidad de Londres, y las 'Schülergenossenschaften', cooperativas escolares alemanas.

Según explica la profesora Mozas, "la clave del éxito del curso de la Universidad de Jaén es que todo el profesorado está intensamente implicado en el cooperativismo: cuatro profesores son investigadores del sector y al mismo tiempo socios de cooperativas, y el resto del profesorado son antiguos alumnos de la universidad que ya han creado distintas cooperativas de trabajo".

Durante el curso, además, se realizan visitas a cooperativas de trabajo y se dan a conocer los servicios de

asesoramiento al emprendimiento tanto de FAECTA como de la propia Universidad. Adoración Mozas concluye que para la Universidad de Jaén "ha sido un honor compartir premio con unos centros tan prestigiosos a nivel internacional y unos programas tan valiosos en el fomento del emprendimiento cooperativo entre los jóvenes".

### Introducir el modelo cooperativo a la juventud

Ecoope ha tenido como finalidad promover el modelo de negocio cooperativo entre la juventud europea, como herramienta que les permita adquirir habilidades que potencien su empleabilidad, aportándoles conocimientos en emprendimiento enfocados a la creación de cooperativas o a la incorporación de sus iniciativas en cooperativas ya existentes.

Entre los productos que ha realizado Ecoope destaca un directorio europeo de Programas de Enseñanza del Emprendimiento Cooperativo, un documento de 30 páginas con un listado por países de la oferta de programas en todos los niveles educativos.

El Proyecto celebró su seminario final los pasados días 21 y 22 de junio en Santander. Entre los ponentes del seminario estuvieron la presidenta de CIRIEC-España, Adoración Mozas; la alcaldesa de Mondragón, María Ubarretxena; la presidenta del Consejo de Investigación en Europa de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), Cynthia Giagnocavo, o la experta en proyectos cooperativos de la OIT, Andrea Dávila.

## CERCA DE 2.000 PERSONAS PARTICIPAN EN BILBAO EN EL GLOBAL SOCIAL ECONOMY FORUM (GSEF) IMPULSANDO LA ECONOMÍA SOCIAL Y SUS VALORES EN EL ÁMBITO LOCAL

*El evento contó con la participación de representantes de organismos como la ONU, OCDE, Comisión Europea, OIT, la Alianza Cooperativa Internacional, CEPES, Social Economy Europe, el CIRIEC, OIBESCOOP y un largo etcétera*

Cerca de 2.000 personas participaron los días 1 a 3 de octubre en Bilbao en el IV Global Social Economy Forum (GSEF), impulsando la economía social, sus valores y competitividad en el ámbito local para un desarrollo inclusivo y sostenible. El evento contó con la participación de representantes de organismos como la ONU, la OCDE, Comisión Europea, OIT, Alianza Cooperativa Internacional, CEPES, Social Economy Europe, el CIRIEC, OIBESCOOP y un largo etcétera.

El GSEF es una red internacional creada en 2012 en Seul (Corea del Sur) que reúne a las Administraciones y a la sociedad civil del ámbito local comprometidas con apoyar el desarrollo de la Economía Social. Persigue la creación de un empleo de calidad, un crecimiento justo, el progreso de la democracia de base y el desarrollo sostenible.

El Foro de 2018 fue inaugurado por la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio; el lehendakari del Gobierno Vasco, Íñigo Urkullu; el alcalde de Bilbao, Juan Mari Aburto; el presidente de CEPES y Social Economy Europe, Juan Antonio Pedreño, y la presidenta de la Red Vasca de Economía Social, Rosa Lavín, entre otros.

En su intervención, la ministra Valerio afirmó que las empresas “de hoy y del mañana” –dijo– “deben tener los principios y los valores de las empresas de Economía Social, una herramienta poderosa para conseguir el desarrollo socioeconómico de España”. Y subrayó también que la Economía Social “es un actor

incuestionable en la Agenda 2030, que está demostrando ser más competitiva e innovadora”.

### Hacia un Plan de Acción Europeo

Por su parte, el presidente de CEPES y de Social Economy Europe, Juan Antonio Pedreño, anunció la presentación de una propuesta de Plan de Acción Europeo para la Economía Social. Un plan que constará de 20 medidas y 64 acciones consensuadas entre todos los miembros de SEE, articuladas en cuatro grandes ejes: Reconocer e incorporar a la economía social como un actor transversal de las políticas de la Unión Europea; Establecer un entorno más favorable para que estas empresas y entidades puedan contribuir de manera más eficaz a los objetivos de la Unión; Reforzar la acción coordinada a favor del sector por parte de las todas las Administraciones involucradas en el fomento de la Economía Social, y ayudar a los Estados, regiones o instituciones a establecer políticas para su fomento y que refuerce las que ya están en marcha.

Por parte de CIRIEC-España participó el profesor Rafael Chaves, quien presentó los últimos estudios realizados por CIRIEC para el Comité Económico y Social Europeo (CESE). Asimismo, también tuvo la ocasión de participar el presidente del CIRIEC-Internacional, Jorge de Sá; la presidenta del OIBESCOOP, Carmen Marcuello; el profesor Leandro Morais (OIBESCOOP), y la profesora Saioa Arando (CIRIEC).



# 1.4 LA ECONOMÍA SOCIAL EN INTERNET

## CIRIEC-España, Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa



<http://ciriec-revistajuridica.es>

La Web de la Revista Jurídica de CIRIEC-España presenta una remodelación total, con mejor visualización de los contenidos y acceso a las descargas. La Revista nace en 1990, siendo su campo científico el estudio desde el punto de vista jurídico (Derecho Mercantil, Laboral, Fiscal, etc.) de la Economía Social y de las empresas y entidades que la conforman. Codirigida por los profesores Gemma Fajardo y Jesús Olavarría, la Revista goza de un amplio ámbito de difusión en Europa y en América.

## Confed. de Cooperativas de la Comunitat Valenciana

<http://www.concoval.es/>



La Confederació es el máximo órgano de representación de las empresas cooperativas y de sus organizaciones en la Comunidad Valenciana. Es una entidad sin ánimo de lucro que integra a todas las federaciones de cooperativas existentes en la Comunitat. En su nueva Web encontramos publicaciones, normativa, información sobre ayudas y sobre las principales actividades de la Confederación, entre ellas la convocatoria de los premios Pepe Miquel y la celebración del Día Mundial del Cooperativismo en la Comunidad Valenciana.

## EAPN - Comunitat Valenciana, Xarxa per la Inclusió Social

<http://eapncv.org/>



La Red Valenciana de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social es una agrupación horizontal de entidades sin ánimo de lucro. Pretende -en relación con el fenómeno de la pobreza y la exclusión- sensibilizar a la sociedad, reivindicar e impulsar políticas públicas de calidad, participativas, preventivas, estables y globales, promoviendo para ello la implicación de otros sectores de la comunidad (profesionales de la educación, la salud, los servicios sociales, otras ONG, políticos, periodistas, artistas,...) y el trabajo conjunto entre las entidades miembros de la Red.

## LA ECONOMÍA SOCIAL EN INTERNET

### Congresos y eventos de CIRIEC-España

<http://ciriec.es/eventos>

En la sección de Congresos y eventos de la web de CIRIEC-España está publicada toda la documentación, esencialmente ponencias y comunicaciones, de los Congresos de Investigadores en Economía Social y Cooperativismo que periódicamente convoca CIRIEC-España. Dicha documentación es accesible con solo darse de alta como usuario en la Web. Una sencilla ventana de búsqueda facilita también encontrar trabajos sobre las temáticas deseadas.

### Cátedra Cajamar de Cooperativismo Agroalimentario - Univ. Politécnica de Cartagena

<http://www.cooperativismoagroalimentario.com/>

La Cátedra Cajamar de Cooperativismo Agroalimentario Universidad Politécnica de Cartagena surge del compromiso de ambas instituciones con dicho sector, y de la firme convicción del importante papel que las cooperativas agroalimentarias desempeñan para la mejora de la competitividad. La Cátedra posee ya un dilatado bagaje de investigaciones, formación y publicaciones sobre dichos temas. Está dirigida por el profesor Narciso Arcas Lario.

### Mondragon People - Portal de Empleo de la Corporación Mondragón

<http://www.mondragon-corporation.com/people>

La Corporación Mondragón ha decidido explicar su atractivo empleador y, con el objetivo de atraer a los y las mejores profesionales, ha puesto en marcha 'MONDRAGON People', una web en la que dar a conocer todo el empleo que se genera en sus cooperativas y a la que poder suscribirse para estar al tanto de cualquier oferta de trabajo. La web aúna los esfuerzos de varias de sus cooperativas, que ya han comenzado a usarla para captar talento. Con este proyecto, Mondragón renueva su compromiso con el trabajo cooperativo, solidario y de calidad.

### ACEBA - Autogestió en Salut

<http://www.aceba.cat>

ACEBA es la Asociación Catalana de Entidades de Base Asociativa (EBA), que representa a los centros de salud autogestionados de Catalunya. Dichas entidades están integradas en la red pública de salud Catsby. Las EBA permiten convertirse a los profesionales sanitarios en proveedores de servicios de atención primaria financiados públicamente, en un proyecto cuyo objetivo es diversificar la provisión de servicios sanitarios y promover el profesionalismo y la autonomía de gestión.

### Publicaciones del CERMI

<http://www.cermi.es/colecciones>

En la sección de Publicaciones de la Web del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) se encuentran todos los documentos del CERMI, en una amplísima biblioteca, y en sus distintas colecciones, que abarcan la amplia gama de aspectos en los que trabaja el sector de la discapacidad en España, entre ellos sobre accesibilidad, inclusión, Derechos Humanos, etc. A través de un histórico se pueden consultar dichas publicaciones por orden cronológico de edición.

# 2 TEMAS DE ACTUALIDAD

## Nueva generación de políticas públicas de fomento de la economía social

Tema de actualidad coordinado y elaborado por: **Rafael Chaves Ávila**  
CIRIEC-España y IUDESCOOP-UV

**INTRODUCCIÓN: De la Ley 3/2011 de Economía Social a la Estrategia Española de la Economía Social (2017-2020) y los Planes regionales y municipales de impulso de las cooperativas y la economía social<sup>1</sup>**

La caída de Lehman Brothers en septiembre de 2008, hace ahora exactamente diez años, es considerada por muchos economistas como el inicio oficial de la primera gran crisis económica de este siglo. Por la profundidad de la crisis y por las causas que la generaron, fueron muchos políticos e intelectuales, como el Premio Nobel de economía Joseph Stiglitz, los que defendieron desde un primer momento que había llegado la hora del cambio de paradigma general. En el nuevo sistema habían de ocupar un lugar más preeminente la economía social, las cooperativas y otras formas de producción social diferentes de las empresas tradicionales privadas de tipo capitalista.

En este contexto, desde diversas instituciones europeas se comenzó a dar un giro tanto en el discurso como en iniciativas. El Parlamento Europeo aprobó en 2009 un Informe sobre la economía social de gran trascendencia, el «Informe Toia». El Comité Económico y Social Europeo (CESE) también ha aprobado en estos últimos diez años varios dictámenes con el objetivo de visibilizar e introducir la economía social en las políticas públicas europeas. Más reciente y significativa es

la declaración oficial del Consejo Europeo, institución que en sus conclusiones publicadas el 7 de diciembre de 2015, sobre «La promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa» establece un reconocimiento y una línea programática. Por otra parte, la propia Comisión Europea, lanzó en 2011 la iniciativa para la empresa social, de la que han emanado diversos dispositivos, entre ellos los fondos de inversión social. Esta evolución refleja que la economía social ha aumentado su espacio en la agenda política europea.

Pero este cambio también se ha gestado a escala de los estados de la Unión, a nivel regional e incluso a nivel local. En efecto, como refleja el informe CESE/CIRIEC (2018), son múltiples gobiernos a lo largo de la geografía europea los que han desplegado políticas innovadoras para impulsar el desarrollo de la economía social. Muchas de estas políticas pueden considerarse de nueva generación.

El caso español es singular. Desde el ámbito estatal, a pesar de la incidencia de la crisis económica, el gobierno central tarda en implementar medidas que involucren al sector de la economía social<sup>2</sup>. La principal medida tarda más de dos años en aprobarse, la Ley 3/2011 de economía social, que incluye toda una (potencial) batería de medidas de apoyo a la economía social, incluyendo un Plan de desarrollo de la economía social a implementar en los dos años siguientes a

1.- Ampliación del texto Chaves, R. (2018): "De la Ley 3/2011 de economía social a la Estrategia Española de la economía social (2017-2020): la nueva generación de políticas públicas de fomento de la economía social y del cooperativismo en España en perspectiva comparada", XVII Congreso internacional de investigación en economía social de CIRIEC, Toledo, 4 y 5 octubre.

2.- El documento de este Programa de Fomento e Impulso se encuentra disponible en: [http://www.miramiss.gob.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/NoticiasDoc/NoticiasPortada/Programa\\_Fomento\\_e\\_Impulso\\_de\\_la\\_Economia\\_Social.pdf](http://www.miramiss.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/NoticiasDoc/NoticiasPortada/Programa_Fomento_e_Impulso_de_la_Economia_Social.pdf)

Este Programa tuvo su respaldo en la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social.

la aprobación de esta Ley. Lo cierto es que no es hasta 2015, cuando el Gobierno aprueba un Programa de Fomento e Impulso de la Economía Social 2015-2016 articulado en 7 ejes de actuación que incluían 32 medidas destinadas a potenciar la internacionalización, el crecimiento y la visibilidad las empresas de la Economía Social y con un nuevo decreto de modificación de la Ley 3/2011, en que se establecen medidas de apoyo a la economía social. Y es el 29 de diciembre de 2017 cuando, por Acuerdo del Consejo de Ministros, se aprueba la Estrategia española de la economía social, con plazo de aplicación entre 2018-2020.

A diferencia del ámbito estatal de gobierno, varios gobiernos regionales e incluso municipales, en el contexto del cambio político acaecido tras las elecciones de 2015, deciden dar un nuevo impulso a las políticas de fomento de la economía social.

El abanico de casos de políticas de nuevo cuño activadas e implementadas a lo largo de la geografía española en los últimos años es amplio. Sin ánimo de exhaustividad y considerando únicamente las políticas de amplio alcance, pueden ser identificados los siguientes casos:

#### 1.- Políticas regionales:

Generalitat Valenciana: Plan Fent Cooperatives, plan bienal de fomento de las cooperativas de la Generalitat Valenciana (2018-19).

Región de Murcia: Pacto para la Excelencia de la Economía Social de la Región de Murcia (2018-2020)<sup>3</sup>.

Illes Balears: Pla director de l'economia social de les Illes Balears (2018-2022)<sup>4</sup>

Xunta De Galicia: La Rede Eusumo para o fomento do cooperativismo e a economía social en Galicia y la Ley 6/2016, de 4 de mayo, de la economía social de Galicia<sup>5</sup>.

#### 2.- Políticas de ámbito municipal y forales:

Madrid: Estrategia municipal de la economía social y solidaria del Ayuntamiento de Madrid (2018-2025)<sup>6</sup>,

Barcelona: El Pla d'Impuls de l'economia social i solidaria de la ciutat de Barcelona (2016-2019)<sup>7</sup>,

Zaragoza: I Estrategia de impulso a la economía social.

Sevilla: I Plan Director de Innovación Social para el Empleo (2016-2020)<sup>8</sup>,

Diputación Foral De Gipuzkoa: La Norma Foral 15/2014, de 10 de diciembre, de fomento de la economía social en Guipúzcoa<sup>9</sup>.

3.- Pacto para la Excelencia de la Economía Social de la Región de Murcia (2018-2020): [http://www.ucomur.org/wp-content/uploads/2018/01/144751-Eco\\_Social\\_Memoria\\_def.pdf](http://www.ucomur.org/wp-content/uploads/2018/01/144751-Eco_Social_Memoria_def.pdf)

4.- Pla director de l'economia social de les Illes Balears (2018-2022) <http://www.caib.es/pidip2front/jsp/adjunto?codi=2135600&idioma=ca>

5.- Ley 6/2016, de 4 de mayo, de la economía social de Galicia, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2016-5943> y Red Eusumo, <http://www.eusumo.gal/que-e-rede-eusumo>

Y Decreto de creación de la RedEusumo [https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2012/20121127/AnuncioCA05-211112-0001\\_gl.pdf](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2012/20121127/AnuncioCA05-211112-0001_gl.pdf)

6.- Estrategia municipal de la economía social y solidaria del Ayuntamiento de Madrid (2018-2015) <https://decide.madrid.es/legislation/processes/26/proposals>

[https://decide.madrid.es/system/legislations/processes/26/estrategia\\_municipal\\_de\\_ess\\_borrador.pdf](https://decide.madrid.es/system/legislations/processes/26/estrategia_municipal_de_ess_borrador.pdf)

[https://decide.madrid.es/system/legislations/processes/26/presentacion\\_estrategia.pdf](https://decide.madrid.es/system/legislations/processes/26/presentacion_estrategia.pdf)

7.- Pla d'Impuls de l'economia social i solidaria de la ciutat de Barcelona (2016-2019) <http://ajuntament.barcelona.cat/economia-social-solidaria/sites/default/files/Pla%20d%27Impuls%20ESS.pdf>

8.- I Plan Director de Innovación Social para el Empleo

<https://www.sevilla.org/servicios/empleo/innovacion-social/pd-innovacion-social-4-10-17.pdf>

9.- Norma Foral 15/2014, de 10 de diciembre, de fomento de la economía social en Guipúzcoa <https://ssl4.gipuzkoa.net/castell/bog/2014/12/12/c1411163.pdf>

Esta Norma Foral tiene por objeto establecer las medidas de fomento a favor de las entidades que integran la Economía Social en el Territorio Histórico de Gipuzkoa. En su Artículo 2 establece las siguientes "Políticas de fomento de la Economía Social: 1. La Diputación Foral de Gipuzkoa en el ámbito de sus competencias adoptará políticas de fomento de la Economía Social. 2. Estas políticas se materializarán, en particular, en medidas dirigidas a: a) Remover los obstáculos que impidan el inicio y desarrollo de una actividad económica o empresarial o de una actividad no de mercado, sin ánimo de lucro, de la Economía Social. b) Facilitar y apoyar las distintas iniciativas de Economía Social. c) Mantener un régimen fiscal acorde con la función social de las entidades de la Economía Social. d) Promover los valores, principios, conocimientos técnicos y experiencias de la Economía Social en la sociedad en general y en determinados colectivos, como los jóvenes, los grupos promotores de iniciativas empresariales, Agencias de Desarrollo Local y sindicatos. e) Facilitar a las entidades de la Economía Social el acceso a los procesos de innovación tecnológica y organizativa. f) Fomentar los procesos de internacionalización de empresas de la Economía Social. g) Integrar la Economía Social en las distintas políticas sociales y de empleo. h) Fomentar la Economía Social en el área del desarrollo rural. i) Fomentar el estudio y difusión académica de los valores y principios de la Economía Social".

Desde el proyecto de investigación desarrollado desde el IUDESCOOP de la Universitat de València en colaboración con CIRIEC-España en el que se analizan estas políticas, se han identificado algunos rasgos diferenciadores de esta nueva generación de políticas de fomento de la economía social:

1.- Son políticas que, en general, se han pergeñado con la participación activa del sector de la economía social y no fundamentalmente desde la Administración pública responsable en la materia. Se constata, pues, un giro en el enfoque de las políticas, desde un enfoque top-down (dirigista) a un enfoque relacional (coproducción). Las ventajas derivadas de un enfoque relacional son fundamentalmente una mayor adecuación de los objetivos, estrategias y medidas a las necesidades reales y a la problemática sobre la que actuar, así como una mayor implicación de la propia realidad objetivo lo cual redundará en una mayor eficacia de las medidas.

2. Son políticas que priorizan los enfoques holísticos de las estrategias, frente a los instrumentos aisla-

dos, como demuestra el plantearse como Planes plurianuales, multidimensionales y con interconexiones entre las diferentes líneas de actuación.

3. Son políticas que dan prioridad al enfoque de ecosistemas frente al enfoque estrictamente presupuestario. Buscan activar resortes de interacción sistémica entre los agentes del entorno (asociaciones, universidades, administraciones, entidades financieras, etc..) así como hacer emerger y desarrollar de modo estructural la participación activa de estos agentes y en general de la sociedad civil.

4. Son políticas de economía social que se plantean desde un enfoque de mainstreaming, es decir, integradas o con objetivos de integración en las principales políticas de carácter general de los gobiernos, ya sean locales o regionales.

Desde esta lectura, puede constatar cómo el diseño y articulación de estas políticas de nueva generación responden a lo indicado en el Informe CESE/CIRIEC sobre los desafíos y lecciones para la implementación de políticas de economía social.

## BIBLIOGRAFÍA

- CHAVES, R. (2018): “De la Ley 3/2011 de economía social a la Estrategia Española de la economía social (2018-2020): la nueva generación de políticas públicas de fomento de la economía social y del cooperativismo en España en perspectiva comparada”, *XVII Congreso internacional de investigación en economía social de CIRIEC*, Toledo, 4 y 5 octubre.
- CHAVES, R. & DEMOUSTIER, D./CIRIEC (Eds.) (2013): *The emergence of the social economy in public policies. An international perspective*, Brussels: Peterlang.
- CHAVES, R. & MONZÓN, J.L. / CIRIEC-EESC (Dirs.) (2018): *Best practices in public policies regarding the European Social Economy post the economic crisis*, Brussels: European Economic and Social Committee. DOI:10.2864/551286.
- CHAVES, R. y SAVALL, T. (2013): “La insuficiencia de las políticas de fomento de cooperativas y sociedades laborales frente a la crisis en España”, *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 113: 61-91.
- CHAVES, R. SAVALL, T. y MONZÓN, J.L. (2014): “Las políticas económicas dirigidas a la Economía Social en España durante la crisis: de las expectativas a la realidad” en SANCHEZ, A. Y TOMÁS-CARPI, J. (eds) *Crisis y política económica en España. Un análisis de la política económica actual*. Thomson Reuters, Aranzadi, Valencia, 333-354.
- UTTING, P. (Ed.) (2017): *Social and Solidarity Economy: Beyond the Fringe (Economía social y solidaria: más allá de los límites)*, Londres: Zed Books.

## Buenas prácticas en las políticas públicas relativas a la economía social europea tras la crisis económica. Síntesis<sup>10</sup>

CIRIEC / CESE

### Introducción

Desde finales de la última década, diversas instituciones de la Unión Europea han solicitado que se adopten políticas públicas para impulsar la economía social a nivel europeo, nacional y regional. Entre las principales declaraciones a este respecto figuran las conclusiones del Consejo Europeo, publicadas el 7 de diciembre de 2015, sobre «La promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa». Otro informe oficial fue el «Informe Toia»<sup>11</sup>, aprobado en 2009 por el Parlamento Europeo. El Comité Económico y Social Europeo (CESE) también aprobó varios dictámenes con el objetivo de mejorar la economía social durante este período. Esta evolución refleja que la economía social está ocupando un lugar central como pilar del modelo social europeo y como piedra angular del desarrollo socioeconómico sostenible. En este contexto, y en el contexto de la última crisis, durante esta década ha surgido una nueva generación de políticas públicas destinadas a la economía social. Varios gobiernos a escala regional, nacional y de la UE han aplicado políticas innovadoras en Europa para impulsar el desarrollo del sector socioeconómico. Pese a lo anterior, es cierto que la inclusión de diferentes tipos de empresas sociales en las políticas públicas ha sido una práctica generalizada durante décadas. Este hecho ha sido más visible en las políticas sectoriales como las políticas de desarrollo agrícola y rural, las políticas de empleo activas destinadas a reducir la exclusión social y las políticas de ordenación del territorio, las políticas de regeneración urbana y de desarrollo local, por ejemplo. Todas estas

políticas cuentan con agentes de economía social que intervienen en su aplicación.

### Objetivos y método

El presente estudio expone una selección diversificada de prácticas exitosas en políticas públicas relativas a la economía social en diferentes países europeos. Se centra en las políticas aplicadas por gobiernos, a escala nacional y europea, hacia la economía social en el período 2010-2016. El estudio está relacionado con otros dos estudios, uno de ellos realizado recientemente por CIRIEC para el CESE, titulado «Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea» (2017). El segundo lo realizó y publicó CIRIEC3 y se titula: «The Emergence of the Social Economy in Public Policy» (El surgimiento de la economía social en las políticas públicas. Un análisis internacional).

El enfoque conceptual para la economía social utilizado es el mismo que el que se usó para el estudio «La economía social en la Unión Europea» y que utilizan las instituciones de la UE, como las definiciones del Parlamento Europeo en el «Informe Toia» (2009): «La economía social engloba las cooperativas, las mutuas, las asociaciones y las fundaciones, así como otras empresas y organizaciones que comparten las características fundamentales de la economía social».

Para el análisis de las políticas públicas se utiliza la clasificación de las políticas de economía social de Chaves (2008). Esta tipología distingue dos grandes grupos de políticas de promoción de la economía

10.- Texto procedente del informe del EESC/CIRIEC CHAVES, R. & MONZÓN, J.L. (dir) (2018): *Best practices in public policies regarding the European Social Economy post the economic crisis*, Brussels: European Economic and Social Committee. DOI:10.2864/551286

11.- Parlamento Europeo (2009), *Informe sobre economía social*, A6/0015/2009. Ponente: Patrizia Toia.

2 CIRIEC/EESC (2017): «Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea», Comité Económico y Social Europeo, Bruselas. <http://www.eesc.europa.eu/en/our-work/publications-other-work/publications/recent-evolutions-social-economy-study>

3 CIRIEC/Chaves, R. & Demoustier, D. (ed) (2013): *The Emergence of the Social Economy in Public Policy. An International Analysis*, editorial Peter Lang, Bruselas.

social: por un lado, las políticas blandas (soft), encaminadas a establecer un entorno/ecosistema favorable en el que surjan, operen y se desarrollen estos tipos de empresa y, por otro lado, las políticas duras (hard), dirigidas a las propias empresas en calidad de unidades empresariales. En función de la situación real del territorio de referencia y el grado de desarrollo y la masa crítica de su economía social, las autoridades deben priorizar algunos tipos de políticas.

Clasificación de las políticas de economía social. Las políticas blandas (soft) están dirigidas a establecer un entorno favorable para la creación y el desarrollo de

empresas de economía social. Se subdividen en políticas institucionales y políticas cognitivas. Las políticas duras (hard) están dirigidas a intervenir en el proceso económico de las empresas de economía social con incentivos, tanto del lado de la oferta, promoviendo su competitividad en las diferentes funciones empresariales de la cadena de valor, como del lado de la demanda, mejorando el acceso de las empresas de economía social a los mercados públicos y a los mercados internacionales.

A continuación, la tabla 1 resume esta clasificación de medidas.

**Tabla 1. Tipología de las políticas de economía social**

<b>Políticas Soft (blandas)</b> Políticas dirigidas a crear un ecosistema favorable a las empresas	Medidas institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- medidas destinadas a la forma jurídica de las entidades de economía social, reconociéndolas como actor privado</li> <li>- medidas dirigidas a reconocer su capacidad para gestionar empresas de economía social en todo el sector de actividad económica, eliminando cualquier obstáculo jurídico que pueda haber</li> <li>- medidas dirigidas a reconocer a las empresas de la economía social como responsables de formular políticas, interlocutores en la elaboración/construcción y en la aplicación de políticas públicas</li> <li>- órganos públicos que fomentan las empresas de la economía social</li> </ul>
	Medidas de carácter cognitivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- medidas para difundir, aumentar la concienciación y el conocimiento de la economía social al conjunto de la población o a grupos objetivo</li> <li>- medidas de fomento de la formación sobre la economía social</li> <li>- medidas de fomento de la investigación sobre/en la economía social</li> </ul>
<b>Políticas Hard (duras)</b> Políticas económicas de fomento empresarial	Medidas de oferta, dirigidas a mejorar la competitividad de las empresas de la economía social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- medidas centradas en la función empresarial, como la financiación, consultoría/asesoramiento, formación, empleo y gestión de recursos humanos, cooperación y redes, I+D e innovación, calidad, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, espacio físico, etc.</li> <li>- estas medidas se distinguen atendiendo al ciclo de vida de la empresa (fase de creación o desarrollo empresarial)</li> </ul>
	Medidas de demanda, dirigidas a la actividad de las empresas de la economía social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- medidas dirigidas a facilitar el acceso a los mercados públicos y los mercados extranjeros (como cláusulas sociales y contratos públicos reservados)</li> </ul>

FUENTE: Adaptado de Chaves (2008).

**Tabla 2. Selección de casos exitosos de políticas de economía social (ES) en Europa**

<b>Políticas Soft (blandas)</b> Políticas dirigidas a crear un ecosistema favorable a las empresas	Medidas institucionales	Medidas dirigidas a la forma jurídica, en tanto que actor privado: <i>Caso 1. Ley de economía social (Rumanía)</i> <i>Caso 2. Acuerdo sobre una empresa solidaria de utilidad social (Francia)</i> Medidas encaminadas al reconocimiento de las empresas de economía social como responsables de la formulación de políticas, un interlocutor en los procesos de políticas públicas: <i>Caso 3. Comisión estatal para el desarrollo de la economía social y la incorporación de la economía social en las políticas públicas generales a nivel regional y nacional (Polonia)</i> <i>Caso 4. Social Economy Europe (UE), la organización representativa a escala de la Unión Europea de la ES</i> <i>Caso 5. Polos territoriales de cooperación económica (Pôles Territoriaux de Coopération Economique-PTCE) (Francia)</i> <i>Caso 6. Programa operativo de economía social, inclusión social y estrategia nacional (España)</i>
	Medidas de carácter cognitivo	Medidas centradas en la concienciación, difusión y conocimiento de la economía social: <i>Caso 7. El «concepto» y el plan de acción de economía social (Bulgaria)</i> <i>Caso 8. Cuentas satélite sobre la economía social obligatorias por la Ley sobre economía social</i> Medidas de fomento de la formación sobre la economía social: <i>Caso 9. Acuerdo nacional entre el Ministerio de educación y las redes de cooperativas de alumnos (Francia)</i> Medidas de fomento de la investigación sobre la economía social: <i>Caso 10. Red de investigación/másteres universitaria (Francia y España)</i>
<b>Políticas Hard (duras)</b> Políticas económicas de fomento empresarial	Medidas de oferta, dirigidas a mejorar la competitividad de las empresas de la economía social	Medidas centradas en el acceso a los fondos: <i>Caso 11. Fondo Social Europeo (UE)</i> <i>Caso 12. Mecanismo de designación impositiva porcentual para financiar las entidades sociales (Italia y Hungría)</i> <i>Caso 13. Loterías y juegos de azar como régimen financiero: los casos de ONCE y RAY (España y Finlandia)</i> <i>Caso 14. Fondos de inversión (Italia)</i> <i>Caso 15. Fondos de emprendimiento: Legge Marcora, Brasero, herramienta financiera y régimen de capitalización por desempleo (Italia, Bélgica y España)</i> Medidas centradas en el apoyo empresarial (consultoría, creación de redes, viveros, tutoría, etc.): <i>Caso 16. Plataformas de economía social a escala nacional: CNCRES, CEPES y CEPS (Francia, España y Portugal)</i> <i>Caso 17. Agencias de redes gubernamentales para promover la economía social (Bélgica)</i>
	Medidas de demanda, dirigidas a la actividad de las empresas de la economía social	Medidas dirigidas a facilitar el acceso a los mercados públicos: <i>Caso 18. Ley de contratos del sector público (Spain)</i> <i>Caso 19. Social Value Act – Ley sobre el valor social (United Kingdom)</i> <i>Caso 20. Riforma del Terzo Settore – Reforma del tercer sector (Italia)</i> Medidas dirigidas a facilitar el acceso a los mercados extranjeros: <i>Caso adicional. Internationalization program for social economy (Spain)</i>

### Obstáculos al desarrollo de la economía social

El informe también ha abordado los principales obstáculos al desarrollo de la economía social. Se han identificado cuatro grupos de obstáculos principales:

*Desconocimiento e incompreensión del concepto de economía social, empresas sociales y otros conceptos relacionados en la sociedad, en el debate público y en el mundo académico.* Es un obstáculo muy significativo en los países del este de la Unión Europea como Hungría, Polonia, Eslovaquia o Chequia.

*La escasa visibilidad de la economía social* en los medios de comunicación y también en las estadísticas está relacionada con este desconocimiento e incompreensión. Además, son necesarios programas de educación y formación en el ámbito de la economía social a todos los niveles educativos.

*Falta de liderazgo, estrategias y organismos gubernamentales especializados.* El estudio revela que no existen instituciones líderes responsables de la economía social, las empresas sociales, los voluntarios y la sociedad civil que sean capaces de elaborar políticas y promover la economía social. En consecuencia, no existe una estrategia nacional para la economía social. Este ámbito no se considera una prioridad política, y la economía social enfrenta dificultades para ser incluida en la agenda política de los gobiernos. Regímenes financieros e impositivos inadecuados o ausencia de estos.

*Obstáculos institucionales.* Los obstáculos en las normativas sectoriales consisten en cambios en las normativas sectoriales que constituyen obstáculos a las operaciones de las entidades de la economía social. Por ejemplo, en Francia y España, los cambios gubernamentales en la normativa de protección social complementaria han afectado negativamente a las mutuas de salud en los últimos años, llevándolas en algunos casos a fusionar o cambiar su estatuto jurídico por el de entidad sin ánimo de lucro. En Finlandia no se está aplicando la Directiva sobre contratación pública que permitía reservar contratos para determinados servicios, por lo que no puede beneficiar a las entidades de la economía social. Los estatutos y leyes inadecuados sobre la economía social o la falta de estos afectan a la no aplicación de los nuevos reglamentos para las empresas sociales. Además, han surgido nuevas dificultades para las entidades de la economía social debido a las novedosas formas jurídicas nacionales de la economía social o a los cambios en las formas jurídi-

cas. Por ejemplo, en Polonia y Portugal, los recientes cambios en las leyes sobre las cooperativas no se consideran adecuados para estas últimas.

### Retos de las políticas de economía social en Europa

En los últimos años, en toda Europa, y también en otros países del mundo, muchos gobiernos han desarrollado una nueva generación de políticas de economía social. Debido a su condición de fenómeno emergente, solo existen unos pocos estudios dedicados a su análisis empírico y a su evaluación. En cualquier caso, habida cuenta de estos estudios incipientes y del trabajo realizado en este informe, es posible identificar algunos retos, riesgos y lecciones.

*El reto de evaluar políticas de economía social.* Dada la corta vida de un número considerable de políticas de economía social y el tiempo necesario para su aplicación y para que entren en vigor, todavía existen pocos informes de evaluación. No obstante, el establecimiento de indicadores sintéticos, así como de criterios generales y específicos, es más importante que el desarrollo de una metodología de evaluación rigurosa y operativa de estas políticas. Un reto similar al reto actual de medir el impacto económico y social de la economía social y las empresas sociales es el de evaluar las políticas de economía social. Esta metodología debe contemplar el alcance de los objetivos, en especial, si presentan un período de desarrollo largo o corto y si el nivel de su concepción es meso, macro o micro-económico. Utting (2017)<sup>12</sup>, por ejemplo, propone criterios de evaluación cualitativa para estas políticas, basadas en la capacidad del estado, la coherencia de las políticas, la participación y la sostenibilidad. Resulta fundamental a este respecto que se cree un Observatorio Europeo de Políticas Económicas y Sociales con dos funciones principales: por un lado, proporcionar una base de datos de políticas aplicadas en la Comunidad Europea, gobiernos nacionales, regionales y locales, y por otro lado, para ofrecer metodologías de evaluación y estudios sobre el impacto de las políticas, con el fin de ayudar a los responsables de formular políticas en la elaboración de las políticas que desean ejecutar, aplicando así la perspectiva necesaria del responsable de formular políticas basadas en la evidencia.

12.- Utting, P. (ed.) (2017): *Social and Solidarity Economy: Beyond the Fringe (Economía social y solidaria: más allá de los límites)*. Londres: Zed Books.

### *Riesgos en la elaboración y aplicación de políticas de economía social*

Si en todas las políticas de economía social se pretende impulsar al máximo la contribución de la economía social para resolver cuestiones sustanciales de las sociedades europeas, generar innovación y ofrecer una respuesta a los enormes desafíos en Europa, debemos evitar concebir estas políticas desde una perspectiva parcial, instrumental y descendente.

El primer riesgo es el de la parcialidad y fragmentación en la concepción de las políticas de economía social. Esta fragmentación es causada por la delimitación del campo de la política, tanto con respecto a la población objetivo como a los instrumentos utilizados. El sesgo puede causar una limitación de la atención únicamente a los segmentos de las entidades de la economía social, como las empresas sociales o las organizaciones voluntarias, a las etapas de desarrollo de las entidades de la economía social, como entidades en su etapa incipiente de emergencia y experimentación, excluyendo aquellas que están en desarrollo y consolidación, limitando gravemente el potencial y generacional y transformacional del valor social añadido de la economía social.

El segundo riesgo es el de la instrumentalización de la economía social a través de estas políticas (Chaves, 2002; Utting, 2017). Estas políticas se desarrollan mientras existen cuestiones sociales y económicas importantes. La economía social se concibe como un instrumento de una política sectorial más amplia, de forma que al cambiar la prioridad y elaboración de esta última, el mecanismo de la política de economía social también se altera. Desde esta perspectiva, el papel multidimensional de la economía social se desvía, contemplando únicamente una de sus funciones.

El tercer riesgo se deriva de la infravaloración del potencial de la sociedad civil, que está organizada para liderar proyectos de desarrollo social y económico, apoyados y catalizados por instituciones públicas. Esta sociedad civil organizada es, en definitiva, la portadora de las necesidades sociales que hay que satisfacer, los problemas a los que se debe responder y las innovaciones que revelan sus aspiraciones. Es el motor social de la economía social que las políticas de economía social deben acompañar. Un enfoque descendente unilateral excesivo, con una integración insuficiente de la sociedad civil organizada en la elaboración y la aplicación de las políticas de economía social, es un error conceptual importante, causado también por la continuidad en el tiempo de estas políticas.

### **Lecciones para una nueva generación holística de políticas de economía social**

La lista de casos de buenas prácticas en políticas de economía social presentada en este informe procura ser explícitamente variada con respecto al tipo de medidas, pero también, en su conjunto, tiene por objetivo convertirse en un referente para la política de economía social holística. La perspectiva holística trasciende la perspectiva integral, siendo esta última la simple suma de todas las partes. La perspectiva holística debe entenderse como las propiedades del sistema, en este caso, todas las medidas —los veinte casos presentados aquí— se comportan de una manera diferente a la simple suma de sus partes. Si una política de economía social nacional, europea o regional tiene un objetivo de largo alcance e intenta reducir los riesgos mencionados anteriormente, debe concebirse de manera integral y basarse en tres ejes: integración, asociación y estrategia. Integración.

La política de economía social debe impregnar todo el mecanismo gubernamental y sus políticas, evitando la «creación de guetos» en una Dirección General única y en un instrumento determinado. En primer lugar, para ser eficiente, debe estar integrada y ser coherente con las prioridades del programa central del gobierno de referencia, tanto con sus programas generales como con los sectoriales. En segundo lugar, debe ser capaz de movilizar organizaciones, servicios y administraciones pertenecientes al sector público, generando un efecto de apalancamiento administrativo. En tercer lugar, debe estar equipada con un órgano en la administración, por ejemplo, una dirección general específica o un comité interministerial, que desempeñe una función emprendedora de la política interna, es decir, que tome el control en las iniciativas políticas de las autoridades públicas. Este es un papel que solo puede desempeñar un organismo público. Asociación.

La política de economía social debe contar con la complicidad y la participación de la economía social en todos los niveles. Esta política público-privada acordada, basada en el diálogo civil permanente, debe contar con tres elementos: en primer lugar, ser un intermediario poderoso e independiente de la economía social; en segundo lugar, proporcionar áreas informales e institucionales para el diálogo/asesoramiento; en tercer lugar, debe garantizar el uso de este asesoramiento, tanto en el ámbito de la elaboración y el desarrollo conjuntos de las políticas como en el ámbito de su aplicación y gestión. Las autoridades públicas deben apoyar, por un lado, la naturaleza independiente

y consolidada de este intermediario de la economía social, de modo que este sea el emprendedor de la política externa, el que dé sentido y continuidad en el tiempo a estas políticas. Las autoridades públicas deben crear órganos consultivos con una representación pluralista de la economía social y también foros informales que faciliten la supervisión diaria de las iniciativas políticas a medida que surgen. Esto último permitirá evitar la creación de obstáculos jurídicos no deseados como resultado de nuevas iniciativas políticas adyacentes. La participación de los órganos representativos de la economía social en la elaboración de las políticas de economía social contribuirá a una mejora de la identificación y el diagnóstico de los problemas y

necesidades, así como a una mejor adecuación de las medidas que se adopten. Esto último subraya la naturaleza social y territorial de las políticas de economía social y la dificultad de que puedan reproducirse directamente. La participación de los órganos de economía social en la aplicación de políticas favorecerá que mejore su eficacia, su aceptación por parte de los sectores y beneficiarios, así como la visibilidad de las medidas políticas que se apliquen. Estrategia. Por último, pero no menos importante, la política de economía social no debe limitarse a un instrumento o mecanismo aislado. Como se ha mencionado anteriormente, debe reunir varios mecanismos en una estrategia plurianual de mayor amplitud.

## BIBLIOGRAFÍA

- CHAVES, R. (2008): "Public policies and Social Economy in Spain and Europe", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 62: 35-60.
- CIRIEC/CHAVES, R. & DEMOUSTIER, D., (eds.) (2013): *The Emergence of the Social Economy in Public Policy. An International Analysis*, CIRIEC Series "Public Economy & Social Economy" No. 4, Peter Lang publishers, Brussels.
- CIRIEC/EESC (2017): *Recent evolutions of the Social Economy in the European Union*, European Economic and Social Committee, Bruxelles. <http://www.eesc.europa.eu/en/our-work/publications-other-work/publications/recent-evolutions-social-economy-study>
- GALERA, G. & SALVATORI, G. (2015): *Public policy in the social and solidarity economy: towards a favourable environment: the case of Europe*, Torino: International Training Centre of the International Labour Organization.
- GESES (2016): *Social enterprises and the social economy going forward*, European Union Commission Expert Group on Social Entrepreneurship, Brussels.
- GOMEZ, L. (2014): "The place of the social economy in the new economic and social governance of the EU", *CIRIEC- España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 82: 233-252.
- LEVESQUE, B. (2016): "Economie sociale et solidaire et entrepreneur social: vers quels nouveaux écosystèmes?", *Revue Interventions Économiques*, 54.
- MENDELL, M. & ALAIN, B. (2015): "Enabling the Social and solidarity Economy through the Co-Construction of Public Policy". In Utting, P. (ed.) *Social and Solidarity Economy: Beyond the Fringe*, London: Zed Books.
- OECD/EU. (2017): *Boosting Social Enterprise Development: Good Practice Compendium*, Paris: OECD Publishing.
- SPEAR, R. (2000): "Support organizations", In: *The enterprises and organizations of the Third System: A strategic challenge*, CIRIEC, Liège, 58-75.
- UNRISD (2016): "Promoting Social and Solidarity Economy through Public Policy". In: *UNRISD Flagship Report*, Geneva: UNRISD, p. 115-139. <http://www.unrisd.org/flagship2016-chapter4>
- UTTING, P. (ed.) (2015): *Social and Solidarity Economy: Beyond the Fringe*, London: Zed Books.

## La Estrategia Española de Economía Social 2017-2020

El texto aprobado en BOE de la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020 establece que “el objetivo de esta estrategia debe ser la puesta en marcha de instrumentos que impulsen a las entidades de la economía social, con especial atención a las que apoyen el empleo en los sectores más desfavorecidos y con arraigo en su territorio, todo ello con base en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social”. La Estrategia hace así explícita referencia a la primera Ley de economía social aprobada en Europa y se basa en ella. Es importante señalar que aquella Ley 5/2011 fue aprobada por unanimidad en el Parlamento Español y que indicaba que el gobierno “aprobará un programa de impulso de las entidades de economía social, con especial atención a las de singular arraigo en su entorno y a las que generen empleo en los sectores más desfavorecidos”<sup>13</sup>. En julio de 2015 el Gobierno aprobó el Programa de Fomento e Impulso de la Economía Social 2015-2016, articulado en 7 ejes de actuación que incluían 32 medidas destinadas a potenciar la internacionalización, el crecimiento y la visibilidad las empresas de la Economía Social<sup>14</sup>.

La Estrategia Española de Economía Social 2017-2020 (en adelante EEES) fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros el 29 de diciembre de 2017. Fue publicada en BOE en marzo de 2018<sup>15</sup>, por Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo. El texto de la EEES indica también que se trata de un documento originado en el seno de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE, adscrita al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría de Estado de Empleo. En su redacción han participado

otros departamentos ministeriales, las Comunidades Autónomas, así como entidades representativas del sector, agentes sociales y expertos como el CIRIEC-España. En cuanto a la operativización de la EEES, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, será el órgano responsable del seguimiento y evaluación de la Estrategia, tarea que realizará en coordinación con los Departamentos implicados en el mismo, entre los que se incluye a la Dirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La EEES indica dos autolimitaciones, una, la presupuestaria, y otra, la de la colaboración con las otras administraciones (autonómica y local). En efecto, por un lado, establece que la ejecución de la EEES, así como todos los compromisos que se deriven de la aplicación de las medidas de esta Estrategia quedan condicionados a las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio y a los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados por el Gobierno, y no podrán suponer aumento neto de los gastos de personal al servicio de la Administración. Por otro lado, la participación en la Estrategia de las comunidades autónomas y entidades locales tendrá carácter potestativo.

El nuevo gobierno socialista ha manifestado recientemente (septiembre de 2018<sup>16</sup>) su compromiso de llevar adelante la EEES, y de poner en marcha en breve diversas iniciativas como son la reactivación del Consejo Nacional de Fomento de la Economía Social, inactivo desde 2010, y la un Plan de acción para la economía social.

13.- Es importante contextualizar esta Ley de economía social y las políticas públicas subsiguientes también con el Informe de expertos para la Elaboración de una ley de fomento de la economía social en España [https://www.uv.es/chavesr/politicas/Informe\\_CIRIEC\\_Ley\\_Economia\\_Social.%20Ver%20Cap.%204.pdf](https://www.uv.es/chavesr/politicas/Informe_CIRIEC_Ley_Economia_Social.%20Ver%20Cap.%204.pdf)

14.- El documento de este Programa de Fomento e Impulso se encuentra disponible en: [http://www.mitramiss.gob.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/NoticiasDoc/NoticiasPortada/Programa\\_Fomento\\_e\\_Impulso\\_de\\_la\\_Economia\\_Social.pdf](http://www.mitramiss.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/NoticiasDoc/NoticiasPortada/Programa_Fomento_e_Impulso_de_la_Economia_Social.pdf)

Este Programa tuvo su respaldo en la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social.

15.- Puede descargarse el texto íntegro de la Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020 en el siguiente enlace: <https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/20/pdfs/BOE-A-2018-3857.pdf>

16.- Boletín del Observatorio español de la economía social, 6.9.2018: “El Gobierno español muestra su compromiso y apoyo al sector de la Economía Social” <http://www.observatorioeconomiasocial.es/actualidad-observatorio.php?id=4006>

Se justifica por los poderes públicos la activación de esta Estrategia, en tanto que “responde a la necesidad de tener en cuenta y promover las particularidades de las empresas de la economía social en el mercado único, así como de incluir y apoyar a las empresas de la economía social a través de programas, proyectos y fondos, y en el desarrollo innovador y sostenible de un ecosistema financiero adecuado. Pretende con ella también reforzar e impulsar los valores de la economía social, así como su proyección en la sociedad española. Destaca la capacidad de la economía social para la generación de empleo y para generar cohesión social”,

constituyendo un “estándar fundamental de la recuperación económica y del crecimiento económico sostenible e inclusivo de nuestro país”.

La Estrategia se concibe sobre la base del mantenimiento de toda la batería de medidas vigentes, que se detallan en Anexo de esta Norma y que aparecen al final del presente texto.

La Estrategia Española de Economía Social se estructura en 11 ejes de actuación que integran a 63 medidas de política pública. Cada eje tiene sus propios objetivos.

Los ejes de actuación son:

**Eje 1. Apoyo al empleo y al emprendimiento en el ámbito de la economía social.**

**Eje 2. Impulso a la consolidación de empresas de la economía social y su crecimiento.**

**Eje 3. Análisis y desarrollo del marco jurídico de la economía social, con el objeto de eliminar las barreras que puedan impedir o limitar su desarrollo.**

**Eje 4. Generación de mecanismos innovadores de participación de la economía social en sectores estratégicos.**

**Eje 5. Impulso de la Economía Digital en las entidades de Economía Social.**

**Eje 6. Fomento de la participación institucional de la economía social.**

**Eje 7. Desarrollo de la economía social en el marco de la Agenda Internacional y en especial en Iberoamérica, Europa y el Mediterráneo.**

**Eje 8. Incremento de la visibilidad de las entidades de la economía social y difusión de su actividad.**

**Eje 9. Fomento de la igualdad de género y de la inclusión social en la economía social.**

**Eje 10. Impulso de la responsabilidad social en el marco de las entidades de la economía social.**

**Eje 11. Participación de la economía social en el diseño e implantación de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

La propia Estrategia contempla también la implementación de la misma, su seguimiento y su evaluación. Indica que el conjunto de las medidas contempladas se concretará en tareas y actuaciones calendarizadas a través de un Plan de Acción en dos etapas y en un horizonte de 3 años. La Primera Fase del Plan de Acción abarcará de 2018 a 2019 y se elaborará y aprobará en el primer semestre de este año. La Segunda Fase abarcará hasta 2020. En cuanto a las tareas de seguimiento y evaluación de la Estrategia, están dirigidas a supervisar de manera permanente la planificación, el grado de avance, la ejecución y los resultados de cada una de las medidas planteadas, así como de la Estrategia en su conjunto. Esta labor se coordinará desde la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, que podrá establecer los medios necesarios para su realización. El seguimiento y evaluación de la Estrategia, que permitirá evaluar la intensidad de

las medidas aplicadas, se concretará en un informe, de carácter anual, que será presentado al Consejo para el Fomento de la Economía Social.

#### **Principales medidas concretas contempladas en la Estrategia:**

Entre las medidas concretas que contiene la Estrategia, las que han sido destacadas por el propio Gobierno, CEPES y expertos son las siguientes:

1. La habilitación del Registro Telemático de Cooperativas de Ámbito Estatal, con el fin de eliminar trabas administrativas y agilizar la relación entre los ciudadanos y el Registro de Cooperativas.

2. Medidas dirigidas a facilitar el relevo generacional, apoyando la transformación de empresas mercantiles ordinarias en entidades de la economía social, a través de las ayudas económicas reguladas en el programa operativo de inclusión social y economía social

que cuenta con financiación del Fondo Social Europeo.

3. Elaboración del primer Catálogo nacional de las entidades de la Economía Social, a realizar en coordinación con las comunidades autónomas.

4. Creación, por Orden Ministerial, de un Sello de Entidad de la Economía Social, que distinguirá a las empresas de economía social y les dotará de una mayor visibilidad.

5. Creación de un certificado de profesionalidad específico para la “Puesta en marcha y gestión de entidades de la economía social” dentro del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

6. Realización de estudios de análisis de la presencia y la proyección de las entidades de la economía social de manera que se reconozca su contribución a la generación de empleo y tejido empresarial

7. Elaboración de un mapa regionalizado que refleje el nivel de implantación de la Ley 9/2017 de contratos del sector público y refleje el porcentaje de empresas de la economía social que acceden a contratos públicos y los puestos de trabajo generados. Y elaboración de un mapa regional con las diversas cláusulas sociales y reservas de mercado que tengan implantación en los distintos territorios.

8. En el ámbito del desarrollo de la participación institucional de la economía social se encuentra la medida de creación de un grupo de trabajo de economía social en el marco de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y la incorporación del Tercer Sector Social y de la Economía Social al Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, además de la renovación del Consejo Nacional de Fomento de la Economía Social.

9. Institucionalización del Día Europeo de las empresas de la Economía Social.

10. Iniciativas de impulso, asistencia y asesoramiento para la internacionalización de las empresas y entidades de la economía social.

11. Fomento de la cooperación interinstitucional para el desarrollo de la economía social. Para ello se promoverá el establecimiento de acuerdos de cooperación con los municipios a través de los agentes de desarrollo local, cuya función se ampliaría a la de la creación e incubación de empresas de economía social. La tupida red de municipios multiplicará el efecto promotor a través de estos agentes de desarrollo.

12. Impulsar en las Instituciones Europeas la aprobación de un Plan de Acción Europeo 2018-2020 en materia de economía social. Se promoverá, a través de la participación en los foros y comités de la Unión Europea de los que el Estado forma parte, la elabora-

ción de un Plan de Acción europeo para la economía social y las empresas que operan en este sector, que proporcionaría un nuevo impulso a la promoción de un entorno propicio para el desarrollo de la economía social.

13. Fomentar la elaboración de publicaciones de calidad y estudios especializados sobre las entidades de la economía social.

14. Promover la inclusión de la economía social en los currículos de las diferentes etapas educativas, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

### **Síntesis de los 11 ejes de actuación y principales medidas que contempla la Estrategia:**

#### **Eje 1. Apoyo al empleo y al emprendimiento en el ámbito de la economía social.**

El primer eje contiene acciones dirigidas a la creación de empleo y de apoyo a la formación en el ámbito de la economía social, y ello a través de diferentes medidas y líneas de actuación. Desde la realización de análisis sobre el sector; el mantenimiento de los incentivos tanto al empleo estable como al emprendimiento en este modelo empresarial; y la participación, en todos los niveles, en el sistema de formación profesional. Impulsar la participación de la economía social en la evaluación, diseño y en la definición de los marcos normativos estratégicos para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo y de fomento del emprendimiento.

#### **Eje 2. Impulso a la consolidación de empresas de la economía social y su crecimiento.**

Consolidar la situación de las empresas y entidades de economía social y fomentar su crecimiento, en términos de tamaño y competitividad, son los fines del segundo eje de la Estrategia, para los cuales las actuaciones de los poderes públicos han de ser claves, tanto en el fomento de la internacionalización y salida al exterior de estas empresas, como en la inclusión de las mismas en todos aquellos planes, estrategias, medidas, etc. que vayan dirigidas a potenciar y mejorar la productividad de las empresas en general. Apoyo y tutorización a la transformación de empresas mercantiles ordinarias que voluntariamente lo soliciten en entidades de la economía social. Determinadas situaciones (jubilación del propietario, crisis económica, etc.) que pueden originar el cierre de una empresa, constituyen a su vez una oportunidad para las personas con espíritu emprendedor. Se potenciará también en el seno del

grupo de trabajo de la Conferencia sectorial la puesta en común de buenas prácticas. Reforzar las medidas de coordinación con el Plan Estatal de Integración Asociativa 2015-2020 impulsado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

### **Eje 3. Análisis y desarrollo del marco jurídico de la economía social, con el objeto de eliminar las barreras que puedan impedir o limitar su desarrollo**

El tercer eje contiene los aspectos de calado jurídico relacionados con la economía social, tanto para el desarrollo de la normativa ya existente, como es el desarrollo normativo de la Ley 44/2015 de sociedades laborales y participadas la sistematización y mejora del ordenamiento jurídico que afecta a estas empresas, hasta la eliminación de las barreras que aún persisten en nuestras normas y que impiden una participación igualitaria de todas las empresas en determinados sectores de actividad. Estudio del concepto de empresa social en el marco español y análisis de su posible relación con los conceptos de empresa social en el ámbito europeo. Se analizarán las posibles implicaciones del reconocimiento de la figura de empresa social definida por la «Social Business Initiative» (Iniciativa a favor del Emprendimiento Social) y su encuadre, en su caso, en el marco de la Ley 5/2011, de Economía Social.

### **Eje 4. Generación de mecanismos innovadores de participación de la economía social en sectores estratégicos.**

El cuarto eje centra su actuación, por una parte, en profundizar y mejorar en las aportaciones que este modelo empresarial ofrece a los sistemas de colaboración público-privados dentro de los sectores de actividad vinculados a los pilares del Estado del Bienestar y, por otra, en fomentar su contribución en otros ámbitos emergentes de carácter tecnológico que permiten optimizar las características de esta forma de hacer empresa y los empleos que genera. Se estudiarán las distintas fórmulas de participación de las empresas y entidades de la economía social en la prestación de servicios públicos y de carácter estratégico para nuestra economía y sociedad, favoreciendo el desarrollo de iniciativas innovadoras, transparentes, generadoras de bienestar, cercanas a lo local y que contribuyen a la eficiencia en la gestión del gasto público. Para ello, se mejorarán los modelos de colaboración público-privada con este tipo de empresas en ámbitos como el educativo, sanitario, de seguridad social, o servicios sociales, entre otros, y se incentivará la participación de las entidades de la economía social en todos aquellos sectores de carácter emergente y vinculados al desarrollo de las

nuevas tecnologías. Se promoverá que las empresas de la economía social participen en las actividades de I+D+i recogidas en el «Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020», en los ámbitos de la salud, el cambio demográfico y el bienestar.

### **Eje 5. Impulso de la Economía Digital en las entidades de economía social.**

El quinto eje hace referencia al reto de la adaptación de las entidades de la Economía Social a la Economía Digital. Son muchas las instituciones que abogan por la inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la sociedad y en el mundo empresarial en aras a conseguir una mayor competitividad. Estudios realizados muestran que la economía social sufre un retardo en la adopción de estas tecnologías. El conocimiento de cómo se está implantando las TIC a la economía social permitirá desarrollar estrategias que reviertan esta tendencia.

### **Eje 6. Fomento de la participación institucional de la economía social.**

Transversal a todo el contenido de la Estrategia es el sexto eje, que pretende potenciar la participación activa de las entidades representativas de la economía social en el diálogo institucional, para que la economía social goce de mayor presencia en los espacios en los que se construyen esas políticas públicas.

### **Eje 7. Desarrollo de la economía social en el marco de la Agenda Internacional y en especial Iberoamérica, Europa y Mediterráneo.**

La Estrategia también se centra en su séptimo eje en fomentar este modelo de empresa en otras áreas de nuestro entorno, aportando la experiencia española que es un referente internacional gracias al fuerte desarrollo institucional, legislativo y de representación que la economía social ha alcanzado en nuestro país. Cobra especial importancia en el desarrollo de la estrategia el fortalecimiento del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020 del Fondo Social Europeo. Una medida clave es la de impulsar en las Instituciones Europeas la aprobación de un Plan de Acción Europeo 2018-2020 en materia de economía social. Se promoverá, a través de la participación en los foros y comités de la Unión Europea de los que el Estado forma parte, la elaboración de un Plan de Acción europeo para la economía social y las empresas que operan en este sector, que proporcionaría un nuevo impulso a la promoción de un entorno propicio para el desarrollo de la economía social.

Dentro de la dimensión exterior que aborda esta Estrategia, la Unión Europea es el ámbito prioritario de actuación donde se promoverán medidas que favorezcan en el desarrollo de este sector, potenciando para ello el liderazgo que España ha asumido en varios espacios de trabajo europeos a favor de la Economía Social. Asimismo, se trabajará para favorecer una agenda internacional a favor de la economía social, en especial con países y regiones del mundo prioritarias para España, como son América Latina y el Caribe así como los países del sur del Mediterráneo, todo ello con el objetivo de incorporar a la economía social dentro de la «Marca España» y en la imagen de éxito de nuestro país en el exterior.

#### **Eje 8. Incremento de la visibilidad de las entidades de la economía social y difusión de su actividad.**

El octavo eje se dirige a generar instrumentos y mecanismos para incrementar el conocimiento de la ciudadanía española y visibilizar el peso, valor añadido y la contribución de estas empresas al desarrollo socioeconómico del país, especialmente a través de programas educativos y la elaboración de estadísticas. Se fomentará la elaboración de publicaciones de calidad y estudios especializados sobre las entidades de la economía social. Se promoverá la mejora y homogeneidad de la información estadística de la economía social, especialmente en las estadísticas económicas y laborales. Se fomentará la transferencia de conocimientos entre las empresas de economía social, la universidad y otras organizaciones especializadas en investigación. Para llevar a efecto esta medida, se promoverá la organización de foros, seminarios y encuentros de trabajo en los que participen las organizaciones representativas de la economía social, las empresas y los centros universitarios y entidades e investigadores especializados en la materia.

Igualmente, se fomentará el establecimiento de acuerdos plurianuales de cooperación e innovación entre empresa, universidad y actores locales, con el

objetivo de potenciar la coordinación y el intercambio de buenas prácticas en el sector.

47. Incrementar la visibilidad de las entidades de la economía social en los sitios web de las Administraciones Públicas.

#### **Eje 9. Fomento de la igualdad de género y de la inclusión social en la economía social.**

Una especial atención se dedicará, tal y como se expone en el eje noveno, a poner de manifiesto y analizar el papel que la economía social juega en la consecución de la igualdad de género y en una mayor inclusión social, donde la economía social está ayudando no sólo a reducir las desigualdades de género, sino también a generar mayores oportunidades para todas las personas.

#### **Eje 10. Impulso de la responsabilidad social en el marco de las entidades de la economía social.**

En el eje décimo se contemplan una serie de medidas dirigidas a potenciar y fortalecer las prácticas de responsabilidad social empresarial en las empresas de economía social, alineando estas medidas con las establecidas en Estrategia Española de la Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020.

#### **Eje 11. Participación de la economía social en el diseño e implantación de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Por último, y estrechamente relacionado con el punto anterior, el eje undécimo aborda la incorporación y participación de la economía social en el reto de implementar la nueva agenda de desarrollo sostenible que Naciones Unidas y la Comunidad Internacional se han marcado para el año 2030, con objetivos muy ambiciosos en los que el modelo de empresa de la Economía Social debe tener un papel protagonista dada la coincidencia entre los fines que persigue la Agenda de ODS y los valores de solidaridad interna y con la sociedad y la importancia del bienestar y el empleo de las personas que rigen las empresas de economía social.

**Anexo. Medidas vigentes que se contempla mantener. Cuadro resumen de los «Incentivos para las entidades de la economía social vigentes actualmente», de acuerdo con la Guía Laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social**

<p>Incentivos para Cooperativas y Soc. Laborales * En Coops, se aplicará la bonificación cuando opten por Régimen General S.S.</p>	<p>Incorporación de socios menores de 30 años (o menores de 35 con 33 % discapacidad): Bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social durante tres años, cuya cuantía será de 137,5 €/mes (1.650 €/año) durante el 1.er año, y de 66,67 €/mes (800 €/año) durante los 2 años restantes. Incorporación de socios mayores 30 años: Bonificación será de 66,67 €/mes (800 €/año) durante tres años. Capitalización de la prestación por desempleo para incorporarse como socios trabajadores o de trabajo: Abono de la prestación se realizará de una sola vez por el importe que corresponda a las aportaciones al capital, incluyendo la cuota de ingreso, en el caso de las cooperativas, o al de la adquisición de acciones o participaciones del capital social en una sociedad laboral en lo necesario para acceder a la condición de socio. También puede destinarse a los gastos de constitución y puesta en funcionamiento de una entidad. Socios en período de descanso por maternidad, adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural o suspensión por paternidad:</p>		
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="405 875 791 1070"> <p>Régimen General: Bonificación del 100 % en las cuotas empresariales de la Seguridad Social, incluidas las de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en las aportaciones empresariales.</p> </td> <td data-bbox="791 875 1463 1070"> <p>RETA: Bonificación del 100 % de la cuota que resulte de aplicar a la base media que tuviera el trabajador en los doce meses anteriores a la fecha en la que se acoja a esta medida, el tipo de cotización establecido como obligatorio para trabajadores incluidos en el régimen especial de Seguridad Social que corresponda por razón de su actividad por cuenta propia.</p> </td> </tr> </table>	<p>Régimen General: Bonificación del 100 % en las cuotas empresariales de la Seguridad Social, incluidas las de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en las aportaciones empresariales.</p>	<p>RETA: Bonificación del 100 % de la cuota que resulte de aplicar a la base media que tuviera el trabajador en los doce meses anteriores a la fecha en la que se acoja a esta medida, el tipo de cotización establecido como obligatorio para trabajadores incluidos en el régimen especial de Seguridad Social que corresponda por razón de su actividad por cuenta propia.</p>
<p>Régimen General: Bonificación del 100 % en las cuotas empresariales de la Seguridad Social, incluidas las de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en las aportaciones empresariales.</p>	<p>RETA: Bonificación del 100 % de la cuota que resulte de aplicar a la base media que tuviera el trabajador en los doce meses anteriores a la fecha en la que se acoja a esta medida, el tipo de cotización establecido como obligatorio para trabajadores incluidos en el régimen especial de Seguridad Social que corresponda por razón de su actividad por cuenta propia.</p>		
	<p>Subvenciones por la incorporación de socios trabajadores o socios de trabajo a Cooperativas y Sociedades Laborales Hasta 5.000 € por persona a jornada completa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1) Desempleados menores de 25 años que no hayan tenido antes un primer empleo fijo.</li> <li>• 2) Desempleados mayores de 45 años.</li> <li>• 3) Desempleados de larga duración que hayan estado sin trabajo e inscritos en la Oficina de Empleo durante al menos doce de los anteriores dieciséis meses o durante seis meses de los anteriores ocho meses si fueran menores de 25 años.</li> <li>• 4) Desempleados a quienes se haya reconocido el abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, para su incorporación como socios a la sociedad cooperativa o sociedad laboral que solicita la subvención, siempre que el período de prestación por desempleo que tengan reconocido no sea inferior a 360 días si tienen 25 o más años, y a 180 días si son menores de 25 años.</li> <li>• 5) Trabajadores vinculados a la empresa por contrato de trabajo de carácter temporal no superior a veinticuatro meses, con una vigencia mínima de seis meses a la fecha de solicitud de la subvención.</li> </ul> <p>Hasta 7.000 € (a jornada completa): si está en alguno de los anteriores y es Mujer. Hasta 8.000 € (a jornada completa): exclusión social. Hasta 10.000 € (a jornada completa): discapacitados. A jornada parcial, bonificación será proporcional.</p>		
<p>Incentivos para Empresas Inserción</p>	<p>Menores de 30 años (o menores de 35 con 33% discapacidad): Bonificaciones en las cuotas a la S.S. de 137,50 €/mes (1.650 €/año) durante toda la vigencia del contrato o durante tres años, en caso de contratación indefinida. Mayores 30 años: Bonificaciones en las cuotas a la S.S. de 70,83 €/mes (850 €/año) durante toda la vigencia del contrato, o durante 3 años en caso de contratación indefinida. Bonificación transición empresas inserción a empleo ordinario: Finalización de contrato con una empresa de inserción en los doce meses anteriores, no se ha trabajado por cuenta ajena con posterioridad y nuevo contrato que no sea en EI/CEE: Bonificación de 137,50 €/mes durante doce meses. Los siguientes cuatro años, la bonificación a la cuota empresarial de la S.S será de 50 €/mes (600 €/año). Si el contrato es temporal, la bonificación es de 41,67 €/mes (500 €/año) durante todo el contrato.</p>		
<p>Incentivos para Centros Especiales de Empleo</p>	<p>100 % de bonificación en las cuotas empresariales por todos los conceptos, durante toda la vigencia del contrato, para la contratación (indefinida/temporal) de personas con discapacidad. 100 % de bonificación en las cuotas empresariales por todos los conceptos, durante toda la vigencia del contrato, cuando el Centro Especial de Empleo convierta un contrato temporal en indefinido.</p>		

## El I Plan de apoyo y fomento del cooperativismo de la Comunitat Valenciana (2018 / 2019), “Fent Cooperatives”<sup>17</sup>

El I Plan de apoyo y fomento del cooperativismo de la Comunitat Valenciana (2018 / 2019) denominado “Fent Cooperatives” se enmarca, en primer lugar, en el artículo 80.4. de la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, el cual establece que “La Generalitat promourà formes de participació dels treballadors en la propietat dels mitjans de producció i fomentarà la participació en les empreses i la creació de societats cooperatives i altres figures jurídiques d’economia social”, en segundo lugar, en una resolución unánime de Les Corts, de 25 de septiembre de 2013, en la que se instaba al Consell a redoblar los esfuerzos para desarrollar el cooperativismo en todo el ámbito de la Comunitat Valenciana, y en tercer lugar, en el mandato legal, derivado del Decreto Legislativo 2/2015, de 15 de mayo, del Consell, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana. En el Título III sobre Fomento del cooperativismo de este Decreto Legislativo 2/2015, en concreto en su artículo 109, se indica: “Del plan de apoyo y fomento del cooperativismo. 1. El Consejo Valenciano del Cooperativismo redactará y aprobará un plan de apoyo y fomento del cooperativismo como instrumento de planificación bienal de las políticas y acciones de la Generalitat y el resto de actores relacionados con el cooperativismo. 2. Este plan contará, necesariamente, con medidas de difusión, apoyo a su creación, consolidación, financiación, formación y sensibilización. 3. El plan incluirá necesariamente una memoria económica para concretar los compromisos presupuestarios de la Generalitat en estas políticas. 4. El consejo deberá presentar con carácter semestral un informe de seguimiento y ejecución de las medidas recogidas en el plan”.

El pleno del Consejo Valenciano de Cooperativismo, integrado de modo paritario por el Consell y la Confederació de Cooperatives, aprueba el 4 de octubre de 2017 el Primer Plan Bienal de Apoyo y Fomento del Cooperativismo Valenciano en 2018 y 2019 (Fent Cooperatives). El Plan es presentado oficialmente en noviembre de 2017 por el Molt Honorable President de la Generalitat Valenciana. Este Plan es el instrumento que marque las líneas prioritarias de las políticas y acciones de la Generalitat en materia de cooperativas.

El Plan Fent Cooperatives se enmarca en la estrategia general del Consell, la estrategia de Transformación del Modelo Económico Valenciano<sup>18</sup>. Esta estrategia, impulsada por el Gobierno nacido de las elecciones de 2015, establece un Plan de desarrollo a medio plazo para la transformación de la economía valenciana articulado en diez líneas estratégica. La economía social se encuentra entre estas diez líneas estratégicas, junto a otras, como son el desarrollo de la capacidad innovadora del tejido productivo mediante el fortalecimiento del sistema valenciano de innovación, el impulso a la transformación modernizadora de la estructura productiva valenciana y la promoción de la inversión productiva y sostenible y la mejora de la financiación empresarial. La economía social aparece recogida en la línea estratégica 5, “Fomentar la creación de empleo sostenible y la economía social”.

El Plan Fent Cooperatives se alinea también en otras agendas políticas: 1) el RIS3 - plan estratégico regional enmarcado en la Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación ligada a la Estrategia Europa 2020 de la Unión Europea<sup>19</sup>, 2) el programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana (2014-2020)<sup>20</sup>, 3) la Estrategia Territorial de la CV 2030, 4) el compromiso con la Agenda 2030

17.- Texto del documento oficial “I Plan de apoyo y fomento del cooperativismo de la Comunitat Valenciana (2018 / 2019), (Fent Cooperatives), disponible en: <http://www.gvaoberta.gva.es/documents/7843050/162503991/Plan+de+apoyo+y+fomento+del+cooperativismo+de+la+Comunitat+Valenciana+2018-2019.pdf>

18.- Libro blanco del cooperativismo y de la economía social en la Comunitat Valenciana, CIRIEC-España, 2018, Chaves, R. y Savall, T. “Las políticas públicas y las estructuras de apoyo a la economía social valenciana”.

19.- El RIS3 <http://www.ris3cv.gva.es/es/ris3-comunitat-valenciana> incluye una batería de 50 medidas entre las cuales se encuentran el Programa de Alimentación Mediterránea de Calidad, el Programa de Emprendimiento Turístico Innovador, la investigación e innovación empresarial en sostenibilidad, la financiación para proyectos innovadores, y el fomento de la investigación e innovación empresarial. El Plan Fent Cooperatives pretende inscribir a las cooperativas en todas ellas.

20.- Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana (2014-2020) [http://www.hisenda.gva.es/documents/164158153/164158326/PDR\\_CV\\_2014\\_2020.pdf](http://www.hisenda.gva.es/documents/164158153/164158326/PDR_CV_2014_2020.pdf)

para el Desarrollo Sostenible, 5) a la transformación del IVF en un promotional bank, 6) a la “refundación” del Servef, y 7) al Plan Valenciano de Emprendimiento.

El objetivo estratégico del Plan ‘Fent cooperatives’ es mejorar la competitividad de las cooperativas valencianas, a partir de 4 ejes: la sostenibilidad social, económica y medioambiental, el incremento del empleo estable y de calidad, el avance en la presencia igualitaria de mujeres y jóvenes en los ámbitos empresariales de responsabilidad y la extensión de los valores y principios propios del modelo cooperativo al resto del tejido empresarial valenciano.

Para lograr este objetivo estratégico, el Plan se articula en seis líneas estratégicas:

1. Desarrollo empresarial sostenible
2. Desarrollo societario
3. Empleo y desarrollo territorial
4. Financiación de las cooperativas
5. Divulgación, formación e investigación cooperativa
6. Consolidación institucional

Estas 6 líneas estratégicas se vertebran en 27 objetivos, 72 iniciativas y 101 actuaciones. El Consell destinará 6,59 millones de € a la ejecución de este plan en 2018. La ejecución principal corresponderá a la Conselleria dEl Plan también prevé una estrategia de seguimiento y de evaluación de los resultados del mismo. Durante la vigencia del plan, el Consejo Valenciano del Cooperativismo debe de elaborar con carácter semestral informes de seguimiento del mismo. El plan prevé ser revisado cada dos años.

Las 6 líneas estratégicas del Plan se vertebran en Objetivos estratégicos (1), Iniciativas (1.1.), Actuaciones (medidas concretas) (1.1.1.), Órgano responsable de la implementación y Línea presupuestaria asignada. La estructura por Líneas, Objetivos e Iniciativas es la de la tabla de la página siguiente:

**Tabla 3. Memoria económica del Plan Fent Cooperatives para el ejercicio 2018**

<b>Línea estratégica</b>	<b>Presupuesto</b>
1. Desarrollo empresarial sostenible	2.724.100 €
2. Desarrollo societario y de la responsabilidad social empresarial	3.214.000 €
3. Empleo y desarrollo territorial	68.500 €
4. Financiación de cooperativas	15.000 €
5. Divulgación, formación e investigación cooperativa	270.000 €
6. Consolidación institucional	300.000 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>6.591.600 €</b>

FUENTE: Plan Fent Cooperatives, 2018.

**Tabla de síntesis de Líneas, Objetivos e Iniciativas del Plan bienal de apoyo a las cooperativas de la Comunitat Valenciana, 2018-2019**

<b>LÍNEA 1: DESARROLLO EMPRESARIAL SOSTENIBLE</b>	
<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>Iniciativas</b>
1.- Mejora de la competitividad de la empresa cooperativa	1.1.- Programa de promoción de la innovación y las TIC para las cooperativas. 1.2.- Desarrollo, divulgación e implantación de la "marca cooperativa" como distintivo de calidad 1.3.- Impulso a la contratación de personal cualificado 1.4.- Elaboración de planes estratégicos de desarrollo empresarial 1.5.- Apoyo a los procesos de transformación, industrialización y tecnificación 1.6.- Implantación de sistemas de control y certificaciones de calidad 1.7.- Implementación de un Plan Director de Cooperativismo Agroalimentario en la CV 1.8.- Supresión de barreras que limitan la actuación de las cooperativas en determinados sectores de actividad
2.- Internacionalización de las cooperativas valencianas	2.1.- Apertura a nuevos mercados 2.2.- Participación en ferias y certámenes internacionales y elaboración de catálogos comerciales
3.- Crecimiento empresarial cooperativo orientado a las personas, la eficiencia y la sostenibilidad	3.1.- Aumento de la dimensión empresarial (cifra de negocio y número de personas empleadas). Apoyo a la asistencia técnica y al desarrollo de los procesos de concentración 3.2.- Análisis y acompañamiento de la viabilidad empresarial para la creación y consolidación de cooperativas 3.3.- Fomento de cooperativas relacionadas con el sector turístico 3.4.- Fomento de cooperativas cuyo objeto sean actividades culturales, artísticas, deportivas o de tiempo libre. 3.5.- Participación de las administraciones públicas en la creación de cooperativas de emprendedores para la promoción empresarial 3.6.- Fomento del cooperativismo en despidos colectivos y procesos concursales de empresas no cooperativas
4.- Satisfacción de las necesidades de ciudadanos, profesionales y pymes a través del cooperativismo	4.1.- Fomento de las cooperativas de servicios empresariales 4.2.- Fomento de las cooperativas de oficinas y despachos (coworking) 4.3.- Fomento de las cooperativas de consumidores 4.4.- Fomento de las cooperativas de viviendas
<b>LÍNEA 2: DESARROLLO SOCIETARIO Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL</b>	
1.- Refuerzo de los valores cooperativos a través de la promoción de prácticas de RSE	1.1.- Desarrollo de la RSE en cooperativas como modelo innovador de gestión para incrementar su competitividad y fomentar el desarrollo sostenible y una mayor cohesión social
2.- Desarrollo de instrumentos que permitan articular la participación y la eficiencia empresarial	2.1.- Desarrollo y divulgación de modelos y prácticas de referencia en materias de organización interna y participación 2.2.- Puesta en práctica de sistemas que contemplen la diversidad social y de intereses integrados en una cooperativa 2.3.- Fomento de la incorporación de nuevos socios a cooperativas 2.4.- Promoción del papel de los jóvenes en las cooperativas 2.5.- Promoción de las buenas prácticas cooperativas con proyección en la comunidad en la que inciden
3.- Coordinación de las actuaciones de fomento del cooperativismo con las de remoción de desigualdades de género	3.1.- Promoción del papel de la mujer en las cooperativas

<b>LÍNEA 3: EMPLEO Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	
1.- Creación de empleo de calidad: estímulo al emprendimiento cooperativo	1.1.- Revisión y ampliación de los incentivos de autoempleo cooperativo 1.2.- Viveros de empresas cooperativas (u orientadas al cooperativismo) 1.3.- Creación de una Ventanilla Única Cooperativa 1.4.- Incorporación de personal especializado en cooperativas a los servicios públicos de asesoramiento a personas emprendedoras
2.- Participación de las cooperativas en el desarrollo local	2.1.- Creación de una red local estable para la promoción cooperativa 2.2.- Incorporación de entidades de la Administración local como colaboradoras de proyectos cooperativos 2.3.- Incentivar la participación activa de las cooperativas en las estructuras, dinámicas y acciones generadas en su entorno local 2.4.- Plan de fomento del cooperativismo en aquellas comarcas cuya población esté en línea descendente (últimos diez años)
3.- Definición de protocolos y códigos de actuación cooperativa en materia de empleo	3.1.- Promoción de buenas prácticas cooperativas en materia de empleo 3.2.- Introducción de programas de autoempleo cooperativo en las políticas dirigidas a colectivos específicos
<b>LÍNEA 4: FINANCIACIÓN DE LAS COOPERATIVAS</b>	
1.- Recuperar la inversión y la financiación empresarial cooperativa	
2.- Potenciación de la gestión financiera en las cooperativas	
3.- Adecuada canalización de los recursos financieros para el movimiento cooperativo	
4.- Sistema de avales y garantías	4.1.- Establecimiento de un sistema de garantías financieras para las cooperativas y de evaluación específica de riesgos
5.- Promoción del cooperativismo de crédito valenciano	5.1.- Prevalencia de las cooperativas de crédito en el contrato de servicios financieros de la Generalitat y el sector público valenciano 5.2.- Visibilización del cooperativismo de crédito como un actor financiero tradicional y genuino de la Comunitat Valenciana
<b>LÍNEA 5: DIVULGACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN COOPERATIVA</b>	
1.- Modelo de gestión de la empresa cooperativa	1.1.- Desarrollo de programas formativos especializados en gestión de la empresa cooperativa en función de sus destinatarios (directivos, consejeros, socios o empleados)
2.- Impulso de la formación profesional dual en cooperativas	2.1.- Elaboración y desarrollo de un plan específico para la formación dual de los alumnos de cooperativas de enseñanza
3.- Coordinación de acciones formativas en materia de identidad y cultura cooperativas	3.1.- Plan general de formación del Consejo Valenciano del Cooperativismo
4.- Divulgación de la fórmula empresarial cooperativa y extensión de los valores cooperativos al resto del tejido empresarial de la Comunitat Valenciana	4.1.- Incremento de la presencia del cooperativismo en las redes sociales a través del uso de las nuevas tecnologías 4.2.- Fomento de jornadas, seminarios, certámenes y actividades de difusión y proyección del cooperativismo 4.3.- Elaboración de materiales como soporte y herramientas de las actuaciones de difusión 4.4.- Incremento del peso específico del tejido empresarial basado en los valores y principios del cooperativismo como factores de competitividad sobre el total de la economía valenciana

5.- Promoción y potenciación de la formación cooperativa en todos los niveles de los sistemas educativos	5.1.- Promoción de la información y formación sobre cooperativismo en todos los niveles del sistema educativo 5.2.- Enseñanza y práctica del cooperativismo: las cooperativas escolares 5.3.- Inclusión de formación cooperativa en los programas de Formación Profesional para el Empleo 5.4.- Convenios para la constitución de cátedras de cooperativismo en las universidades públicas valencianas
6.- Impulso de la investigación en materia cooperativa y fomento de la transferencia de conocimientos	6.1.- Apoyo a la investigación y transferencia de conocimiento en materia cooperativa 6.2.- Seguimiento del estado del cooperativismo valenciano en materia de I+D+i
<b>LÍNEA 6: CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
1.- Potenciación del Consejo Valenciano del Cooperativismo	1.1.- Ejecución integral y seguimiento del plan estratégico del CVC 1.2.- Web del CVC 1.3.- Procedimientos de liquidación “masiva” de cooperativas disueltas por ministerio de la ley
2.- Consolidación e impulso de las políticas de promoción y divulgación del cooperativismo	2.1.- Establecimiento de un programa de divulgación y difusión de las políticas de promoción existentes 2.2.- Análisis y diseño de nuevas fórmulas de promoción del cooperativismo 2.3.- Seguimiento de la eficacia e impacto de los programas de subvenciones 2.4.- Potenciación del acceso a las ayudas públicas de carácter general
3.- Fomento del asociacionismo y de la presencia del cooperativismo en foros socioeconómicos	3.1.- Promoción de las federaciones y de la unión de entidades que asocien cooperativas 3.2.- Incremento del apoyo a las entidades representativas 3.3.- Fomento de la presencia del cooperativismo valenciano en los órganos de interés socioeconómico (diálogo social)
4.- Impulso de la colaboración público privada en la prestación de servicios comunitarios	4.1.- Promoción de las cooperativas en los partenariados público-privados (PPP), fomentando la participación de las personas usuarias 4.2.- Mejora del acceso al suelo público
5.- Coordinación de las acciones administrativas de las medidas de apoyo al cooperativismo	5.1.- Creación de un grupo de trabajo de coordinación cooperativa interdepartamental dentro del CVC
6.- Dotación de medios para la puesta en marcha de una nueva organización y funcionamiento del Registro de Cooperativas	6.1.- Dotación de medios de carácter técnico, formativo, organizativo e informático 6.2.- Elaboración, actualización y publicación de un directorio (censo actualizado) de cooperativas 6.3.- Nuevo Reglamento del Registro de Cooperativas

# 3 LA ECONOMÍA SOCIAL EN ACCIÓN

## 3.1 EN PORTADA



### ENTREVISTA A CARMEN MARCUELLO, PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO IBEROAMERICANO OIBESCOOP

*La profesora Carmen Marcuello Servós (Sabiñánigo, Huesca, 1967) es desde finales de 2016 presidenta del OIBESCOOP, tras la constitución de dicho Observatorio como asociación con sede en la Universidad de Zaragoza. La asociación OIBESCOOP es heredera del proyecto iniciado en 2008 en la Universitat de València, y de la intensa actividad investigadora y editorial realizada por FUNDIBES entre los años 2002 y 2012. El nuevo OIBESCOOP se constituye así para reavivar la colaboración en la investigación en Economía Social en los países de Iberoamérica, y quiere servir de punto de referencia y de apoyo en los procesos de colaboración entre investigadores e instituciones en la veintena de países en los que opera.*

**-Estimada Carmen Marcuello, felicidades por la nueva asociación OIBESCOOP y felicidades por el nuevo impulso que ha tomado este Observatorio, a favor de un espacio iberoamericano común de la Economía Social. Diez años después de su puesta en marcha ¿cuánto se ha avanzado en el camino del estudio sobre la economía social y el cooperativismo iberoamericano?**

-Muchas gracias, en realidad hay que felicitar sobre todo a los que idearon y pusieron en marcha el OIBESCOOP, como dices, hace ya nada menos que diez años. Tanto Mario Radrigán, José Luis Monzón y Txema Pérez De Uralde, entre otros, supieron ver la necesidad de trabajar conjuntamente para y por una realidad de la economía

social en Iberoamérica que cada vez es más relevante. Gracias a este trabajo previo impulsado por el OIBESCOOP tenemos un patrimonio importante de documentos, libros e información que se desarrolló en la etapa anterior y ahora tenemos que seguir avanzando.

Con respecto a la pregunta, hay cada vez más investigadores e instituciones realizando estudios en el ámbito de la economía social en cada uno de los países de Iberoamérica, pero siguen siendo de carácter nacional o sectorial. Por ello, pensamos que el OIBESCOOP sigue teniendo un papel importante para apoyar y promover una visión global y además facilitar la difusión y la colaboración de los investigadores.

**-En ese estado de cosas ¿qué objetivos se plantea el OIBESCOOP en esta nueva etapa?**

-El objetivo general de esta nueva etapa viene marcado por la experiencia anterior y lo hemos concretado en que el OIBESCOOP tiene como metas la promoción, el desarrollo, estudio, fomento y protección de la Economía Social, especialmente en el ámbito Iberoamericano y desde una perspectiva científica y académica. Es importante recalcar el acento de la perspectiva científica y académica, ya que consideramos fundamental que el desarrollo de los objetivos tiene que estar avalado por un modelo de trabajo científico que se desarrolla tanto desde la academia, pero también en colaboración con el sector y las instituciones.

**-La Red de Especialistas del OIBESCOOP ha crecido con nuevas incorporaciones ¿qué tipo de perfil presentan los colaboradores del Observatorio?**

-Una de las primeras tareas ha sido volver a recuperar la red de corresponsales especialistas en los diferentes países. En estos momentos, contamos ya con 30 especialistas de 15 países y seguimos en proceso de ampliar el número de países y el número de corresponsales especialistas. Nos gustaría poder tener un equipo estable de al menos 3 personas por país y además llegar los países que todavía nos faltan.

**-Con todo este equipo, aún en crecimiento ¿qué actividades se ha planteado y está realizando ya el OIBESCOOP?**

-Con respecto a las actividades que se están realizando, además de ampliar y seguir estabilizando la red de expertos, hemos actualizado la página web con un nuevo software que facilita el trabajo de los especialistas. Ya se han publicado dos boletines de información y estamos en proceso para publicar el cuarto Anuario Iberoamericano de la Economía Social.

En cuanto a las actividades planificadas y que estamos en proceso, tenemos pendiente la ampliación del directorio de suscriptores del boletín del observatorio y así ampliar el alcance del mismo; la creación de bases de datos temáticas sobre legislación, estadísticas básicas, entidades representativas, investigadores y publicaciones para promover y facilitar la investigación propia de los participantes en el observatorio e investigadores externos, y ampliar también la red de organizaciones, empresas e instituciones colaboradoras con el OIBESCOOP, entre otras cuestiones.

*“Hay cada vez más investigadores e instituciones realizando estudios en el ámbito de la economía social en cada uno de los países de Iberoamérica, pero siguen siendo de carácter nacional o sectorial”*

*“Por ello, pensamos que el OIBESCOOP sigue teniendo un papel importante para apoyar y promover una visión global y además facilitar la difusión y la colaboración de los investigadores”*





*“La economía social en Iberoamérica presenta una gran diversidad de actores y experiencias. En términos generales podemos hablar de un cierto grado de reconocimiento institucional, aunque falta todavía un largo camino por recorrer en cuanto a las políticas públicas de apoyo y promoción”*

**-El Observatorio, como dice, se visualiza principalmente mediante una Web con abundante información documental ¿qué contenidos podemos encontrarnos en la web del OIBESCOOP?**

-En estos momentos en la web ‘www.oibescoop.org’ se ha retomado ya la publicación de información procedente de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay. En cuanto a los contenidos, éstos se refieren a secciones muy concretas y de alto interés para investigadores y representantes del sector, como son reseñas legislativas, políticas públicas, organismos de integración, listado de estudios e investigaciones y buenas prácticas. Todavía está pendiente de elaborar la sección de datos y estadísticas, que esperamos comenzar en breve. Y junto con todo ello periódicamente publicamos noticias de actualidad, con los temas que estimamos más destacados y de interés para el sector en Iberoamérica. Todos estos contenidos nos sirven para nutrir un boletín electrónico (o Newsletter) con el que realizamos una selección de las novedades más importantes incorporadas a la Web para lanzarlas a un número elevado de suscriptores, que en estos momentos están sobre los 5.000.

**-La Economía Social y cooperativa se está posicionando en nuestras sociedades como un polo de utilidad social, entre el sector público y el sector capitalista, y está constituida por una gran pluralidad de actores ¿qué nivel de implantación y reconocimiento diría usted que tiene en general la economía social en los países iberoamericanos?**

-La economía social en Iberoamérica presenta una gran diversidad de actores y experiencias, con diferentes grados de reconocimiento. Por citar algunos ejemplos se pueden destacar algunos países como Honduras, que aprobó ya en 1985 una Ley de Economía Social, o Colombia, desde 1998, o Ecuador, que aprobó en 2011 la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, o España, que en 2011 se aprobó por consenso la Ley 5/2011 de Economía Social. México cuenta con la Ley de Economía Social y Solidaria de 2012, y reformada en 2015, y también destaca Portugal, con su Ley núm. 30/2013 de Bases de la Economía Social. Otros países de Iberoamérica cuentan con organismos dentro de la administración pública responsables de las políticas sobre economía social, a pesar de no disponer de una ley general, como puede ser Chile. En todo caso, en términos generales podemos hablar de un cierto grado de reconocimiento institucional. Falta todavía un largo camino que recorrer en cuanto a las políticas públicas de apoyo y promoción, pero hay un contexto muy interesante para poder aprender de la experiencia de los diferentes países.

**-¿Y qué papel puede tener el OIBESCOOP en el contexto Iberoamericano?**

- Pues, en primer lugar, además de lo que ha he comentado sobre el objetivo general del Observatorio, pensamos que el OIBESCOOP puede servir de punto de referencia y, a la vez, de apoyo, en los procesos de colaboración entre investigadores e instituciones de los diferentes países. En segundo lugar, podemos observar que cada vez más las revistas académicas tradicionales y las que se denominan de impacto dejan muy poco espacio a publicaciones dedicadas a los temas específicos de la economía social por lo que es cada vez más necesario disponer de mecanismos propios de difusión de publicaciones, investigaciones y experiencias de la economía social en general. En tercer lugar, la colaboración con las instituciones del sector y los investigadores para visibilizar el papel y la contribución de la economía social a nivel internacional es una tarea necesaria y continuada. En cuarto lugar, analizar y reflexionar sobre las diferentes políticas públicas que se están implantando puede ayudar a favorecer que se desarrollen en países donde se está comenzando y mejorar en aquellos con más experiencia. En resumen, consideramos que sigue siendo fundamental establecer vías de estudio y análisis y promover espacios comunes de la Economía Social iberoamericana, como punto de confluencia entre los países latinoamericanos, España y Portugal.



Presentación del OIBESCOOP en el Congreso Mundial de Investigadores en Economía Social de CIRIEC en Manaus (Brasil). De izqda. a dcha. los profesores José Luis Monzón, Jorge de Sá, Carmen Marcuello, Rafael Chaves, Leandro Morais y Mario Radrigán.

**-El Instituto Universitario IUDESCOOP, junto con CIRIEC-España estuvieron detrás de la creación del Observatorio Iberoamericano hace ahora 10 años ¿qué relación tiene la nueva asociación OIBESCOOP con dichas entidades, así como con el resto de secciones del CIRIEC en Iberoamérica?**

-El IUDESCOOP y CIRIEC-España fueron y son actualmente dos organizaciones fundamentales para el desarrollo del OIBESCOOP. El apoyo recibido ha permitido volver a comenzar de nuevo y además de contar con su apoyo tenemos el aval de la larga experiencia del CIRIEC-España. Por otro lado, desde este año contamos con la colaboración del CIRIEC-Brasil, CIRIEC-Colombia, CIRIEC-Portugal, y hemos firmado acuerdos de colaboración con el CIESCOOP de Chile y la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, en México.

**-El OIBESCOOP tiene ahora su sede en la Universidad de Zaragoza ¿qué papel ha desempeñado la misma para poder albergar el Observatorio en dicha Universidad?**

-Así es, la sede se encuentra en la Facultad de Economía y Empresa y está siendo apoyado tanto por el Decano del centro como por el propio Rector. También el Observatorio está recibiendo el apoyo de los investigadores de la Universidad de Zaragoza que estamos vinculados por la docencia y la investigación en economía social, desde el Experto Universitario de Economía Social, la Cátedra de Cooperativismo y Economía Social, Caja Rural de Teruel, el Laboratorio de Economía Social y el grupo de investigación GESES.

*“El IUDESCOOP y CIRIEC-España fueron y son actualmente dos organizaciones fundamentales para el desarrollo del OIBESCOOP. El apoyo recibido ha permitido volver a comenzar de nuevo y además de contar con su apoyo tenemos el aval de la larga experiencia del CIRIEC-España”*

## 3.2 NUESTRAS FEDERACIONES

### UNIÓ DE COOPERATIVES D'ENSENYAMENT VALENCIANES (UCEV), COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA, UNA MANERA DIFERENTE DE HACER ESCUELA

- C/ Arquebisbe Majoral, 11-baix - 46002 Valencia
- Tel: 963 52 13 86

- Año de constitución: 1998
- Página Web: [www.ucev.coop](http://www.ucev.coop)
- Twitter: @LA\_UCEV
- Facebook: UCEV



**La Unió de Cooperatives d'Ensenyament Valencianes (UCEV) es la entidad que representa y defiende los intereses de las cooperativas de enseñanza de la Comunidad Valenciana. Aunque legalmente se constituyó en 1998, comenzó en la década de los 80 como Sección de Enseñanza de la Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA), entidad donde se encuentra vinculada actualmente como parte del movimiento cooperativo de trabajo de la Comunidad Valenciana.**

La UCEV nace con una clara vocación de representar al cooperativismo de enseñanza en los diferentes foros educativos y mesas de representación sectorial e institucional, así como de establecer relaciones con las organizaciones empresariales y sindicales del sector. Asimismo, cuenta entre sus objetivos primordiales con el reto de dinamizar y estructurar el movimiento cooperativo dedicado a la educación.

Pero, más allá de la necesaria tarea de estructuración y consolidación del sector en el ámbito institucional, la Unión de Cooperativas Valencianas de Enseñanza basa su cometido actual en el establecimiento de una estrategia que le permita liderar una renovación pedagógica al seno del sistema educativo,

de acuerdo con los principios sociales y económicos del cooperativismo y los valores de una educación abierta, democrática y plural.

En la Comunidad Valenciana las cooperativas de enseñanza están presentes en todos los niveles de formación: Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato, FP, Educación Especial y Estudios Universitarios (Grados y Postgrados).

La UCEV tiene un representante en el Consejo Escolar Valenciano y, a través de la Unión Española de Cooperativas de Enseñanza (UECoE), entidad representativa de las cooperativas de enseñanza de España, también en el Consejo Escolar del Estado.

#### CONSEJO RECTOR DE LA UCEV

Presidencia:	Miquel Ruiz Collados (Mestres de la Creu Coop. V. – Mislata)
Vicepresidencia:	Almudena Buciega Arévalo (Florida Centre de Formació - Catarroja)
Secretaría:	Anna Chaler Feliu (Escola La Masía - Museros)
Vocalías:	Lluís Cervellera (Escuela 2 Coop. V.- La Cañada, Paterna) Immaculada López Primo (La Nostra Escola Comarcal – Picassent) Ramón Rodríguez (Martí Sorolla – València)
Suplentes:	Diana Sanchís (El Drac – Torrent) y Paula Benlliure (Juan Comenius - Valencia)

### Cooperativas de enseñanza, una realidad en alza

Según los datos aportados por la propia UCEV, en España existen 592 cooperativas de enseñanza, en las que trabajan más de 17.000 personas entre profesorado y personal no docente.

Más de 170.000 familias españolas llevan a sus hijos a alguna de las cooperativas de enseñanza existentes. En total, son 260.700 los alumnos escolarizados en estas cooperativas. Un poco más de 25.000 en la Comunidad Valenciana.

### Radiografía del sector en la Comunidad Valenciana

En la Comunidad Valenciana existen 70 cooperativas de enseñanza. En el 90% de los casos son centros de enseñanza concertada o, como en el caso de las escuelas infantiles, que reciben financiación pública de las administraciones locales y autonómica. Del total de las cooperativas dedicadas a la enseñanza, la mayoría son cooperativas de trabajo asociado (los socios son los trabajadores de la cooperativa) pero también se encuentran cooperativas de padres y madres (los socios son los progenitores de los alumnos) o cooperativas mixtas (combina los dos modelos societarios).

El 54,5% de estos centros de enseñanza se dedica a la educación primaria, ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos y formación universitaria y el 45,5% son centros de educación infantil.

Por provincias, la mayor parte de cooperativas se concentra en la provincia de Valencia, con el 74'8%; seguida de Alicante, con un 15'5%, y Castellón con un 9'7%, siempre según los datos de la UCEV.

### Empleo estable y calidad educativa

Unas 2.200 personas trabajan en cooperativas de enseñanza en la Comunidad Valenciana. De ellas, un 62% son mujeres y el 38% son hombres. De todo el colectivo, un 64% son socios de la cooperativa y el resto son trabajadores no socios, mayoritariamente con carácter estable.

Desde la UCEV destacan que cuando el personal docente tiene una relación societaria con la cooperativa de enseñanza o ejerce su trabajo en condiciones estables, hace que el proyecto educativo del centro sea su propio proyecto, por lo que el interés en la labor educativa se maximiza, lo repercute en la calidad de la enseñanza y en el ambiente que trasciende en la escuela, y contribuye a ser coherentes con los valores que las cooperativas de enseñanza desean transmitir a sus alumnos.



### Origen histórico

Las primeras cooperativas de enseñanza se crearon en la Comunidad Valenciana en los años 70 bajo la forma de cooperativas de consumidores. Sus promotores eran grupos de padres y madres y, más tarde, también de maestros, deseosos de un tipo de educación diferente de la que ofrecían la escuela estatal y las escuelas religiosas existentes. Además, se añadía la voluntad de que la lengua y la cultura valencianas tuvieran una presencia normalizada en la enseñanza.

A finales de los 70 se produjo otro proceso de creación de cooperativas escolares con una motivación diferente. Con la implantación de la EGB, la Administración exigía a los centros privados una serie de requisitos (espacios, titulación del profesorado, etc.) para recibir subvenciones públicas. Algunos empresarios no pudieron o no supieron adaptarse a los cambios y decidieron cerrar. En muchos de estos casos, ante la necesidad de asegurar los puestos de trabajo de los docentes y la demanda insatisfecha de plazas escolares, sus trabajadores se hicieron cargo de los centros bajo la fórmula cooperativa.

A partir de los años 80 surgiría otro tipo de cooperativas. La escuela pública había mejorado sensiblemente y los grupos de renovación pedagógica llevaban allí sus propuestas. Sin embargo, la escuela estatal seguía siendo insuficiente por la falta de plazas escolares en zonas de expansión urbana por la demanda de

empleo de los nuevos licenciados y por las dificultades para el desarrollo de proyectos pedagógicos de equipo entre los docentes- funcionarios que llegaban a los centros para concursos de traslado.

Fue en ese momento cuando no pocos grupos de profesorado con ideas comunes sobre lo que debía ser la escuela y la pedagogía se asociaron bajo la fórmula cooperativa, adoptando un proyecto educativo propio. Las escuelas que se crearon como consecuencia de este proceso eran centros modernos, que supusieron una fuerte inversión inicial y un endeudamiento elevado. Se establecieron en zonas urbanas en expansión necesitadas de plazas escolares bajo la protección de ciertos con la Administración.

En definitiva, se puede decir que las cooperativas de enseñanza nacen por diversas vías, aunque siempre relacionadas con la mejora de la calidad de vida del personal docente y de los diferentes colectivos implicados, así como con la mejora de la calidad del enseñanza.

### Compromiso con el servicio público educativo

El objetivo último del compromiso de las cooperativas de enseñanza con la participación democrática es poder ofrecer a la sociedad un servicio educativo de calidad. Este servicio es ofrecido por unas escuelas que son cooperativas en su forma jurídica pero que también lo son en su día a día escolar.



Gracias a su modelo de gestión, las cooperativas de enseñanza elaboran y desarrollan proyectos educativos primeramente consensuados y, posteriormente, sometidos a una evaluación permanente por parte de la propia cooperativa y de la comunidad educativa que los hace suyos, lo que las convierte en organizaciones en permanente proceso de aprendizaje.

Las cooperativas de enseñanza valencianas nacen de la sociedad para ofrecer herramientas de progreso y justicia social, para todos y por igual. Esto, para la UCEV, las sitúa de facto en la res pública.

Desarrollan proyectos educativos diversos, con una clara vocación social, caracterizados por una serie de rasgos básicos: Ejercicio igualitario del derecho a la educación, Escuela inclusiva, Participación democrática, Vinculación con el entorno y arraigo en la comunidad, Plurilingüismo, Compromiso ético y acción social, Innovación educativa, Calidad educativa, Desarrollo profesional y formación del profesorado, Educación laica.

En conjunto, estos rasgos configuran una determinada forma de entender lo que se conoce como enseñanza pública, visión con la que las cooperativas de enseñanza valencianas se identifican, y que comparten junto a otros sectores y agentes del mundo educativo.

### **Grandes convocatorias de la UCEV: Declaraciones educativas y ‘Nit de les cooperatives d’ensenyament’**

Con las Declaraciones Educativas, la UCEV hace pública la posición de las cooperativas en relación con los temas que precisan de un mayor debate y reflexión, al tiempo que se visualiza la particular forma de hacer escuela de las cooperativas de enseñanza.

Cada declaración educativa es fruto de la reflexión, el trabajo conjunto de muchos docentes, educadores y fruto de la experiencia, de los éxitos y, también, del aprendizaje que se deriva de los fracasos. Y siempre con el compromiso de que sean constructivas y un estímulo para la reflexión y el debate.

Por su parte, la Noche de las Cooperativas Valencianas de Enseñanza se celebra cada dos años desde 2006 con el propósito de construir nuevos espacios para el intercambio de experiencias y buenas prácticas con las que continuar enriqueciendo los proyectos educativos de las cooperativas de enseñanza. Es, también, un espacio para el análisis y la autocrítica, de manera que se estimule y apoye a los equipos docentes para incorporar de manera estable y sistemática un sistema de mejora continua capaz de responder a las necesidades actuales de la sociedad desde los valores del cooperativismo.

#### **HISTÓRICO DE DECLARACIONES EDUCATIVAS DE LA UCEV**

- 1ª Declaración educativa (2009): Titulada "LA SOCIEDAD ACTUAL NECESITA UNA ESCUELA INCLUSIVA", plantea las formas y dificultades existentes a la hora de abordar la diversidad del alumnado en las aulas.
- 2ª Declaración educativa (2011): "LA SOCIEDAD NECESITA UNA ESCUELA PLURILINGÜE", plantea la necesidad de abordar la enseñanza de varias lenguas como un requisito imprescindible hoy en día, contemplando el acceso natural de los valencianos al bilingüismo como una gran oportunidad.
- 3ª Declaración educativa (2012): "LA SOCIEDAD NECESITA MAESTROS ÉTICAMENTE COMPROMETIDOS", versa sobre el compromiso y la preparación del colectivo docente que necesita hoy la escuela.
- 4ª Declaración educativa (2013): "LA SOCIEDAD NECESITA CENTROS EDUCATIVOS COMPROMETIDOS CON EL FUTURO", ofrece la visión de las cooperativas de enseñanza sobre los aspectos fundamentales sobre los que debe pivotar la autonomía de los centros para mejorar la calidad del enseñanza de todo el alumnado.
- 5ª Declaración educativa (2014): "LA SOCIEDAD NECESITA ESTIMAR LA EDUCACIÓN INFANTIL", dedicada a la importancia y retos de esta etapa, con especial atención al valor y al carácter educativo de la etapa 0-3.
- 6ª Declaración educativa (2015): "LA SOCIEDAD NECESITA UNA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA VIDA", con el objetivo de conseguir personas competentes a lo largo de la vida y evitar el abismo entre el marco de enseñanza y la vida profesional.
- 7ª Declaración educativa (2016): "LA SOCIEDAD NECESITA LAS COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA", con el objetivo de explicar y mostrar ante la sociedad valenciana las señas de identidad y las aportaciones de este modelo de escuela.
- 8ª Declaración educativa (2017): "LA SOCIEDAD NECESITA UNA ESCUELA EMOCIONALMENTE COMPETENTE", una reflexión sobre el papel esencial de las emociones en el proceso educativo y de cómo la escuela debe enseñar a reconocerlas y gestionarlas.
- 9ª Declaración educativa (2018): "LA SOCIEDAD NECESITA UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS" pone el foco sobre aspectos de gestión imprescindibles para asegurar la viabilidad social, pedagógica y económica de los centros educativos y proclama el carácter diferencial del modelo de gestión participativo de las cooperativas de enseñanza.

## 3.3 NUESTRAS ENTIDADES

### FUNDACIÓ NOVA FEINA: 30 AÑOS TRABAJANDO POR LA INCORPORACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES

- Centre Feina València, C/ Aparellador Antoni Monzó, 11 baix - 46.930 Quart de Poblet  
Tel: 96 129 73 43
- Centre Feina Alacant, C/ San Raimundo, 21 baix - 03.005 Alacant  
Tel: 96 512 55 99

- Año de constitución: 1988 (Asociación) 2004 (Fundación)
- Correo electrónico: [info@novafeina.org](mailto:info@novafeina.org)
- Página Web: [www.novafeina.org](http://www.novafeina.org)
- Twitter: @novafeina
- Facebook: <https://www.facebook.com/novafeina>
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/novafeina/>
- Youtube: [bit.ly/FNFyoutube](http://bit.ly/FNFyoutube)



La Fundació Nova Feina es una entidad social valenciana, sin ánimo de lucro e independiente, con el propósito de ayudar a las personas con más dificultades a encontrar trabajo. Desde 1988 como Asociación para el Fomento del Empleo Juvenil (AFOCEJ) y a partir de 2004 como Fundación, acompaña a personas en situación de vulnerabilidad en su incorporación laboral a través de itinerarios y servicios de empleo, emprendimiento, formación, intermediación y seguimiento en el puesto de trabajo.

La Asociación de Fomento y Creación de Empleo Juvenil, AFOCEJ, nace en 1988 en Quart de Poblet (Valencia), a partir de un grupo de personas jóvenes preocupadas por su propia situación de desempleo y que deciden asociarse y ayudarse mutuamente para paliarlo.

En 1990 impulsa el primer Centro de Empleo Juvenil, pionero en la Comunidad Valenciana al ser autogestionado por los propios jóvenes. Tras el éxito, la actuación se extiende a otras localidades, creando una red de centros de empleo juvenil. Las principales actividades que realizan en ellos son talleres pre-laborales, programas de formación y empleo, dinamización socio-laboral y jornadas de empleo.

El proceso de profesionalización de la entidad y el trabajo con otros colectivos en situación vulnerable lleva a la constitución de la Fundació Nova Feina en febrero de 2004, ampliando las actuaciones de formación e inserción laboral.

En Nova Feina confían en una sociedad que posibilite a toda la ciudadanía el desarrollo de sus capacidades a través del acceso al empleo estable y digno. Para ello acompañan a las personas en su proceso de incorporación laboral a través de itinerarios de inserción, formación y emprendimiento. Lo hacen trabajando en red junto con instituciones públicas, organizaciones sociales, personas comprometidas y empresas que ponen la economía al servicio de la comunidad, el entorno y las personas más vulnerables.

#### PATRONATO DE NOVA FEINA

Presidenta:	Lola Sebastián, ingeniera química, Product Manager y Auditor Jefe en EQA
Vicepresidenta:	Gemma Fajardo, profesora titular de la Universitat de València
Secretaría:	Carmen Lluna, profesional de administración y gestión en el Tercer Sector
Vocales:	Rafael Chaves, catedrático de la Universitat de València; y M <sup>a</sup> Carmen Núñez, coordinadora de Nova Feina en Alacant

Como ejemplo de la actividad de Nova Feina, resaltar los **principales logros y resultados obtenidos por la Fundación en el último año contabilizado**. Según los datos aportados por la propia Fundación, Nova Feina atendió el año pasado a 611 personas vulnerables y/o en riesgo de exclusión en sus centros de empleo de Alicante y Valencia (Quart de Poblet). Personas, todas ellas, en situación de desempleo de larga duración, baja cualificación o víctimas de violencia de género.

Fruto de la gestión de la agencia de colocación que gestiona la Fundación, 188 de estas personas accedieron a un empleo en 2017, manteniéndolo un año más tarde el 80% del total, y más de la mitad en la misma empresa. Estos y otros datos están incluidos también en la Memoria de la Fundación de 2017.

La formación para el empleo y las prácticas no laborales en empresas son las principales vías de incorporación laboral. En este sentido, Nova Feina formó a un centenar de personas en seis acciones formativas de los más variados sectores: hostelería, venta y atención al cliente, limpieza hospitalaria y de inmuebles y trabajos en cadena.

Adicionalmente, y dentro del programa de apoyo a las personas con iniciativa empresarial, esta organización colaboró con más de cien emprendedores para facilitar la creación de 23 nuevas empresas y 24 puestos de trabajo asociados a ellas. Hay que recordar que el emprendimiento social juvenil y las empresas sociales han contado con la difusión necesaria a partir de jornadas especializadas y eventos específicos.

En palabras de Lola Sebastián, presidenta de Nova Feina: “La Comunidad Valenciana es la segunda comunidad autónoma con más población vulnerable, donde más de un millón de valencianos son especialmente vulnerables ante el desempleo, y casi medio millón seguirán atrapados en el paro o la precariedad laboral este año, según los datos del Estudio de Población Especialmente Vulnerable ante el empleo en España (2018). Desde el tercer sector de acción social hemos de movilizar a la ciudadanía activa, las instituciones y empresas para ofrecer respuestas de cambio ante estas desigualdades”.

**Dona Impuls**, el programa que mejora las oportunidades de empleo de las mujeres más vulnerables, en riesgo de exclusión o víctimas de violencia de género ha sido doblemente premiado. Caixa Popular, con el primer premio del ahorro solidario, y CLECE S.A. con el Premio Compromiso al Mejor Proyecto Social han reconocido la labor de la Fundación Nova Feina con este colectivo.

Nova Feina gestiona unos recursos económicos de 420.000 euros: El 46 % procedentes de ayudas privadas (como el Programa Incorpora de la Obra social “la Caixa”) y el 40 % de subvenciones públicas (diversas Consellerías de la Generalitat Valenciana, Ministerio de Asuntos Sociales y los Ayuntamientos de Alicante y Quart de Poblet), completando los ingresos con recursos propios y la prestación de servicios.

### Trabajo en Red

Pero la intervención sociolaboral es también un trabajo en equipo, un trabajo en red junto con otras organizaciones, voluntariado, instituciones públicas y privadas, agentes sociales y empresas. En Nova Feina participan activamente en diversas redes asociativas e instituciones, entre ellas:

- La Red Enclau, EAPN-CV y el Consejo autonómico de fundaciones
- Representación de la EAPN-CV en el Observatorio de la vulnerabilidad del Síndic de Greuges
- Socios cooperativistas de Fiare Banca Ética, Som Energia y Eticom Som Connexió
- Mesa de entidades de servicios de inserción laboral de Alicante
- Mesa de igualdad de oportunidades de L’Alacantí
- Consejos municipales de participación

La Fundación Nova Feina ha incorporado también la metodología de auditoría social desarrollada por las redes de economía social y solidaria. El balance completo puede consultarse en: <http://bit.ly/NFimpacto>

### ÚLTIMOS RECONOCIMIENTOS

- Premio CLECE al Mejor Emprendimiento Social, por el proyecto ‘Dona Impuls’, dirigido a mejorar la empleabilidad de las mujeres víctimas de la violencia de género
- Premio AFANTES 2018, Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer de Alicante
- Primer Premio de Ahorro Solidario de Caixa Popular y Red Enclau, también por el proyecto ‘Dona Impuls’

### ESPENTA! Programa de Impulso a la Empresa Social en la Comunidad Valenciana

Entre los proyectos en los que trabaja la Fundació Nova Feina destaca también el Programa Espenta!, que consiste en un conjunto de acciones dirigidas a abordar algunas de las necesidades del sector del emprendimiento social, señaladas por los expertos europeos del GECES, en el ámbito valenciano. Entre ellas figura incrementar la visibilidad y el reconocimiento de las empresas sociales valencianas, así como su profesionalización y desarrollo.

Concretamente, el Programa Espenta! tiene por objetivos promover las empresas sociales y la economía del bien común como actividades económicas sostenibles, centradas en las necesidades humanas y los valores universales; incrementar el conocimiento y la visibilidad de las empresas sociales en la Comunidad Valenciana; facilitar el acceso a los recursos formativos, de asesoramiento y soporte a los proyectos de creación de empresas sociales y organizaciones hacia el bien común y la sostenibilidad; dotar de herramientas para el análisis de la viabilidad de proyectos de emprendimiento social, y mejorar la capacitación de los y las profesionales del sector en la gestión empresarial, la rendición de cuentas y la medición del impacto.

Para ello, la Fundación Nova Feina ha desarrollado numerosas actuaciones, entre ellas acciones de capacitación en la medición del impacto social, jornadas divulgativas con ponencias de expertos y mesas redondas de buenas prácticas y debate. En muchas de esas convocatorias han participado profesores de la Universitat de València, del IUDESCOOP y expertos de CIRIEC-España, en jornadas que se han celebrado en numerosas localidades de la Comunidad Valenciana.

También a partir del Programa Espenta!, la Fundación ha elaborado y publicado la Guía para el Emprendimiento de Empresas Sociales, publicación que aporta las herramientas precisas y necesarias para el emprendimiento social, desde las motivaciones y valores para emprender socialmente, hasta el marketing de las empresas sociales y las alternativas de financiación.



## LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS LEYES

### LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA. PRINCIPALES NOVEDADES (ENERO-ABRIL 2018)



**Gemma Fajardo**

**Profesora de la Universitat de València**

**Directora del Boletín Jurídico del Observatorio Español de la Economía Social**

En el primer cuatrimestre de 2018 se ha publicado en el BOE el Acuerdo del Consejo de Ministros que aprueba la Estrategia Española de Economía Social para 2017-2020; diversas normas de interés general para las cooperativas y para las entidades agroalimentarias de la economía social, y otras normas de fomento de la economía social y de la economía sostenible de las que hemos venido dando cuenta puntualmente a través del Boletín Jurídico del Observatorio de la Economía Social.

La Estrategia Española de la Economía Social (EEES) se aprobó por el Consejo de Ministros el 29 de diciembre de 2017 y se ha venido difundiendo desde entonces. Con la publicación de esta Estrategia en el BOE de 20 de marzo se pretende principalmente reforzar la publicidad del mencionado acuerdo, lo que nos va a permitir también recordar cuales son los objetivos de la Estrategia y sus principales ejes de actuación. En materia cooperativa, puede citarse la Resolución de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha, sobre tramitación electrónica del depósito de cuentas anuales de las sociedades cooperativas en el Registro de Cooperativas de esta Comunidad; y la Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria del Gobierno de las Islas Baleares por la que se somete al trámite de audiencia e información pública el Anteproyecto de Ley de microcooperativas. En relación con el sector agroalimentario de la economía social hemos destacado dos disposiciones que actualizan su régimen jurídico: el Real Decreto 26/2018, que modifica las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al fomento de la integración de las entidades agroalimentarias de ámbi-

to supraautonómico, y el Decreto 10/2018 del País Vasco que regula las agrupaciones de personas productoras agrarias y forestales y sus uniones o federaciones. Por último, también hemos considerado de interés por su carácter novedoso, hacer una expresa referencia a la Resolución del Gobierno Valenciano de 22 de marzo de 2018 por la que se convocan ayudas a la promoción de la economía sostenible, y en particular a la economía del bien común y a las empresas sociales.

La Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la **Estrategia Española de Economía Social 2017-2020** (BOE 69 de 10.03.2018). La EEES se presenta como un conjunto de medidas a desarrollar a lo largo de periodo 2017-2020 con el fin de apoyar a las empresas de la economía social y los valores que integran, pero sobre todo a las empresas de la economía social que apoyan el empleo en los sectores más desfavorecidos. Con este objetivo, la Estrategia se estructura en once ejes de actuación estratégica y sesenta y tres medidas.

Estos ejes son: Eje 1. Apoyo al empleo y al emprendimiento en el ámbito de la economía social. Eje 2. Impulso a la consolidación de empresas de la Economía Social y su crecimiento. Eje 3. Análisis y desarrollo del marco jurídico de la economía social, con el objeto de eliminar las barreras que puedan impedir o limitar su desarrollo. Eje 4. Generación de mecanismos innovadores de participación de la Economía Social en sectores estratégicos. Eje 5. Impulso de la Economía Digital en las entidades de

► *“De interés para las entidades agroalimentarias de la economía social es el Real Decreto 26/2018, de 26 de enero, que modifica el anterior de 2015 que establecía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de ámbito supraautonómico”*

Economía Social. Eje 6. Fomento de la participación institucional de la economía social. Eje 7. Desarrollo de la economía social en el marco de la Agenda Internacional y en especial en Iberoamérica, Europa y Mediterráneo. Eje 8. Incremento de la visibilidad de las entidades de la economía social y difusión de su actividad. Eje 9. Fomento de la igualdad de género y de la inclusión social en la economía social. Eje 10. Impulso de la responsabilidad social en el marco de las entidades de la economía social. Eje 11. Participación de la Economía Social en el diseño e implantación de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cada Eje indica cuáles son sus objetivos y qué medidas se propone realizar para cumplir con ellos (ampliar información en las páginas 41 a 45 de este mismo número la Revista).

Con la Resolución de 1 de diciembre de 2017 publicada en el Diario Oficial de **Castilla-La Mancha** de 1 de febrero de 2018 para la **tramitación electrónica del depósito de las cuentas anuales de las sociedades cooperativas** en el Registro de Cooperativas de dicha Comunidad, se va dando cumplimiento a lo ordenado por la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015) según la cual las personas jurídicas estarán obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite (art. 14.2 a). En este caso, la Resolución citada, regula determinados aspectos de la tramitación electrónica ante el registro de cooperativas de Castilla-La Mancha del procedimiento de depósito de las cuentas anuales de las cooperativas inscritas en el mismo.

Otra Resolución, en este caso dictada por el consejero de Trabajo, Comercio e Industria de las **Islas Baleares** el 12 de abril de 2018, somete al trámite de audiencia e información pública el **Anteproyecto de Ley de Microcooperativas de las Islas Baleares**. Esta Resolución nos avanza información sobre el con-

tenido de esta Ley que se está tramitando y que se sumará a otras leyes ya aprobadas en nuestro Estado, que adoptan el estatuto jurídico de la cooperativa como modelo para la creación de microempresas, buscando sobre todo promover iniciativas empresariales que generen empleo, equidad social e igualdad. En este sentido, en el anterior número de esta revista dábamos cuenta de la recién aprobada Ley 4/2017, de 30 de noviembre, de Microempresas Cooperativas y Cooperativas Rurales de Castilla-La Mancha. En esta ocasión, la norma proyectada prevé que las microcooperativas baleares adopten la forma de cooperativas de trabajo asociado o de cooperativas de explotación comunitaria de la tierra, y su especial régimen jurídico se centra principalmente en simplificar los trámites para su constitución y en flexibilizar los límites a la contratación de trabajadores con contrato por tiempo indefinido.

De interés para las entidades agroalimentarias de la economía social es el Real Decreto 26/2018, de 26 de enero que modifica el anterior de 2015 que establecía las **bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de ámbito supraautonómico**. Estas normas desarrollan la Ley 13/2013 de 2 de agosto de fomento de la integración de cooperativas y otras entidades asociativas, y en particular establecen cuales son las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones destinadas a fomentar esa integración. Tras la aprobación del Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión de 25 de junio de 2014 que declaró determinadas categorías de ayudas en los sectores agrarios, forestales y en zonas rurales compatibles con el mercado interior (ayudas en favor de las PYME dedicadas a la producción agraria primaria, la transformación de productos agrícolas y comercialización de productos agrícolas, entre otras), se aprobó el Real Decreto 1009/2015 que actualizaba las citadas bases reguladoras al nuevo marco normativo. El nuevo Real Decreto 26/2018 que viene a derogar aquél, no establece un marco jurídico diverso sino que

introduce mejoras de redacción que aportarán más claridad y seguridad jurídica, y simplificarán su aplicación. También se aprovecha para incorporar la obligatoriedad de que las solicitudes se presenten a través de medios electrónicos, como exige la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, a la que hicimos anteriormente referencia.

También de interés para las entidades agroalimentarias, es este Decreto 10/2018, de 30 de enero del **País Vasco**, de **agrupaciones de personas productoras agrarias y forestales, y sus uniones o federaciones**. Como en el caso anterior, este Decreto trae su causa de la normativa europea que declara exentas de prohibición las ayudas a los sectores agrícola, forestal y en las zonas rurales. El Gobierno Vasco, acogiendo a las últimas normas europeas que reconocen las organizaciones de productores y favorecen las ayudas al desarrollo rural, elaboró el Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020, que incluye una nueva medida cofinanciada por el FEDER: la “ayuda a la creación de agrupaciones y organizaciones de productores”. Con el nuevo Decreto 10/2018 se actualiza el marco jurídico aplicable al reconocimiento de las agrupaciones de personas productoras y se da entrada también a las agrupaciones del sector forestal.

Por último, haremos referencia a la Resolución de 22 de marzo de 2018 por la que se convocan las ayudas destinadas a la promoción de la **economía sostenible** en la **Comunidad Valenciana** para 2018, y en par-

titular, de las actuaciones de fomento y difusión de la cultura y prácticas de las **empresas sociales** y de la **economía del bien común**. Las bases de esta convocatoria se establecieron por Orden 2/2017 de 1 de febrero, que define qué es la empresa social y la economía del bien común; señala quienes serán beneficiarios de esas ayudas, qué gastos serán subvencionables y qué criterios se utilizarán para valorar las distintas propuestas. Según el preámbulo de esta norma el Gobierno Valenciano tiene como uno de sus objetivos sentar las bases para que la Comunidad Valenciana avance hacia un modelo económico sostenible, y entre las distintas propuestas capaces de conciliar el desarrollo económico, social y ambiental en una economía productiva y competitiva señala: la economía del bien común y el modelo de empresa social. Por ello, estos son los dos modelos que el Gobierno Valenciano está impulsando, y con esta Orden se trata de promocionar la economía sostenible a través del fomento y difusión de la cultura y práctica de la economía del bien común y las empresas sociales. Entre las acciones que son objeto de financiación cabe citar, las actividades de formación, promoción y difusión realizadas por entidades sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines la promoción de los principios vinculados a la economía del bien común y las empresas sociales; la realización e implantación de memorias de sostenibilidad o balances del bien común; y las actividades de investigación y formación especializada en materias vinculadas con la economía del bien común o la empresa social, llevadas a cabo por centros, institutos y entes universitarios especializados.



LEGISLACIÓN · POLÍTICAS PÚBLICAS · ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN  
BUENAS PRÁCTICAS · ESTUDIOS/INVESTIGACIONES · DATOS Y ESTADÍSTICAS



OBSERVATORIO  
IBEROAMERICANO  
DEL EMPLEO Y LA  
ECONOMÍA SOCIAL  
Y COOPERATIVA

A partir del proyecto iniciado en 2008 por el **Institut Universitari d'Investigació en Economia Social, Cooperativisme i Emprenedoria (IUDESCOOP)** de la Universitat de València y el **Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC-España)**, y presentado por el profesor **Mario Radrigán**, de la Universidad de Santiago de Chile, se conformó un grupo de investigadores y expertos en 22 países en torno al 'Observatorio Iberoamericano del Empleo y la Economía Social y Cooperativa' (OIBESCOOP).

La posterior colaboración por parte de la Fundación Iberoamericana de la Economía Social (FUNDIBES) completó el conjunto de actividades que a favor de la promoción de un espacio iberoamericano común de la Economía Social se desarrollaron durante casi una década por parte, esencialmente, de representantes de universidades y centros de investigación.

Tras una primera etapa, el OIBESCOOP se ha constituido ahora en una nueva asociación, con sede en la Universidad de Zaragoza, destinada a reavivar la colaboración internacional en la investigación y la difusión de la Economía Social y Solidaria en el ámbito de los países de Iberoamérica.

Os invitamos a seguir toda su actividad y su abundante contenido documental en el Portal del OIBESCOOP

[www.oibescoop.org](http://www.oibescoop.org)

CON LA COLABORACIÓN DE:



**Universidad  
Zaragoza**



## NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

### CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa, nº 93, abril 2018

Está disponible el número 93 de la revista científica *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*. El número incluye diez artículos que, entre otros temas, analizan la economía social ante los paradigmas económicos emergentes; la demografía de las cooperativas en tiempos de crisis; un análisis comparado de resultados económicos y financieros entre las cooperativas vs. las empresas capitalistas; el valor social de las cooperativas sociales; educación cooperativa; la economía solidaria en Colombia; economía del bien común y finanzas éticas; emprendimiento social y aceleradoras; monedas sociales y criptomonedas, y consumo cooperativo y movimientos sociales. En los últimos años, la revista de Economía de CIRIEC-España ha logrado un fuerte reconocimiento internacional, al ser indexada en Scopus (Elsevier) y, más recientemente, en el Emerging Sources Citation Index (ESCI), de Web of Science, en ERIH-Plus y en la REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico). Además, cada artículo aparece ya con el sistema de accesibilidad internacional DOI.

**Web de la revista con todos los números accesibles:**

<http://www.ciriec-revistaeconomia.es>



### ALGUACIL, Pilar (Coord.): *Perfiles tributarios del uso de la vivienda en la economía social y colaborativa*, CIRIEC-España, Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa, nº 31, monográfico, 2017

El número 31 de 'CIRIEC-España, revista jurídica de economía social y cooperativa' es un monográfico sobre 'Perfiles tributarios del uso de la vivienda en la economía social y colaborativa', coordinado por la profesora Pilar Alguacil (Universitat de València). Según explica su coordinadora, tanto en la economía social como en la economía colaborativa, si bien comparten elementos comunes, nos encontramos con la incapacidad del régimen fiscal español actual para captar las nuevas formas de organización que se plantean en su ámbito, siendo el tratamiento fiscal de la economía colaborativa y de la economía social de máxima actualidad. El monográfico se centra en el sector de la vivienda, ya que se constata que en España el uso de la economía social en sus formas más innovadoras, así como el de la economía colaborativa, ha tenido en los últimos años un impacto particular precisamente en el ámbito residencial, con fenómenos como las plataformas digitales de alquiler, el cohousing, etc. **La publicación está accesible en la propia Web de la revista:**

<http://www.ciriec-revistajuridica.es>



\*La redacción de la revista está abierta a recibir cualquier propuesta de novedad bibliográfica referente a temas de la economía social y cooperativa. El lector que desee incluir alguna novedad bibliográfica en esta sección, puede remitir ejemplar y reseña a la siguiente dirección: CIDEC. Universitat de València. Biblioteca Gregori Maians. Av. Los Naranjos, s/n; 46022 Valencia. [cidec@uv.es](mailto:cidec@uv.es)

**CHAVES ÁVILA, Rafael y MONZÓN CAMPOS, José Luis: *Buenas prácticas de políticas públicas relativas a la economía social europea tras la crisis económica. Síntesis*, Comité Económico y Social Europeo, 2017**



El Comité Económico y Social Europeo (CESE) ha publicado el estudio de CIRIEC sobre 'Buenas prácticas de políticas públicas relativas a la economía social europea tras la crisis económica'. El estudio, dirigido por los profesores Rafael Chaves y José Luis Monzón, catedráticos de la UV, está disponible íntegramente en inglés y francés, y del mismo se han publicado también informes de síntesis en 23 idiomas de la UE, entre ellos en español. El Informe constituye la segunda parte del estudio sobre 'La evolución reciente de la economía social en la Unión Europea', realizado también por CIRIEC para el CESE y presentado el año pasado. El nuevo Informe sobre políticas ha sido realizado con motivo de la puesta en marcha de una nueva generación de medidas legislativas y de políticas públicas a nivel europeo, de los Estados y de las regiones en materia de economía social; por el interés del CESE en participar en el debate europeo sobre la economía social y en contribuir a la elaboración de políticas en la materia, y por la escasez de estudios sobre políticas de fomento de la economía social en Europa, así de como casos de buenas prácticas. Entre los pocos estudios realizados hasta la fecha se encuentra el llevado a cabo por CIRIEC-International y publicado en Peter Lang en 2013, bajo el título 'The emergence of social economy in public policies: an international perspective'. Tras ofrecer un marco teórico para analizar las políticas públicas de fomento de la economía social, el Informe identifica 20 casos de buenas prácticas de políticas desplegadas recientemente, y acaba planteando los principales retos y riesgos de estas políticas. **El documento de síntesis del nuevo informe del CESE está disponible en la web:** <http://www.ciriec.es>.

**REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos, nº 127, primer cuatrimestre de 2018**



Está disponible en Internet el número 127 de 'REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos', que edita la Asociación de Estudios Cooperativos (AECOOP) y la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid. El número contiene 10 artículos, sobre temas como las sociedades de responsabilidad limitada calificables y sociedades participadas; centrales de compras cooperativas; la transmisión de los valores y prácticas organizacionales cooperativas en las filiales extranjeras; modificaciones estructurales en cooperativas; gestión del conocimiento y competitividad en las cooperativas con sección de ahorro y crédito; áreas rurales y cooperativas; el marco legislativo y su efecto sobre el crecimiento del sector cooperativo en Colombia; los incentivos tributarios para las cooperativas financieras de Colombia, Costa Rica y México; Fondos de Inversión Socialmente Responsables, y responsabilidad social empresarial en la banca cooperativa.

**El número está accesible a través del siguiente enlace:**

<http://webs.ucm.es/info/revesco/EdicionElectronica.php?IdRevista=50>

**ITÇAINA, Xabier & RICHEZ-BATTESTI, Nadine (Eds.): 'Social and Solidarity-based Economy & Territory', Ed. Peter Lang, 2018**

La articulación entre la Economía Social y Solidaria (ESS) y el territorio no es tan evidente para los autores de este libro del CIRIEC-Internacional, coordinados por Xabier Itçaina y Nadine Richez-Battesti. Se distinguen dos corrientes: la perspectiva idealista, que ve a la ESS como la respuesta “mágica” a todos los males relacionados con el neoliberalismo; y la perspectiva desmitificadora, que por el contrario enfatiza la implacable trayectoria hacia la rutina y el isomorfismo de las empresas de ESS. En este libro, la observación cuidadosa de experiencias locales complejas, donde actores y representantes públicos, privados, asociativos y cooperativos están profundamente enredados, permite lograr una comprensión matizada de la dinámica territorial y perspectivas de la ESS. Más información del libro en la **Web de la editorial Peter Lang**: <http://www.peterlang.com/view/title/68076>.



**FAJARDO GARCÍA, Gemma (Dir.): Participación de los Trabajadores en la Empresa y Sociedades Laborales, Tirant lo Blanch, 2018**

Ha sido publicada por la editorial Tirant lo Blanch la obra ‘Participación de los Trabajadores en la Empresa y Sociedades Laborales’ (1.158 páginas), una obra colectiva dirigida por Gemma Fajardo, profesora de la Universitat de València, y en la que participan 43 académicos y profesionales especialistas en la materia. El libro está prologado por Rafael Calvo Ortega, artífice del modelo jurídico de la Sociedad Laboral, en su etapa de ministro de Trabajo, y comienza revisando la participación de los trabajadores en la empresa desde todas sus perspectivas (informativa, decisoria, económica y financiera), tanto en España como en otros países de Europa y América. A continuación, la obra analiza la nueva figura jurídica de la Sociedad Participada por sus Trabajadores, creada por la Ley 44/2015 como una sociedad de capital, anónima o limitada, que no reúne los requisitos para ser calificada como laboral, pero que promueve el acceso a la condición de socio de sus trabajadores, así como las distintas formas de participación de los mismos (en el capital, en los resultados y en las decisiones). Por último, en el libro se estudia ampliamente la figura empresarial de la Sociedad Laboral, donde la participación de los trabajadores es mayoritaria. Se revisan sus orígenes y evolución; su régimen jurídico mercantil, fiscal, laboral y de seguridad social; se analizan y valoran las políticas públicas aplicadas; el papel de los sindicatos, y los procesos de extinción y concurso de la sociedad laboral.



**VARGAS, Carlos; GADEA, Enrique y SACRISTÁN, Fernando: Derecho de las sociedades cooperativas. Tomo II: Régimen económico, integración, modificaciones estructurales y disolución, Wolters Kluwer, La Ley, 2017**

Se ha publicado el 2º tomo de la obra ‘Derecho de las sociedades cooperativas’, escrita por los profesores de Derecho Mercantil Carlos Vargas Vasserot (Universidad de Almería), Enrique Gadea Soler (U. de Deusto) y Fernando Sacristán Bergia (U. Rey Juan Carlos). Con esta publicación se completa un tratamiento global del marco legal y del régimen jurídico general de este tipo de sociedades de la economía social. Si el primer tomo, por el que los autores recibieron el premio a la Mejor Investigación Cooperativa de la Escuela de Estudios Cooperativos, se centró en analizar los elementos distintivos de esta forma alternativa de empresa, este segundo tomo expone su régimen económico y del capital social, la disolución y liquidación de estas entidades y las operaciones de modificaciones estructurales y de integración en las que pueden participar las sociedades cooperativas.





**MARTÍNEZ CHARTERINA, Alejandro: *La cooperativa y su identidad*, Dykinson, 2016**

Alejandro Martínez Charterina, catedrático de la Universidad de Deusto y director del Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Derecho de la mencionada Universidad, trata en esta obra el tema de la identidad cooperativa. La identidad es justamente el conjunto de rasgos que identifican a las cooperativas y las diferencian del resto de empresas que llevan a cabo la actividad económica en una sociedad. Dicha identidad la forman en la actualidad los valores y principios cooperativos aprobados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en el Congreso Centenario de la misma institución, que tuvo lugar en Manchester en 1995. Esta identidad pone a las cooperativas en dirección a la sostenibilidad económica, social y medioambiental. **Más información sobre el libro en** <http://www.dykinson.com/libros/la-cooperativa-y-su-identidad/9788490859049/>



**VVAA: *Guía práctica para mujeres rurales emprendedoras*, Red Española de Desarrollo Rural (REDR), 2018**

Esta Guía Práctica para Mujeres Rurales Emprendedoras recoge proyectos, ideas y programas que quieren servir de inspiración y de fuente de información para conocer más de cerca las iniciativas que se están llevando a cabo en España y en el resto de la UE destinadas a mujeres y emprendedoras rurales. En el medio rural, que la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) conoce bien por su trabajo sobre el terreno durante más de dos décadas, la figura de la mujer se enfrenta a importantes obstáculos (sociedades más patriarcales, tradición, aislamiento, menor nivel socioeconómico...), y se hace necesaria una mayor sensibilización en cualquier aspecto relacionado con la igualdad de género. La publicación se enmarca dentro del Convenio-Programa suscrito junto al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para la realización de programas de interés general. Esta **disponible en:** [http://www.redr.es/recursos/doc/2018/febrero\\_2018/638137461\\_5220189033.pdf](http://www.redr.es/recursos/doc/2018/febrero_2018/638137461_5220189033.pdf)



**GOIKOETXEA FERRÁNDEZ, José Javier; IDOATE ECHARRI, Susana y SALANUEVA BELDARRAIN, Clara: *Economía solidaria para construir una ciudadanía global*, Gobierno de Navarra, 2017**

Esta obra surge de un grupo de profesores interesados por esta temática y sobre cómo poder abordarla con el alumnado de 1º de bachillerato. Con este fin los profesores deciden organizarse como grupo de trabajo dentro del proyecto de Escuelas Solidarias. El resultado es este libro 'Economía Solidaria para construir una ciudadanía global', un proyecto inter-centros, en el que participan 3 centros educativos de Navarra: IES Barañain, Colegio Nuestra Señora del Huerto e IES ZIZUR BHI, que hacen una propuesta de actividades para la clase de economía, pero desde un planteamiento diferente. El libro trabaja diferentes alternativas y puntos de vista sobre cuestiones económicas, para que así el alumnado pueda contraponer ideas y conceptos, de manera que pueda realizar análisis críticos y bien fundamentados y descubrir que otro mundo es posible y que ellos y ellas también pueden ser agentes de cambio. Se puede acceder libremente a la publicación, en formato PDF, en la siguiente dirección web:

[http://ocsi.org.es/wp-content/uploads/2017/08/Libro\\_de\\_economia\\_solidaria-para-el-mundo-global-bachiller.pdf](http://ocsi.org.es/wp-content/uploads/2017/08/Libro_de_economia_solidaria-para-el-mundo-global-bachiller.pdf).

**VVAA: *Las empresas sociales, economía al servicio de las personas. Guía para el emprendimiento social*, Fundació Nova Feina, 2018**

Esta publicación se enmarca en el programa Espenta!, un proyecto de impulso a la empresa social en la Comunitat Valenciana promovido por la Fundació Nova Feina y con el soporte de la conselleria de Economía Sostenible de la Generalitat Valenciana. En ella se quiere dotar de herramientas para el análisis de la viabilidad de proyectos de emprendimiento social, y mejorar la información de los y las profesionales del sector en la gestión empresarial, la rendición de cuentas y la medición del impacto. Para la elaboración de este documento ha sido fundamental la participación de buena parte del claustro de profesores del Máster Oficial en Economía Social de la Universitat de València (Instituto Universitario de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento-IUDESCOOP). Asimismo, han colaborado en esta publicación REAS-PV, EBC-Valencia, Socialnest o Momentum.



**VVAA: *Radiografía del Tercer Sector Social en España: retos y oportunidades en un entorno cambiante*, PwC, 2018**

El objetivo de este Informe es evaluar la situación actual del Tercer Sector y sus expectativas para los próximos años. Según sus datos, el Tercer Sector gestionó unos 10.500 millones de euros en 2017 para hacer frente a las necesidades de la población en situación de pobreza o riesgo de exclusión. De este montante, 6.504 (un 62%) provienen de las administraciones públicas y el resto (3.933 millones) de la financiación privada. Durante la crisis, el Tercer Sector pasó por un periodo muy complicado. La financiación se resintió de manera muy acusada, mientras se incrementaban sus servicios por el aumento de las necesidades sociales. Entre 2013 y 2016 se produjo una ligera recuperación, que se vio truncada en 2017 principalmente por la prórroga de los presupuestos públicos y la supresión de los estímulos a la empleabilidad. El informe trata también sobre el futuro de la financiación del Tercer Sector y detalla los retos y medidas que tendrá que abordar en un contexto complejo y cambiante. El libro está **disponible en** <http://www.plataformatercersector.es>.



**CAYO, Luis y MARTÍN, Jesús (Dirs.): *Derechos Humanos y Discapacidad. Informe España 2017*, CERMI y Ediciones Cinca, 2018**

Han pasado diez años desde que viera la luz el primer Informe España de Derechos Humanos y Discapacidad, una década en la que la sociedad civil de las personas con discapacidad y sus familias, articuladas en torno al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI Estatal), vienen documentando los hechos más significativos en materia de derechos humanos a la luz de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Una vez más, a través de este documento se da voz y pone rostro a estas denuncias de discriminación que padecen las personas con discapacidad, como expresión del Estado de Derecho, significando también aquellos avances que se han emprendido para prosperar en la inclusión y en la plena ciudadanía de dichas personas. El Informe España 2017, junto a los anteriores, está **disponible en la Web del CERMI**: <http://www.cermi.es>.





El CIDEC ([www.uv.es/cidec](http://www.uv.es/cidec)) es el Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa. Fue creado en 1989 por convenio entre la Universitat de València y CIRIEC-España con el fin de ofrecer información y asesoramiento a investigadores, estudiantes y otras personas interesadas en temas de Economía Social, en especial sobre cooperativas agrarias, cooperativas de trabajo asociado, entidades voluntarias sin ánimo de lucro y asociacionismo, y en temas de empleo, servicios sociales y turismo rural. En la

actualidad, CIDEC es un Centro adscrito al Instituto Universitario de Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP) de la Universitat de València.

### FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y BASES DE DATOS

La documentación incluye:

- Monografías (más de 5.000)
- Revistas especializadas y generales
- Obras de consulta y referencia
- Memorias de centros cooperativos y de la economía social

El *Catálogo de Recursos Documentales del CIDEC* reúne en una única fuente los diferentes recursos documentales del Centro: 4.500 monografías (fondo documental no seriado); 270 colecciones de revistas y más de 100 de memorias y anuarios (fondo documental seriado). Parte de las monografías pueden también consultarse en el catálogo colectivo de la Universitat: <http://trobres.uv.es>.

### PUBLICACIONES

El CIDEC edita el boletín “Noticias del CIDEC” que contiene varias secciones, entre las que cabe destacar Temas de actualidad, legislación y bibliografía sobre economía social. Entre 1991 y 2018 se han publicado 58 números. Además, colabora en las publicaciones de CIRIEC-España y IUDESCOOP.

### SERVICIOS AL USUARIO

- Búsqueda, localización y acceso a la documentación relativa a los campos de la Economía Social y Cooperativa.
- Consulta de revistas, obras de referencia, tesis,...
- Préstamo de monografías
- Servicio de Alerta: para eventos y convocatorias del mundo de la Economía Social y Cooperativa a través del correo electrónico: [cidec@uv.es](mailto:cidec@uv.es)

### UBICACIÓN Y HORARIO

El CIDEC se encuentra en la Biblioteca de Ciencias Sociales Gregori Maians de la Universitat de València, 1ª planta, norte, con el horario siguiente:

Mañanas: De lunes a viernes: de 9,00 a 14,00 h.

Tardes: **martes** de 16,30 a 18,30 h.